CONTINUACIÓN ACTA PARCIAL
No. 1

6202

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

(415)7707217489984(8020) 000001490213605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0
73. Fecha	2 0 1 3 0 8 0 8	2 0 1 7 0 9 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 1 3	2 0 1 7 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 5 2 6 9 4	2 2 6 2 7 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 8 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Núm.	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6203

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9006443519		Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20230228

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	53155174		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDERO	CELIS	ROSA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6204

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900644351 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 32

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

125. Número de identificación: 57270454

126. DV:

127. Número de tarjeta profesional: 150898T

128. Primer apellido: GAMEZ

129. Segundo apellido: DE LEON

130. Primer nombre: DALIANA

131. Otros nombres: PATRICIA

132. Número de identificación Tributaria (NIT):

133. DV:

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 20150520

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:

137. Número de identificación:

138. DV:

139. Número de tarjeta profesional:

140. Primer apellido:

141. Segundo apellido:

142. Primer nombre:

143. Otros nombres:

144. Número de identificación Tributaria (NIT):

145. DV:

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:

149. Número de identificación:

150. DV:

151. Número de tarjeta profesional:

152. Primer apellido:

153. Segundo apellido:

154. Primer nombre:

155. Otros nombres:

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV:

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

6205

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2352428060848

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSULTORES DONOVAN S.A.S
Nit:	900644351 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No.	02352694
Fecha de matricula:	13 de agosto de 2013
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 17 # 10 -16 Of 803
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	consultoresdonovansas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2650221
Teléfono comercial 2:	3107901230
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 17 # 10 -16 Of 803
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	consultoresdonovansas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2650221
Teléfono para notificación 2:	3107901230
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Constanza del Pilar Forero Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2352428060848

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2013, con el No. 01756469 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 27 de septiembre de 2017 bajo el registro No. 02262792 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S A S, por el de: CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Como objeto principal la sociedad se encuentra autorizada para la explotación de actividades relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria, ambiental y la ingeniería forestal, en todas sus áreas, pudiendo celebrar contratos de interventoría, consultoría y construcción de obras civiles, sanitarias y ambientales. En desarrollo de su objeto podrá realizar construcciones, reparaciones y adecuaciones de obras civiles y todo lo relacionado con el ramo en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A235242806084E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar litaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Igualmente, la sociedad: Prestará asesorías profesionales y podrá celebrar contratos en el campo del derecho y servicios jurídicos en todas las áreas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.740.000.000,00
No. de acciones	: 600,00
Valor nominal	: $2.900.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.293.400.000,00
No. de acciones	: 446,00
Valor nominal	: $2.900.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.293.400.000,00
No. de acciones	: 446,00
Valor nominal	: $2.900.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en

cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. Sin embargo se requerirá de la firma, de los dos Representantes Legales para la apertura de cuentas bancarias, cdt-s,
fondos de inversión, así como para la firma de cheques, apertura de sucursales virtuales o electrónicas de las cuentas bancarias y para el retiro de dinero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 28 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rosa Maria Cordero Celis	C.C. No. 53155174

Por Acta No. 24 del 1 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2023 con el No. 02940473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Rosa Maria Cordero Celis	C.C. No. 53155174

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 20 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2352428060848

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2015 con el No. 01954284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Daliana Patricia Gamez De Leon	C.C. No. 57270454 T.P. No. 150898-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 25 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02262792 del 27 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 16 del 28 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02519550 del 29 de octubre de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 20 de noviembre de 2019 bajo el número 02526304 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: CONSULTORES DONOVAN S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- ARENAS DE LA HOZ INGENIERIA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- CONSULTORIA BOGOTANA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-11-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

6210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2352428060845

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.823.425.110
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

6211

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2023 Hora: 15:18:28
Recibo No. AA23524280
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2352428060848

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envio de información a Planeación : 3 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Aclaración en la plataforma SECOP
II de la Sección plan de pago

Alcaldía de Montería

Secretaría de Infraestructura

ACLARACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LA SECCIÓN PLAN DE PAGO - DEL CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Entre el Municipio de Montería y **CONSULTORES DONOVAN S.A.S.** con NIT 900.644.351-9 Representado por **ROSA MARÍA CORDERO CELIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.174, se celebró el contrato de interventoria No. **CMA-SPM-009-2022**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, el dia 16 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES y un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($696.192.460,00), incluido IVA.

En fecha 20 de julio de 2023 se suscribió la ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO No CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 203.586.836,00) incluido IVA, obteniéndose un valor total de contrato interventoría en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($899.779.296).

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El contratista de interventoría CONSULTORES DONOVAN SAS presentó en fecha 1 diciembre de 2023 acta parcial N°1, relacionando para dicha acta el valor a cobrar tomando como referencia las condiciones iniciales del contrato, es decir, basado en el valor inicial que asciende a la suma de ($696.192.460,00) y no sobre las condiciones actualizadas contrato según el acto administrativo ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2 el cual determina un nuevo valor para el contrato el cual es de ($899.779.296,00).

SEGUNDO: Conforme a lo expresado, se observa en la plataforma SECOP II, en la sección denominada Ejecución del contrato, en el plan de pagos, que el ID de pago: Pago 1, número de factura: CD-138, fecha de emisión: 06/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas), fecha de recepción: 06/12/2023 01:32 PM (UTC -5 horas), presenta un valor neto de la factura, CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($175.569.208 COP) antes de IVA, un valor total de la factura, DOS CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 208.927.358,00 COP) y de estado: aprobado; la cual aclárese no tiene ninguna validez para la entidad dado los hechos relatados. Se adjunta captura de pantalla tomada de la plataforma Secop II.

Alcaldía de Montería

Secretaría de Infraestructura

ACLARACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LA SECCIÓN PLAN DE PAGO - DEL CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"



TERCERO: Teniendo en cuenta lo relatado, y de conformidad a lo establecido en la Cláusula 8. Forma de pago del contrato de interventoría CMA-SPM-009-2022, que textualmente precisa: *"el valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la obra objeto de vigilancia (..)"*. Sumado a lo anterior y consecuente con lo dicho, el numeral 8 del Contrato de obra LP-SPM-012-2023, indica: *"(...) la primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras."*

Descripción	VALOR APROBADO EN SECOP II – SEGÚN CONDICIONES INICIALES	VALOR CORREGIDO SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS
Valor Acta de parcial No. 01:	$ 208.927.357,00	$ 270.023.767,00
Saldo por cobrar	**$ 690.851.939,00**	**$ 629.755.529,00**

Concomitante con lo expuesto, y a los reportes de avance ejecutados semanalmente elaborados por la firma interventora, acorde a la reprogramación presentada por el Contratista de Obra y aprobada por la interventoria para la suscripción de la PRORROGA No. 2, se tiene que el nuevo valor a cobrar del acta parcial N°1 obedece al monto de $ 226.910.729,00 antes de IVA y un valor total de $ 270.023.767,00, el cual será cargado en la misma línea de pago de la plataforma con el fin de seguir cumpliendo con el principio de publicidad.

CUARTO: A continuación, se detalla los datos de la información reportada en la plataforma Secop II y el cual está en trámite:

QUINTO: teniendo en cuenta que lo anterior influirá directamente el balance que el sistema realiza automáticamente sobre los pagos que realicen, aunando en que la plataforma SECOP II no permite realizar corrección al respecto.

6219

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ACLARACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LA SECCIÓN PLAN DE PAGO - DEL CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

En virtud de lo anterior se aclara;

PRIMERO: Aclarar que, el plan de pagos se reflejará un saldo diferente al que en realidad presenta el contrato y que en la medida se ajustará para lograr el cierre financiero.

SEGUNDO: Como lo detalla cuadro anterior, al realizar el cobro del acta parcial N° 1 (*en trámite*) por valor de **$ 270.023.767,00** IVA incluido el saldo a cobrar del contrato es la suma de seiscientos veintinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte nueve pesos M/cte. **($ 629.755.529,00)**.

TERCERO: Según lo informado, para mayor claridad se recomienda remitirse a la documentación anexa la cual refleja la información financiera del contrato.

CUARTO: Las cláusulas del Contrato de interventoría **CMA-SPM-009-2022**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, conservan plena vigencia.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

IRIS SPAHT CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Ing. Víctor Manuel Hernández-Contratista SIM
Revisó: Ing. Edwin Paternina-Contratista SIM

ORDEN DE GIRO

6215

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 2023006605

21/12/2023

Beneficiario CONSULTORES DONOVAN S A S **NIT:** 900644351

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 234.058.416,52
VALOR A PAGAR	**$ 234.058.416,52**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: CMA-SPM-009-2022

CDP: 22000926-R **RP:** 22002010-R **OP:** 23007084

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005-24.2	f.3.3.11.06	Servicios de la construcción

Entidad pagadora: Ordenes de Fiducia occidente **Tipo de** AHORROS

Banco: 23 - BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: FIDUOCCIDENTE FID 3112 DESEMBOLSO EMPRESTITO BANCO DE **Cuenta:** 890921885

Beneficiario: 900644351 - CONSULTORES DONOVAN S A S

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO CMA-SPM-009-2022 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Soporte:

Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO CMA-SPM-009-2022

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 270.023.767,03	$ 35.965.350,49	$ 234.058.416,52

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
3 - Retelva 15%	15%	$ 43.113.038,43	$ 6.466.955,76
195 - INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICAS	6%	$ 226.910.728,57	$ 13.614.643,71
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 226.910.728,57	$ 2.269.107,29
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 226.910.728,57	$ 4.538.214,57
64 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS EN LOS CODIGOS ANTERIORES	1%	$ 226.910.728,57	$ 2.269.107,29
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 226.910.728,57	$ 4.538.214,57
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 226.910.728,57	$ 2.269.107,29

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 18/07/2024 8:57 AM	IP Imprimió	2803:1800:

6216

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 2023006605

21/12/2023

Beneficiario CONSULTORES DONOVAN S A S **NIT:** 900644351

Valor Total	$ 35.965.350,48

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 18/07/2024 8:57 AM	IP Imprimió	2803:1800:

Oficio: C.E-SIM-0028-2024

6217

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Monteria, 11 de enero de 2024. CE.SIM 0028-2024

Señora:
ROSA CORDERO CELIS
Rep. Legal Consultores Donovan S.A.S.
donovanmtr009@gmail.com
E.S.M.

Referencia 1.: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"*.

Referencia 2.: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*

Asunto: Reinicio de obras

Respetado Interventor,

De conformidad a lo remitido por la interventoria en el oficio DON-009-MONT-162-2023 de fecha 1 de diciembre de 2023 donde recomienda al Municipio de Monteria mantener de forma indefinida la suspensión de la ejecución del contrato de obra LP-SPM-012-2022 y por ende el de interventoria CMA-SPM-009-2022, se solicita informe si a la fecha se han superado los motivos que generaron dicha suspensión.

Seguidamente, sobre el particular de solicitud de prórroga expresada por el consorcio Placa Huella MR en el oficio MAR-012-2022-053 de fecha 29 de diciembre de 2023 cuyo asunto es: ***Informe de Obra y Solicitud Prorroga***; donde indica tener retrasos no atribuibles a su ejercicio como contratista de obra, instamos a la firma Consultores Donovan en calidad de interventor, que, de manera responsable y a la luz de sus obligaciones, revise técnica, administrativa, financiera y juridicamente, la pertinencia de la misma, y al respecto, presente por escrito concepto de viabilidad o no al Municipio de Monteria.

Atentamente,

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Monteria

Anexo:
-Oficio MAR-012-2022-053
-Informe de obra emitido por el Consorcio Placa Huella MR
-Oficio DONT-009-MONT-162-2023

DON-009-MONT-163-2022

Montería, 17 de enero de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERÍA
Ing. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Carrera 1w No. 32A - 49, Centro Verde.
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: REPUESTA A COMUNICADO N° CE.SIM 0028-2024 CUYO ASUNTO ES REINICIO DE OBRAS

Cordial saludo.

En atención a la documentación recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-053, el dia 01 de diciembre de 2023 cuyo asunto es **"INFORME DE OBRA Y SOLICITUD DE PRORROGA N°04"**, justificada por el CONSORCIO MR bajo los siguientes hechos:

De acuerdo al cruce para paso provisional se realizó una socialización acompañados de los profesionales técnicos y sociales de las actividades a ejecutar y requerimientos que se den lugar para la construcción del puente, esto ha sido de la mano con el propietario del predio el cual manifiesta muchas inquietudes respecto al uso que se le dará de manera temporal al predio manifestando afectaciones en el pasto y animales de criadero que posee en la finca, por tal motivo a la fecha no se encuentra un acuerdo concreto y finiquitado con el propietario del predio y por ende aún no se ve viabilidad para un reinicio.

- Suministro e instalación de piedra canto rodado 4" para filtro: Respecto al material de sobre tamaño el distribuidor ha venido realizando un ajuste a las zonas de explotación en los cuales ha dado prioridad al material canto rodado de sobre tamaño, es de recordar que el material requerido para la ejecución de los filtros francés no es de común consecución y/o distribución en la zona y de que el material requerido es de 2285 m3 y que para el consorcio como contratista se debe garantizar una cantidad minima de m3 en stock para no ver afectada la ejecución de estas actividades, por consiguiente se ve pertinente extender la suspensión de obra dadas los anteriores criterios con el fin de evitar una reiteración de este inconveniente.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obras, el día 01 de diciembre de 2023 esta interventoría ha venido realizando seguimiento a los inconvenientes manifestados por el contratista de obras, realizando visita al sitio de obra, por parte del equipo de trabajo técnico, social y ambiental el dia 12 de enero de 2024, logrando un acercamiento con el propietario del predio donde se realizará el desvió provisional para la construcción del puente, logrando rescatar lo siguiente:

1. De acuerdo a la información suministrada por uno de los dueños del predio donde se construirá el desvió para la ejecución de las actividades de construcción del puente, este ha manifestado que, en una conversación con los hermanos, es viable la construcción del desvió, siempre y cuando se realice la reposición de la vegetación y se conserve la continuidad del cause del agua, dado que la construcción del puente contribuirá para el bien común de los habitantes de la vía de la apartada- maracayo.

2. Una vez verificado en sitio de obra la necesidad de poder contar con el material suficiente de piedra de canto rodado de 4" para la construcción de los filtros, se ha evidenciado que el contratista de obras cuenta con suministro suficiente para dar inicio de las actividades y a medida que se encuentre reiniciadas las actividades lograría suministrar todo el material necesario para la construcción de los filtros.

De lo anterior, esta interventoría emite su concepto favorable para dar reinicio de obras, esto evidenciando que los hechos que dieron lugar a la suspensión de obra se evidencia que dichas dificultades que ha presentado el contratista de obras desde el inicio de la ejecución de las actividades, se han superado y dan lugar a continuar con las actividades pendientes por ejecutar, por tanto, se remite este concepto a la entidad contratante para los tramites que considere pertinente y que vayan en favor de la correcta ejecución tanto del contrato de obras como el de Interventoría.

Se deja claridad, que el reinicio de obras debe estar sujeto a la entrega de la reprogramación de obras según la fecha que se fije para el reinicio, afiliaciones a seguridad social del personal del contratista de obras y entrega de documentación de la maquinaria a utilizar para continuar con la ejecución de obras.

Se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS





Oficio: Solicitud Prorroga Nº03

6222

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

Montería, 18 de enero de 2024 OFI: MAR-012-2022-055

Señores:

CONSULTORES DONOVAN SAS

Atn: Ing. ROSA CORDERO CELIS

Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N° 3.

Consorcio placa huella MR manifiesta que se han superado los motivos que dieron lugar a la suspensión N° 3 del Contrato. Con todo, como quiera que el plazo de ejecución está muy próximo a vencerse, consideramos que con el reinicio de la ejecución se debe otorgar la adición en tiempo solicitada por el contratista en oficio MAR-012-2022-048, solicitud de suspensión N° 3, y el informe solicitado por la interventoría el cual fue remitido el día 17 de noviembre de 2023, donde se menciona la necesidad de prorrogar el contrato una vez se reinicie, teniendo en cuenta que las adiciones en tiempo solo son procedentes durante la vigencia del plazo de ejecución contractual, a continuación se mencionaran los componentes que se han visto afectados en la ejecución del contrato y que son motivo de la actual solicitud de prorroga:

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES A EVALUAR.

- **FILTROS.**

Dentro de los causales de suspensión de obra N° 3 se encuentra el suministro de piedra canto rodado 4" que se requieren para poder ejecutar los ítems NP – 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS, NP – 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS y NP – 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 y excavación, estas actividades como se han manifestado regularmente representan una ruta crítica dentro de K0+150 y K1+950 de placa huella, esto debido a que forman parte de la construcción de filtro francés (imagen 1) este filtro cumple la función de captar y orientar flujos de aguas subsuperficiales hacia las estructuras hidráulicas y se ubica debajo de la estructura de la placa huella, el hecho de no

poder construir esta estructura representa un impacto directo sobre la construcción de la placa huella K0+0150 hasta la K1+950.

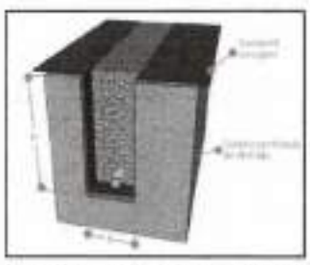


Imagen N° 1. Corte estándar Filtro Frances

Como se aprecia en la imagen N° 2 las actividades de obra concerniente a los ítems NP 1, NP 2 y NP 3 tenían una fecha de inicio de 01 de agosto de 2023 respecto al cronograma de obra.

NO PREVISTOS	**58,25 días**	**vie 28/07/23**	**sáb 30/09/23**		**$ 1.252.501.046,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	46CC	$ 502.009.930,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	47CC	$ 99.512.160,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23		$ 157.428.756,00

Imagen N° 2. Cronograma de obra inicio de actividades NP1, NP2 y NP3

Por tal motivo el equipo técnico y de compras del consorcio generaron una trazabilidad previa, acorde al cronograma de obra en la que se plasmó la ruta de compras de insumos y materiales para el inicio de las actividades sin contratiempos, pese a que el equipo de compras gestionó los insumos necesarios para la construcción del filtro previos al inicio de la actividad, no se pudo concretar un stock suficiente en lo que respecta al material *"PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS"*.

Es de resaltar que se buscaron alternativas al acudir a diferentes proveedores, pero fue imposible por no contar con permisos ambientales y en el peor de los casos la distancia de acarreo triplicaba lo contemplado desde otras canteras.

De lo tratado en el comité N°17 de fecha 31 de agosto de 2023, donde el Ing. Santiago Sanchez, Director de obra, manifiesta *"que hasta la fecha se cuenta con la maquinaria, tubería perforada y geotextil NT 2500 necesarios, para llevar a cabo la construcción de los filtros ubicados desde el K0+150 al K1+950, sin embargo con el suministro de la piedra canto rodado de 4", se ha dificultado por el despacho con la cantera, que no cuenta con la cantidad requerida para disponer en sitio de obra"* donde se hizo hincapié en la dificultad que se presentaba a la fecha por la consecución continua de dicho material, inconveniente que es reiterado en comité N° 18 de fecha 15 de septiembre de 2023.

Esta fluctuación en la cadena de suministros (piedra canto rodado 4") impidió al consorcio el inicio de las actividades programadas de filtros debido a que no es coherente mantener personal de obra, equipos y maquinarias sin realizar actividades, debido a que generan un gasto mayor al avance que pueden marcar, esto generaría un desequilibrio económico en el capítulo mencionado, lo cual reflejo un retraso desmedido en la ejecución de las actividades. De lo anterior se puede concluir los siguientes días no atribuibles al contratista:

FILTRO FRANCES			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	VÍA HACIA MARACAYO	30
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	VÍA HACIA MARACAYO	30
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	VÍA HACIA MARACAYO	30

***Nota**: Las actividades relacionadas se realizan de manera simultánea en la ejecución de las actividades.*

- **PLACA HUELLA.**

Consecuente con lo anterior no se pudo iniciar las actividades del capítulo de placa huella dado que la construcción del filtro es predecesora de esta en el K0+150 y K1+950, en vista de los argumentos mencionados en el inciso anterior se ha visto afectado el avance de obra en actividades como:

- Conformación de subbase Granular.
- Fundición de concretos tipo D, Tipo G, Tipo F.
- Figuración de acero.
- Rellenos.
- Cunetas.
- Bordillos.
- Geotextil.

Por lo anteriormente mencionado se evidencia un atraso en la ruta crítica en el avance del capítulo de placa huella dado que la fecha de terminación estaba programada para el 19 de octubre de 2023 como se evidencia en la imagen N° 3.

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

▪ PAVIMENTO Y BORDILLOS	211 días	vie 4/11/22	jue 19/10/23		$ 3.035.738.856,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio	223 días	vie 4/11/22	mié 11/10/23	9CC+2(días	$ 792.431.370,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) para viga nostra	225 días	lun 7/11/22	lun 16/10/23	12CC+(días	$ 314.716.288,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	225 días	mié 9/11/22	mar 17/10/23	11CC+(días	$ 736.286.288,00
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	225 días	sáb 5/11/22	sáb 14/10/23	13CC-1 días	$ 68.696.162,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	225 días	vie 4/11/22	vie 13/10/23	12CC	$ 851.969.244,00
SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	12 días	vie 6/10/23	jue 19/10/23	14FC-1	$ 313.274.304,00
▪ OBRAS DE DRENAJE	129 días	sáb 6/05/23	lun 16/10/23		$ 2.537.885.576,00
EXCAVACION MANUAL	105 días	sáb 6/05/23	mar 19/09/23	14CC+(	$ 7.223.600,00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	95 días	mié 17/05/23	mar 19/09/23	19CC+(días	$ 148.364.177,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	98 días	sáb 20/05/23	mar 26/09/23	20CC+(días	$ 148.283.052,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	99 días	lun 8/05/23	jue 28/09/23	19CC+(	$ 712.774.467,00
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	115 días	lun 22/05/23	lun 16/10/23	21CC+(	$ 1.523.651.845,00

Imagen N° 3. Cronograma de obra Capitulo 3 placa huella

Ahora bien, a la fecha tentativa de reinicio se cuenta con un stock de material suficiente (Piedra Canto Rodado 4") para la culminación de los filtros que como bien se ha mencionado es predecesora de las actividades de placa huella, sin embargo el inicio tardío de estas actividades impactan de mayor medida el cronograma de obra, reflejando en una necesidad física de más días para la culminación de la placa huella, esto debido a los procesos constructivos que requiere el alcance del este proyecto.

Como se evidencia en la imagen 2, el inicio de las actividades de filtros fue programa el día 01 de agosto de 2023 dando un tiempo hasta el final del contrato de 80 días hasta el 19 de octubre de 2023 (fecha final programada placa huella), tiempo el cual según la programación de obra sería utilizado para el cumplimiento de las cantidades faltantes de placa huella (imagen 4, Cronograma de obra).



Imagen N° 4. Cronograma de obra placa huella.

Es de apreciar que el tiempo de 80 días demostrado en la programación era el tiempo ajustado para la culminación de actividades de placa huella la cual debe empezar al menos 10 días posterior al inicio de los filtros.

Anotando, que la dependencia de las actividades corresponde a una relación en la cual una tarea podrá ejecutarse si primero se contemplan una o más tareas con anterioridad,

apuntando con esto, que para la ejecución de la placa huella en las abscisas mencionadas es necesario la construcción de los filtros lo cual estableciendo con esto la siguiente duración:

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	INICIO PREDECESORA
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	N/A
PLACA HUELLA	80	DÍA 10	DÍA 90	FILTRO
DIAS TOTALES				90 DIAS

- **PUENTE.**

Para la construcción del puente ubicado en el K1+780 se debe realizar un paso provisional que según el PMT en su numeral 4.5.1 Consideración De Desvíos menciona "***En esta sección se presentan los desvíos propuestos para mitigar los efectos negativos sobre la movilidad de la zona de influencia del proyecto a través de los predios de finqueros en los tramos donde se pueda ejecutar.***" Se manifiesta la necesidad de los permisos por partes de finqueros para la realización de desvíos provisionales, proyectado en el K1+730 al K1+840 aguas arriba del puente, que permita una libre circulación de peatones y vehículos de manera ininterrumpida, esto debido a que no hay vías alternas que permitan el acceso de los usuarios de la vía hacia Maracayo, dado que el ancho de la vía es reducido por la topografía del terreno se requiere realizar el paso provisional dentro del predio de los finqueros aledaños, como se manifestó en el acta de suspensión N° 3 los permisos concernientes para el paso provisional se encuentran en trámites, y por tal motivo se reflejó un atraso de manera directa el inicio de actividades concernientes al puente, ya que sin una vía alterna o paso provisional sería imposible demoler e puente que se encuentra en la única vía de acceso a la verada Maracayo, El retiro, Pueblo nuevo incomunicando a los habitantes del sector, las actividades afectadas son:

- Excavaciones varias en material común bajo agua (a máquina)
- Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
- Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG
- Disipadores de energía y sedimentadores en concreto ciclópeo
- Concreto hidraulico f'c 14mpa (f) (solado)
- Concreto hidraulico f'c= 14 mpa (g) (para piedra pegada)
- Concreto hidraulico f'c= 21mpa (d) (para estructuras)
- Concreto hidraulico f'c= 28 mpa clase c (para vigas, tablero y bordillos)
- Acero de refuerzo fy = 420 mpa
- Apoyo elastómero
- Junta elastómera para puentes.
- Prueba de carga instrumentada con deformímetros y equipo de topografía
- Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre
- Baranda metálica para tráfico vehicular

estas actividades estaban programadas con fecha de inicio desde 28 de julio de 2023 y fecha de finalización 18 de octubre de 2023 como se evidencia en la imagen 5.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	50 días	vie 28/07/23	jue 21/09/23
GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	50 días	sáb 29/07/23	vie 22/09/23
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	50 días	sáb 29/07/23	sáb 23/09/23
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	50 días	mar 1/08/23	mar 26/09/23
DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	10 días	sáb 2/09/23	jue 14/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	30 días	jue 3/08/23	jue 24/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	25 días	sáb 2/09/23	sáb 30/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	30 días	sáb 5/08/23	sáb 30/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y	59 días	vie 18/08/23	mié 18/10/23

Imagen 5. Cronograma actividades Puente.

En el siguiente cuadro se relacionan los días perdidos no atribuidos al contratista:

PUENTE			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	VÍA HACIA MARACAYO	4
2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	VÍA HACIA MARACAYO	3
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	VÍA HACIA MARACAYO	5
4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	VÍA HACIA MARACAYO	5
5	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	VÍA HACIA MARACAYO	7
6	CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	VÍA HACIA MARACAYO	8
7	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	VÍA HACIA MARACAYO	8
8	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	VÍA HACIA MARACAYO	11
9	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	VÍA HACIA MARACAYO	5
10	APOYO ELASTOMERICO	VÍA HACIA MARACAYO	2
11	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES.	VÍA HACIA MARACAYO	4
12	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	VÍA HACIA MARACAYO	2
13	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	VÍA HACIA MARACAYO	2

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

PUENTE			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
14	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	VÍA HACIA MARACAYO	1
TOTAL DIAS			67

De la tabla anterior se evidencia un atraso total de 67 días calendario por la construcción del puente ubicado en la K1+780.

En consideración de lo anteriormente expuesto y dado que la placa huella requiere 80 días para su ejecución y que se debe desarrollar al menos 10 días posterior al inicio de las actividades del filtro, capitulo predecesor de placa huella, sumando 90 días, si bien es cierto que se relaciona las actividades del puente es preciso aclarar que se desarrollaran de manera simultánea a la placa huella y sin afectar el proceso constructivo, por tales condiciones el Consorcio Placa Huella MR solicita de manera respetuosa una prórroga de tres (3) meses con el fin de cumplir con el alcance físico de obra en condiciones de calidad y oportunidad.

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	INICIO PREDECESORA
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	N/A
PLACA HUELLA	80	DÍA 10	DÍA 90	FILTRO
PUENTE	67	DÍA 5	DÍA 72	N/A
DIAS TOTALES				90 DIAS

Por todo lo anterior, les solicitamos comedidamente pronunciarse de manera favorable y a la mayor brevedad sobre la solicitud de adición en tiempo presentada por el contratista, la cual ha sido planteada y sustentada en reuniones previas, de manera que, con el reinicio del contrato se tenga también el documento contractual que contenga la respectiva adición en tiempo.

COMPONENTE JURÍDICO

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por tres (3) meses.

Es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...) Así mismo la Corte Constitucional señaló que: "(...) **las prórrogas de los contratos**

– como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)"*** (Negrillas y subrayas fuera de texto original).

COMPONENTE FINANCIERO.

Es preciso anotar que, Los recursos con los que se cuenta son suficientes para cumplir el objeto contractual, y que por tanto para la ejecución de los trabajos, en esta oportunidad no se requiere adición de recursos.

Cordialmente

MARCO GOMEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLACA HUELLA MR

6230

DON-009-MONT-165-2024

Montería, 7 de febrero de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERÍA
Ing. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Carrera 1w No. 32A - 49, Centro Verde. Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE A SOLICITUD DE PRORROGA # 3 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DE OBRAS MEDIANTE OFICIO MAR-012-2022-055

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Prorroga recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-055 de fecha 18 de enero de 2024, cuyo asunto es **"SOLICITUD DE PRORROGA N° 3."**, manifestando que se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión de obras N° 3 del contrato de obras, justificado bajo los siguientes hechos:

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES A EVALUAR

-FILTROS: El contratista manifiesta que *la ejecución de los ítems NP – 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS, NP – 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS y NP – 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 tenían fecha de inicio el día 1 de agosto de 2023 y fecha de finalización el día 30 de septiembre de 2023 según cronograma de obras y Por tal motivo el equipo técnico y de compras del consorcio generaron una trazabilidad previa, acorde al cronograma de obra en la que se plasmó la ruta de compras de insumos y materiales para el inicio de las actividades sin contratiempos, pese a que el equipo de compras gestionó los insumos necesarios para la construcción del filtro previos al inicio de la actividad, no se pudo concretar un stock suficiente en lo que respecta al material "PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS". Es de resaltar que se buscaron alternativas al acudir a diferentes proveedores, pero fue imposible por no contar con permisos ambientales y en el peor de los casos la distancia de acarreo triplicaba lo contemplado desde otras canteras.*

Esta fluctuación en la cadena de suministros (piedra canto rodado 4") impidió al consorcio el inicio de las actividades programadas de filtros debido a que no es coherente mantener personal de obra, equipos y maquinarias sin realizar actividades, debido a que generan un gasto mayor al avance que pueden marcar,

esto generaría un desequilibrio económico en el capítulo mencionado, lo cual reflejo un retraso desmedido en la ejecución de las actividades.

De lo anterior el contratista manifiesta haber tenido treinta (30) días de atraso no atribuibles a él como contratista.

De acuerdo a lo expuesto por el contratista en este punto, esta interventoría manifiesta que de acuerdo a lo evidenciado en campo y a las condiciones climáticas de la zona en el momento, el material de las canteras se encontraba escaso y las fuentes de suministro aprobadas no contaban con el stock suficiente para proveer la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de actividades para la construcción de filtros, tal y como quedó plasmado en el comité de obras N° 17 de fecha 31 de agosto de 2023 y reiterado en el comité 18 de fecha 15 de septiembre de 2023, por tal motivo esta interventoría considera pertinente reconocer el atraso en tiempo de treinta (30) días por la razones expuestas por el contratista en cuanto a los atrasos obtenidos en la ejecución de las actividades de los ítems NP1, NP2 y NP3.

4 NO PREVISTOS	**58,25 días**	**vie 28/07/23**	**sáb 30/09/23**		**$ 1.252.501.046,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	46CC	$ 502 009 930,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	47CC	$ 99 512 160,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23		$ 157.428.756,00

Imagen N° 1. Cronograma de obra inicio de actividades NP1, NP2 y NP3

-PLACAHUELLA: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, consecuente con lo anterior (atrasos en la construcción del filtro), no se pudo iniciar las actividades del capítulo de placa huella, dado que la construcción del filtro es predecesora de esta en el K0+150 y K1+950, en vista de los argumentos mencionados en el inciso anterior se ha visto afectado el avance de obra en actividades como:*

- *Conformación de subbase Granular.*
- *Fundición de concretos tipo D, Tipo G, Tipo F.*
- *Figuración de acero.*
- *Rellenos.*
- *Cunetas.*
- *Bordillos.*
- *Geotextil.*

De acuerdo a esto se generó un atraso en la ruta crítica del capítulo de palca huella, dado que la fecha de terminación estaba programada para el 19 de octubre de 2023, según la programación de obras.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría considera pertinente reconocer el atraso mencionado por el contratista de obras en la ejecución de las actividades relacionadas con la construcción de la placa huella, toda vez que esas son directamente afectadas por la construcción del filtro entre las abscisas K1+150 y k1+950 y según programación de obras darían como resultado un atraso de diecinueve (19) días, de acuerdo a las fechas de inicio y finalización de cada una de las actividades concernientes a la construcción del Filtro y de la placa huella, teniendo en cuenta adicionalmente que el contratista en su solicitud manifiesta también que ya cuenta en obra con el stock suficiente para la ejecución de estos ítems.

PAVIMENTO Y BORDILLOS	**231 días**	**vie 4/11/22**	**jue 19/10/23**		**$ 3.055.728.656,00**
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio	223 días	vie 4/11/22	mié 11/10/23	9CC+1(días	$ 782.431.370,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) para viga riostra	225 días	lun 7/11/22	lun 16/10/23	12CC+. días	$ 314.716.288,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	225 días	mié 9/11/22	mar 17/10/23	13CC+. días	$ 735.285.288,00
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	225 días	sáb 5/11/22	sáb 14/10/23	13CC-1 día	$ 58.056.162,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	225 días	vie 4/11/22	vie 13/10/23	12CC	$ 851.965.244,00
SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	12 días	vie 6/10/23	jue 19/10/23	14FC-1	$ 313.274.384,00
OBRAS DE DRENAJE	**129 días**	**sáb 6/05/23**	**lun 16/10/23**		**$ 2.537.885.575,00**
EXCAVACION MANUAL	105 días	sáb 6/05/23	mar 19/09/23	14CC+(	$ 7.223.808,00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	95 días	mié 17/05/23	mar 19/09/23	19CC+. días	$ 148.364.177,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	98 días	sáb 20/05/23	mar 26/09/23	20CC+. días	$ 140.283.892,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	99 días	lun 8/05/23	jue 14/09/23	19CC+.	$ 712.774.567,00
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	115 días	lun 22/05/23	lun 16/10/23	21CC+.	$ 1.523.651.046,00

Imagen N° 2. Cronograma de obra Capitulo 3 placa huella.

-PUENTE: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, para la construcción del puente ubicado en el K1+780 se debe realizar un paso provisional que según el PMT en su numeral 4.5.1 Consideración De Desvíos menciona "En esta sección se presentan los desvíos propuestos para mitigar los efectos negativos sobre la movilidad de la zona de influencia del proyecto a través de los predios de finqueros en los tramos donde se pueda ejecutar." Se manifiesta la necesidad de los permisos por partes de finqueros para la realización de desvíos provisionales, proyectado en el K1+730 al K1+840 aguas arriba del puente, que permita una libre circulación de peatones y vehículos de manera ininterrumpida, esto debido a que no hay vías alternas que permitan el acceso de los usuarios de la vía hacia Maracayo, dado que el ancho de la vía es reducido por la topografía del terreno se*

requiere realizar el paso provisional dentro del predio de los finqueros aledaños, como se manifestó en el acta de suspensión N° 3 los permisos concernientes para el paso provisional se encuentran en trámites, y por tal motivo se reflejó un atraso de manera directa el inicio de actividades concernientes al puente, ya que sin una vía alterna o paso provisional sería imposible demoler el puente que se encuentra en la única vía de acceso a las veradas Maracayo, El retiro y Pueblo nuevo, incomunicando a los habitantes del sector. Estas actividades estaban programadas con fecha de inicio desde 28 de julio de 2023 y fecha de finalización 18 de octubre de 2023 según programación de obras.

De acuerdo a lo manifestado por el contratista en la ejecución de las actividades para la construcción del puente ubicado en el K1+780, esta interventoría, considera pertinente reconocer cuarenta y uno (41) días de atraso en la ejecución de este ítem, basados en las evidencias obtenidas en campo en cuanto a la dificultad de permisos por parte de los propietarios de los predios aledaños a la construcción de las obras de drenaje, específicamente en la construcción del puente, cuya fecha de inicio y finalización según programación de obras era el día 28 de julio y 18 de octubre de 2023 respectivamente.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	50 días	vie 28/07/23	jue 21/09/23
GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	50 días	sáb 29/07/23	vie 22/09/23
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	50 días	sáb 29/07/23	sáb 23/09/23
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	50 días	mar 1/08/23	mar 26/09/23
DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	10 días	sáb 2/09/23	jue 14/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	50 días	jue 3/08/23	jue 28/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	25 días	sáb 2/09/23	sáb 30/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	50 días	sáb 5/08/23	sáb 30/09/23
CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y	55 días	vie 18/08/23	mié 18/10/23

Imagen 3. Cronograma de actividades Puente.

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	DIA DE INICIO	DIA DE FINALIZACION	DIAS DE ATRASOS
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	1 DE AGOSTO DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30
PLACA HUELLA FALTANTE	80	DÍA 10	DÍA 90	1 DE AGOSTO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	19

PUENTE	67	DÍA 5	DÍA 72	28 DE JULIO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	41
DIAS TOTALES						90 DIAS

Tabla 1: días de atrasos totales

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por el consorcio Placa Huella MR, esta interventoria una vez revisado todos los argumentos expuestos por el contratista de obra para la solicitud de prorroga N° 3 por un tiempo adicional de tres (3) meses, emite su concepto favorable para la ejecución y culminación de los ítems que hacen parte del presupuesto de obras, evidenciando la dificultad que ha presentado el contratista de obra en la ejecución de algunas actividades, por tanto, se remite esta necesidad a la Entidad Contratante para los tramites que considere pertinente y que vayan en favor de la correcta ejecución tanto del contrato de obra como el de interventoria y en caso de emitir un concepto favorable sobre el tiempo adicional solicitado por el Consorcio Placa Huella MR, se solicita muy respetuosamente a la Entidad contratante adicionar igual tiempo a la interventoría, necesarios para continuar realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable al contrato de obra y con el propósito de dar cumplimiento en lo requerido de sus obligaciones contractuales, se realizará una reasignación de recursos, lo cual no conllevará a un mayor valor al contrato de interventoría N° CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ANEXOS: Se anexa oficio MAR-012-2022-055 remitido por el contratista de obras.

Cordialmente,

ROSA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

Actualización
C.D.P. y C.R.P. Vigencia 2024
Segun Adición Nº 1

Adición N°1 6235

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	24000944
CDP No.	24000832
jueves 29 febrero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponble.
R-2.3.2.01.01.001.05.02	Autopistas, Carreteras, Calles	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO			$ 203.586.836,00	$ 2.691.111.245,00
				Totales...	$ 203.586.836,00	$ 2.691.111.245,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SEIS Pesos

El certificado No. 24000832 se emite en Monteria el dia jueves 29 de febrero de 2024 como requisito previo a ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SPM-009-2022, DENOMINADO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Alcaldía de MONTERÍA

Adición N°1 6236

RP No.	24000638
jueves 29 febrero 2024	

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24000638

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900644351 - CONSULTORES DONOVAN S A S **NIT:** 900644351

No. del Certificado de disponibilidad 24000832

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
R-2.3.2.01.01.001.65.02	Autopistas, Carreteras, Calles	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO			$ 203.586.836,00
				Total Reserva..	$ 203.586.836,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SEIS Pesos

Objeto

ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SPM-009-2022, DENOMINADO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Acta de Reinicio Nº 03

6237

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024	

ACTA DE REINICIO No. 3

CONTRATO No.	CMA-SPM-009-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 696.192.460,00) M/CTE.
VALOR ADICION N°1	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($203.586.836) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($899.779.296) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N° 1	10 DE MARZO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N° 1	02 DE JUNIO DE 2023 (1 MESES ADICIONAL)
FECHA SUSPENSIÓN N° 2	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 2	18 DE JULIO DE 2023
ADICION N°1 Y PRORROGA N°2:	19 DE JULIO DE 2023 (3 MESES ADICIONALES)
FECHA SUSPENSIÓN N° 3	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA AMPLIACIÓN N° 2 SUSPENSIÓN N° 3	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA AMPLIACIÓN N° 3 SUSPENSIÓN N° 3	01 DE DICIEMBRE DE 2023

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025		01	23/01/2024

FECHA DEL PRESENTE ACTA	11 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Montería a los once (11) días del mes marzo del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **CONSULTORES DONOVAN SAS**, representado legalmente por ROSA CORDERO CELIS, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Infraestructura **VICTOR MANUEL HERNANDEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 3 del contrato No. CMA-SPM-009-2022, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día veinte (20) de octubre de 2023 se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 3 del contrato No. CMA-SPM-009-2022, en razón a la suspensión No. 3 del contrato de obra No. LP-SPM-012-2022, respecto al cual, el contratista ejerce la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable. Dicha suspensión fue objeto de varias ampliaciones, conforme a la información que obra en el expediente contractual.

2. Que, mediante oficio No. CE.SIM 0028-2024 enviado el 11 de enero de 2024, la Secretaría de Infraestructura le solicitó al contratista CONSULTORES DONOVAN S.A.S. información sobre el estado actual de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 3 del contrato de obra LP-SPM-012-2022 y el contrato No. CMA-SPM-009-2022.

3. Que, mediante oficio No. DON-009-MONT-165-2024 de fecha 7 de febrero de 2024, el contratista CONSULTORES DONOVAN S.A.S informó a la supervisión sobre la superación de las condiciones suspensivas, y a su vez, solicitó prórroga del contrato No. CMA-SPM-009-2022, tal como puede leerse en las imágenes que a continuación se insertan:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

6239

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

DON-009-MONT-165-2024

Montería, 7 de febrero de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
Ing. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Carrera 1w No. 32A - 48, Centro Verde. Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE A SOLICITUD DE PRORROGA # 3 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DE OBRAS MEDIANTE OFICIO MAR-012-2022-055

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Prorroga recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-055 de fecha 18 de enero de 2024, cuyo asunto es **"SOLICITUD DE PRORROGA N° 3."**, manifestando que se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión de obras N° 3 del contrato de obras, justificado bajo los siguientes hechos:

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES A EVALUAR

-FILTROS: El contratista manifiesta que *la ejecución de los ítems NP – 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS, NP – 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS y NP – 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500* tenían *fecha de inicio el día 1 de agosto de 2023 y fecha de finalización el día 30 de septiembre de 2023 según cronograma de obras y Por tal motivo el equipo técnico y de compras del consorcio generaron una trazabilidad previa, acorde al cronograma de obra en la que se plasmó la ruta de compras de insumos y materiales para el inicio de las actividades sin contratiempos, pese a que el equipo de compras gestionó los insumos necesarios para la construcción del filtro previos al inicio de la actividad, no se pudo concretar un stock suficiente en lo que respecta al material "PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS". Es de resaltar que se buscaron alternativas al acudir a diferentes proveedores, pero fue imposible por no contar con permisos ambientales y en el peor de los casos la distancia de acarreo triplicaba lo contemplado desde otras canteras.*

Esta fluctuación en la cadena de suministros (piedra canto rodado 4") impidió al consorcio el inicio de las actividades programadas de filtros debido a que no es coherente mantener personal de obra, equipos y maquinarias sin realizar actividades, debido a que generan un gasto mayor al avance que pueden marcar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

esto generaría un desequilibrio económico en el capítulo mencionado, lo cual refleja un retraso desmedido en la ejecución de las actividades.

De lo anterior el contratista manifiesta haber tenido treinta (30) días de atraso no atribuibles a él como contratista.

De acuerdo a lo expuesto por el contratista en este punto, esta interventoría manifiesta que de acuerdo a lo evidenciado en campo y a las condiciones climáticas de la zona en el momento, el material de las canteras se encontraba escaso y las fuentes de suministro aprobadas no contaban con el stock suficiente para proveer la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de actividades para la construcción de filtros, tal y como quedó plasmado en el comité de obras N° 17 de fecha 31 de agosto de 2023 y reiterado en el comité 18 de fecha 15 de septiembre de 2023, por tal motivo esta interventoría considera pertinente reconocer el atraso en tiempo de treinta (30) días por la razones expuestas por el contratista en cuanto a los atrasos obtenidos en la ejecución de las actividades de los ítems NP1, NP2 y NP3.

+ NO PREVISTOS	58,71 días	vie 26/05/23	sáb 30/09/23		$ 1.212.585.696,80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	33 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	ARCC	$ 502.069.930,80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	33 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	ARCC	$ 99.512.162,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	33 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23		$ 107.428.784,00

Imagen N° 1. Cronograma de obra inicio de actividades NP1, NP2 y NP3

-PLACAHUELLA: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, consecuente con lo anterior (atrasos en la construcción del filtro), no se pudo iniciar las actividades del capítulo de placa huella, dado que la construcción del filtro es predecesora de esta en el K0+150 y K1+950, en vista de los argumentos mencionados en el inciso anterior se ha visto afectado el avance de obra en actividades como:*

- *Conformación de subbase Granular.*
- *Fundición de concretos tipo D, Tipo G, Tipo F.*
- *Figuración de acero.*
- *Rellenos.*
- *Cunetas.*
- *Bordillos.*
- *Geotextil.*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

De acuerdo a esto se generó un atraso en la ruta crítica del capítulo de palca huella, dado que la fecha de terminación estaba programada para el 19 de octubre de 2023, según la programación de obras.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría considera pertinente reconocer el atraso mencionado por el contratista de obras en la ejecución de las actividades relacionadas con la construcción de la placa huella, toda vez que esas son directamente afectadas por la construcción del filtro entre las abscisas K1+150 y k1+950 y según programación de obras darían como resultado un atraso de diecinueve (19) días, de acuerdo a las fechas de inicio y finalización de cada una de las actividades concernientes a la construcción del Filtro y de la placa huella, teniendo en cuenta adicionalmente que el contratista en su solicitud manifiesta también que ya cuenta en obra con el stock suficiente para la ejecución de estos ítems.

- PAVIMENTO Y BORDILLOS	**115 días**	**vie 6/11/23**	**jue 10/30/23**	**$ 3.050.739.656,00**
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 21MPa (D) elaborado en sitio	121 días	vie 6/11/23	mié 11/10/23	90C<= $ 797.471.370,00 días
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 21MPa (D) para viga riostra	225 días	lun 7/31/23	lun 10/30/23	120C<= $ 314.710.268,00 días
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 14 MPa CLASE G (PARA PEGA PEGADA)	220 días	mié 9/13/23	mar 17/10/23	130C<= $ 726.280.268,00 días
CONCRETO RESISTENCIA 1 MPa (F) (SOLADO)	225 días	sáb 5/11/23	sáb 14/10/23	130C<= $ 59.936.762,00 días
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	225 días	vie 6/11/23	vie 13/10/23	120C $ 851.980.264,00
BELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	12 días	vie 6/10/23	jue 19/10/23	140C<= $ 312.074.384,00
- OBRAS DE DRENAJE	**129 días**	**sáb 6/05/23**	**lun 16/10/23**	**$ 2.537.885.975,00**
EXCAVACION MANUAL	109 días	sáb 6/05/23	mar 26/09/23	140C<= $ 7.223.808,00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	99 días	mié 17/05/23	mar 26/09/23	180C<= $ 148.364.177,00 días
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	98 días	sáb 20/05/23	mar 26/09/23	280C<= $ 740.287.652,00 días
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	99 días	lun 8/05/23	jue 14/09/23	280C<= $ 712.774.597,00
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	115 días	lun 22/05/23	lun 16/10/23	210C<= $ 1.023.851.340,00

Imagen N° 2. Cronograma de obra Capitulo 3 placa huella.

-PUENTE: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, para la construcción del puente ubicado en el K1+780 se debe realizar un paso provisional que según el PMT en su numeral 4.5.1 Consideración De Desvíos menciona "En esta sección se presentan los desvíos propuestos para mitigar los efectos negativos sobre la movilidad de la zona de influencia del proyecto a través de los predios de finqueros en los tramos donde se pueda ejecutar." Se manifiesta la necesidad de los permisos por partes de finqueros para la realización de desvíos provisionales, proyectado en el K1+730 al K1+840 aguas arriba del puente, que permita una libre circulación de peatones y vehículos de manera ininterrumpida, esto debido a que no hay vías alternas que permitan el acceso de los usuarios de la vía hacia Maracayo, dado que el ancho de la vía es reducido por la topografía del terreno se*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

6292

requiere realizar el paso provisional dentro del predio de los fingueros aledaños, como se manifestó en el acta de suspensión N° 3 los permisos concernientes para el paso provisional se encuentran en trámites, y por tal motivo se refleja un atraso de manera directa el inicio de actividades concernientes al puente, ya que sin una vía alterna o paso provisional sería imposible demoler el puente que se encuentra en la única vía de acceso a las veredas Maracayo, El retiro y Pueblo nuevo, incomunicando a los habitantes del sector. Estas actividades estaban programadas con fecha de inicio desde 28 de julio de 2023 y fecha de finalización 18 de octubre de 2023 según programación de obras.

De acuerdo a lo manifestado por el contratista en la ejecución de las actividades para la construcción del puente ubicado en el K1+780, esta interventoría, considera pertinente reconocer cuarenta y uno (41) días de atraso en la ejecución de este ítem, basados en las evidencias obtenidas en campo en cuanto a la dificultad de permisos por parte de los propietarios de los predios aledaños a la construcción de las obras de drenaje, específicamente en la construcción del puente, cuya fecha de inicio y finalización según programación de obras era el día 28 de julio y 18 de octubre de 2023 respectivamente.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	56 días	vie 28/07/23	jue 12/09/23
GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	56 días	vie 28/07/23	vie 22/09/23
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	56 días	vie 28/07/23	vie 22/09/23
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	56 días	mar 1/08/23	mar 26/09/23
DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	56 días	vie 1/09/23	jue 14/09/23
CONCRETO HIDRAULICO Fc 14MPa (F) (SOLADO)	56 días	jue 1/09/23	jue 28/09/23
CONCRETO HIDRAULICO Fc= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	56 días	vie 1/09/23	vie 29/09/23
CONCRETO HIDRAULICO Fc= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	56 días	vie 1/09/23	vie 29/09/23
CONCRETO HIDRAULICO Fc= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y	56 días	vie 15/09/23	mar 12/10/23

Imagen 3. Cronograma de actividades Puente.

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	DIA DE INICIO	DIA DE FINALIZACION	DIAS DE ATRASOS
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	1 DE AGOSTO DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30
PLACA HUELLA FALTANTE	80	DÍA 10	DÍA 90	1 DE AGOSTO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	19

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025		01	23/01/2024

DON-009-MONT-165-2024

PUENTE	67	DÍA 5	DÍA 72	28 DE JULIO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	41
DIAS TOTALES						90 DIAS

Tabla 1: días de atrasos totales

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por el consorcio Placa Huella MR, esta interventoría una vez revisado todos los argumentos expuestos por el contratista de obra para la solicitud de prorroga N° 3 por un tiempo adicional de tres (3) meses, emite su concepto favorable para la ejecución y culminación de los ítems que hacen parte del presupuesto de obras, evidenciando la dificultad que ha presentado el contratista de obra en la ejecución de algunas actividades, por tanto, se remite esta necesidad a la Entidad Contratante para los tramites que considere pertinente y que vayan en favor de la correcta ejecución tanto del contrato de obra como el de interventoría y en caso de emitir un concepto favorable sobre el tiempo adicional solicitado por el Consorcio Placa Huella MR, se solicita muy respetuosamente a la Entidad contratante adicionar igual tiempo a la interventoría, necesarios para continuar realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable al contrato de obra y con el propósito de dar cumplimiento en lo requerido de sus obligaciones contractuales, se realizará una reasignación de recursos, lo cual no conllevará a un mayor valor al contrato de interventoría N° CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ANEXOS: Se anexa oficio MAR-012-2022-055 remitido por el contratista de obras.

Cordialmente,

ROSA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

6297

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO ACTA DE REINICIO		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024	

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato No. CMA-SPM-009-2022, cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*", por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día once (11) de marzo de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato No. CMA-SPM-009-2022.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTA: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista, CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

QUINTA: La presente acta de reinicio, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
R/L. ROSA CORDERO CELIS
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Elaboró: Víctor Manuel Hernández – Contratista SIM
Revisó: María Mercedes González - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Prorroga Nº 03

Alcaldía de
MONTERÍA

11/03/2024

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **ROSA MARÍA CORDERO CELIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.174, actuando en calidad de representante legal de la firma **CONSULTORES DONOVAN S.A.S.** identificado con NIT 900.644.351-9, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 3 del Contrato de Interventoria No. CMA-SPM-009-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, la firma CONSULTORES DONOVAN S.A.S identificado con NIT 900.644.351-9, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, reconocieron el Contrato No. CMA-SPM-009-2022 en la plataforma SECOP II en fecha dieciséis (16) de agosto de 2022 el cual tiene por objeto "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*", por un plazo inicial de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y pactándose un valor inicial de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($696.192.460,00), incluido IVA, conforme se indica en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones, respectivamente.

SEGUNDA: Que, el Contrato de Interventoria No. CMA-SPM-009-2022, inició su ejecución en fecha 22 de septiembre de 2022, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por el representante legal de la firma CONSULTORES DONOVAN S.A.S y, el Secretario de Infraestructura del Municipio, ingeniero GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA, en calidad de supervisor.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato, se han presentado las siguientes suspensiones y reinicios:

Denominación del acta	Fecha de suscripción
Acta de suspensión No. 1	29/12/2022
Acta de reinicio No. 1	10/03/2023
Prorroga No.1	02/06/2023
Acta de Suspensión No.2	30/06/2023
Acta de reinicio No. 2	18/07/2023
Adición No. 1 y Prorroga No. 2	19/07/2023
Acta de Suspensión No.3	20/10/2023
Acta de reinicio No. 3	11/03/2024

CUARTA: Que en el desarrollo del Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-012-2022, objeto de vigilancia a través del contrato No. CMA-SPM-009-2022, se levantan actas de los distintos comités de obra que se llevan a cabo. En éstos, se dejan expuestas las distintas situaciones que se presentan en su ejecución, particularmente en los comités de obra No. 17 de fecha 31 de agosto de 2023 y comité No. 18 de fecha 15 de septiembre de 2023, se indican razones que dan cuenta de circunstancias que han dado lugar a retrasos en la ejecución de los trabajos. Actas tales que hacen parte integral del expediente contractual y de este documento.

QUINTA: Que la suspensión No. 3 del Contrato No. CMA-SPM-009-2022 , descrita en Tabla que se inserta en la consideración TERCERA del presente documento, se dio en razón a la

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

suspensión No. 3 del contrato de obra No. LP-SPM-012-2022 y, conforme obra en el expediente contractual, fue objeto de varias ampliaciones. No obstante, desde la Secretaría de Infraestructura se realizaba seguimiento periódico de los avances para superar las causas que daban lugar a dicha suspensión. Dentro de los documentos aportados por el contratista CONSORCIO PLACA HUELLA MR y que daban cuenta del estado de la suspensión No. 3 del precitado contrato de obra, hace parte del expediente contractual, el oficio OF:MAR-012-2022-053 de fecha 29 de noviembre de 2023, por medio del cual realiza una descripción pormenorizada de la ejecución del contrato, estado de las causas que justifican la suspensión vigente a dicha fecha, así como, la necesidad que, una vez fuere reiniciado el contrato de obra, se realice prórroga al mismo.

SEXTA: Que, consecuente con lo expuesto, el CONSORCIO PLACA HUELLA MR por medio de oficio OFI: MAR-012-2022-055 de fecha 18 de enero de 2023, presentó a consideración de la firma interventora razones que sustentan la necesidad de prorrogar la ejecución del Contrato No. LP-SPM-012-2023, objeto de vigilancia, así:

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

Montería, 18 de enero de 2024 **OFI: MAR-012-2022-055**

Señores:

CONSULTORES DONOVAN SAS

Atn: Ing. ROSA CORDERO CELIS

Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N° 3.

Consorcio placa huella MR manifiesta que se han superado los motivos que dieron lugar a la suspensión N° 3 del Contrato. Con todo, como quiera que el plazo de ejecución está muy próximo a vencerse, consideramos que con el reinicio de la ejecución se debe otorgar la adición en tiempo solicitada por el contratista en oficio MAR-012-2022-048, solicitud de suspensión N° 3, y el informe solicitado por la interventoría el cual fue remitido el dia 17 de noviembre de 2023, donde se menciona la necesidad de prorrogar el contrato una vez se reinicie, teniendo en cuenta que las adiciones en tiempo solo son procedentes durante la vigencia del plazo de ejecución contractual, a continuación se mencionaran los componentes que se han visto afectados en la ejecución del contrato y que son motivo de la actual solicitud de prorroga:

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES A EVALUAR.

- **FILTROS.**

Dentro de los causales de suspensión de obra N° 3 se encuentra el suministro de piedra canto rodado 4" que se requieren para poder ejecutar los ítems NP – 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS, NP – 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS y NP – 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 y excavación, estas actividades como se han manifestado regularmente representan una ruta critica dentro de K0+150 y K1+950 de placa huella, esto debido a que forman parte de la construcción de filtro francés (imagen 1) este filtro cumple la función de captar y orientar flujos de aguas subsuperficiales hacia las estructuras hidráulicas y se ubica debajo de la estructura de la placa huella, el hecho de no

CLL 62A N° 7-65. Montería –Córdoba.

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

poder construir esta estructura representa un impacto directo sobre la construcción de la placa huella K0+0150 hasta la K1+950.



Imagen N° 1. Corte estándar Filtro Frances

Como se aprecia en la imagen N° 2 las actividades de obra concerniente a los items NP 1, NP 2 y NP 3 tenían una fecha de inicio de 01 de agosto de 2023 respecto al cronograma de obra.

- NO PREVISTOS	58,25 días	vie 28/07/23	sáb 30/09/23		$ 1.252.505.088,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	46CC	$ 502.089.930,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23	47CC	$ 99.512.100,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23		$ 157.428.756,00

Imagen N° 2. Cronograma de obra inicio de actividades NP1, NP2 y NP3

Por tal motivo el equipo técnico y de compras del consorcio generaron una trazabilidad previa, acorde al cronograma de obra en la que se plasmó la ruta de compras de insumos y materiales para el inicio de las actividades sin contratiempos, pese a que el equipo de compras gestionó los insumos necesarios para la construcción del filtro previos al inicio de la actividad, no se pudo concretar un stock suficiente en lo que respecta al material *"PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS"*.

Es de resaltar que se buscaron alternativas al acudir a diferentes proveedores, pero fue imposible por no contar con permisos ambientales y en el peor de los casos la distancia de acarreo triplicaba lo contemplado desde otras canteras.

De lo tratado en el comité N°17 de fecha 31 de agosto de 2023, donde el Ing. Santiago Sanchez. Director de obra, manifiesta *"que hasta la fecha se cuenta con la maquinaria, tubería perforada y geotextil NT 2500 necesarios, para llevar a cabo la construcción de los filtros ubicados desde el K0+150 al K1+950, sin embargo con el suministro de la piedra canto rodado de 4", se ha dificultado por el despacho con la cantera, que no cuenta con la cantidad requerida para disponer en sitio de obra"* donde se hizo hincapié en la dificultad que se presentaba a la fecha por la consecución continua de dicho material, inconveniente que es reiterado en comité N° 18 de fecha 15 de septiembre de 2023.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

Esta fluctuación en la cadena de suministros (piedra canto rodado 4") impidió al consorcio el inicio de las actividades programadas de filtros debido a que no es coherente mantener personal de obra, equipos y maquinarias sin realizar actividades, debido a que generan un gasto mayor al avance que pueden marcar, esto generaría un desequilibrio económico en el capitulo mencionado, lo cual reflejo un retraso desmedido en la ejecución de las actividades. De lo anterior se puede concluir los siguientes días no atribuibles al contratista:

FILTRO FRANCES			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	VÍA HACIA MARACAYO	30
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	VÍA HACIA MARACAYO	30
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	VÍA HACIA MARACAYO	30

***Nota**: Las actividades relacionadas se realizan de manera simultánea en la ejecución de las actividades.*

- **PLACA HUELLA.**

Consecuente con lo anterior no se pudo iniciar las actividades del capítulo de placa huella dado que la construcción del filtro es predecesora de esta en el K0+150 y K1+950, en vista de los argumentos mencionados en el inciso anterior se ha visto afectado el avance de obra en actividades como:

- Conformación de subbase Granular.
- Fundición de concretos tipo D, Tipo G, Tipo F.
- Figuración de acero.
- Rellenos.
- Cunetas.
- Bordillos.
- Geotextil.

Por lo anteriormente mencionado se evidencia un atraso en la ruta crítica en el avance del capítulo de placa huella dado que la fecha de terminación estaba programada para el 19 de octubre de 2023 como se evidencia en la imagen N° 3.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

▲ PAVIMENTO Y BORDILLOS	215 días	vie 4/11/22	jue 19/10/23		$ 3.055.738.606,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 21MPa (D) elaborado en sitio	223 días	vie 4/11/22	mié 11/10/23	90%	$ 782.431.370,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 21MPa (D) para viga reatra	225 días	lun 7/11/22	lun 16/10/23	120%	$ 214.716.268,00
CONCRETO HIDRAULICO f'c = 14 MPa CLASE G (PARA PEDRA PEGADA)	235 días	mié 9/11/22	mar 17/10/23	130%	$ 726.285.256,00
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	225 días	sáb 5/11/22	sáb 14/10/23	130%	$ 58.066.162,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	225 días	vie 4/11/22	vie 13/10/23	120%	$ 801.965.244,00
SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	12 días	vie 6/10/23	jue 19/10/23	140%	$ 313.274.104,00
▲ OBRAS DE DRENAJE	139 días	sáb 6/05/23	lun 16/10/23		$ 2.537.885.575,00
EXCAVACION MANUAL	105 días	sáb 6/05/23	mar 26/09/23	140%	$ 7.223.808,00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	99 días	mié 17/05/23	mar 19/09/23	150%	$ 948.364.177,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	68 días	sáb 20/05/23	mar 26/09/23	200%	$ 140.261.992,00
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	99 días	lun 6/09/23	jue 14/09/23	150%	$ 712.774.057,00
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	115 días	lun 22/05/23	lun 16/10/23	210%	$ 1.523.681.565,00

Imagen N° 3. Cronograma de obra Capitulo 3 placa huella

Ahora bien, a la fecha tentativa de reinicio se cuenta con un stock de material suficiente (Piedra Canto Rodado 4") para la culminación de los filtros que como bien se ha mencionado es predecesora de las actividades de placa huella, sin embargo el inicio tardío de estas actividades impactan de mayor medida el cronograma de obra, reflejando en una necesidad física de más días para la culminación de la placa huella, esto debido a los procesos constructivos que requiere el alcance del este proyecto.

Como se evidencia en la imagen 2, el inicio de las actividades de filtros fue programa el día 01 de agosto de 2023 dando un tiempo hasta el final del contrato de 80 días hasta el 19 de octubre de 2023 (fecha final programada placa huella), tiempo el cual según la programación de obra sería utilizado para el cumplimiento de las cantidades faltantes de placa huella (imagen 4, Cronograma de obra).



Imagen N° 4. Cronograma de obra placa huella.

Es de apreciar que el tiempo de 80 días demostrado en la programación era el tiempo ajustado para la culminación de actividades de placa huella la cual debe empezar al menos 10 días posterior al inicio de los filtros.
Anotando, que la dependencia de las actividades corresponde a una relación en la cual una tarea podrá ejecutarse si primero se contemplan una o más tareas con anterioridad,

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

apuntando con esto, que para la ejecución de la placa huella en las abscisas mencionadas es necesario la construcción de los filtros lo cual estableciendo con esto la siguiente duración:

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	INICIO PREDECESORA
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	N/A
PLACA HUELLA	80	DÍA 10	DÍA 90	FILTRO
DIAS TOTALES				90 DIAS

- **PUENTE.**

Para la construcción del puente ubicado en el K1+780 se debe realizar un paso provisional que según el PMT en su numeral 4.5.1 Consideración De Desvíos menciona "***En esta sección se presentan los desvíos propuestos para mitigar los efectos negativos sobre la movilidad de la zona de influencia del proyecto a través de los predios de finqueros en los tramos donde se pueda ejecutar.***" Se manifiesta la necesidad de los permisos por partes de finqueros para la realización de desvíos provisionales, proyectado en el K1+730 al K1+840 aguas arriba del puente, que permita una libre circulación de peatones y vehículos de manera ininterrumpida, esto debido a que no hay vías alternas que permitan el acceso de los usuarios de la vía hacia Maracayo, dado que el ancho de la vía es reducido por la topografía del terreno se requiere realizar el paso provisional dentro del predio de los finqueros aledaños, como se manifestó en el acta de suspensión N° 3 los permisos concernientes para el paso provisional se encuentran en trámites, y por tal motivo se reflejó un atraso de manera directa el inicio de actividades concernientes al puente, ya que sin una vía alterna o paso provisional sería imposible demoler e puente que se encuentra en la única vía de acceso a la verada Maracayo, El retiro, Pueblo nuevo incomunicando a los habitantes del sector, las actividades afectadas son:

- Excavaciones varias en material común bajo agua (a máquina)
- Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
- Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG
- Disipadores de energía y sedimentadores en concreto ciclópeo
- Concreto hidraulico f'c 14mpa (f) (solado)
- Concreto hidraulico f'c= 14 mpa (g) (para piedra pegada)
- Concreto hidraulico f'c= 21mpa (d) (para estructuras)
- Concreto hidraulico f'c= 28 mpa clase c (para vigas, tablero y bordillos)
- Acero de refuerzo fy = 420 mpa
- Apoyo elastómero
- Junta elastómera para puentes.
- Prueba de carga instrumentada con deformimetros y equipo de topografía
- Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre
- Baranda metálica para tráfico vehicular

estas actividades estaban programadas con fecha de inicio desde 28 de julio de 2023 y fecha de finalización 18 de octubre de 2023 como se evidencia en la imagen 5.



Imagen 5. Cronograma actividades Puente.

En el siguiente cuadro se relacionan los dias perdidos no atribuidos al contratista:

PUENTE			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	VÍA HACIA MARACAYO	4
2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	VÍA HACIA MARACAYO	3
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	VÍA HACIA MARACAYO	5
4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	VÍA HACIA MARACAYO	5
5	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	VÍA HACIA MARACAYO	7
6	CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	VÍA HACIA MARACAYO	8
7	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	VÍA HACIA MARACAYO	8
8	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	VÍA HACIA MARACAYO	11
9	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	VÍA HACIA MARACAYO	5
10	APOYO ELASTOMERICO	VÍA HACIA MARACAYO	2
11	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES	VÍA HACIA MARACAYO	4
12	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA	VIA HACIA MARACAYO	2
13	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	VÍA HACIA MARACAYO	2

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

PUENTE			
ITEM	ACTIVIDADES	LUGAR	DIAS DE ATRASOS
14	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	VÍA HACIA MARACAYO	1
TOTAL DIAS			67

De la tabla anterior se evidencia un atraso total de 67 dias calendario por la construcción del puente ubicado en la K1+780.

En consideración de lo anteriormente expuesto y dado que la placa huella requiere 80 días para su ejecución y que se debe desarrollar al menos 10 dias posterior al inicio de las actividades del filtro, capitulo predecesor de placa huella, sumando 90 dias, si bien es cierto que se relaciona las actividades del puente es preciso aclarar que se desarrollaran de manera simultánea a la placa huella y sin afectar el proceso constructivo, por tales condiciones el Consorcio Placa Huella MR solicita de manera respetuosa una prórroga de tres (3) meses con el fin de cumplir con el alcance físico de obra en condiciones de calidad y oportunidad.

CAPITULO	DURACIÓN EN DIAS	INICIO	FIN	INICIO PREDECESORA
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	N/A
PLACA HUELLA	80	DÍA 10	DÍA 90	FILTRO
PUENTE	67	DÍA 5	DÍA 72	N/A
DIAS TOTALES				90 DIAS

Por todo lo anterior, les solicitamos comedidamente pronunciarse de manera favorable y a la mayor brevedad sobre la solicitud de adición en tiempo presentada por el contratista, la cual ha sido planteada y sustentada en reuniones previas, de manera que, con el reinicio del contrato se tenga también el documento contractual que contenga la respectiva adición en tiempo.

COMPONENTE JURÍDICO

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por tres (3) meses.

Es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...) Así mismo la Corte Constitucional señaló que: "(...) **las prórrogas de los contratos**

– como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)"*** (Negrillas y subrayas fuera de texto original).

COMPONENTE FINANCIERO.

Es preciso anotar que, Los recursos con los que se cuenta son suficientes para cumplir el objeto contractual, y que por tanto para la ejecución de los trabajos, en esta oportunidad no se requiere adición de recursos.

Cordialmente

MARCO GOMEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLACA HUELLA MR

SÉPTIMA: Que, en su calidad de interventor, la empresa CONSULTORES DONOVAN S.A.S., ante el requerimiento de aval de prórroga No. 3 al contrato No. LP-SPM-012-2022, por medio del oficio DON-009-MONT-165-2024 adiado de fecha 7 de febrero de 2024 remitió a la alcaldía de Montería *"CONCEPTO FAVORABLE A SOLICITUD DE PRORROGA # 3 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DE OBRAS MEDIANTE OFICIO MAR-012-2022-055"*, tal como se puede observar en imagen que a continuación se inserta:

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

DON-009-MONT-165-2024

Montería, 7 de febrero de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
Ing. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Carrera 1w No. 32A - 49, Centro Verde. Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE A SOLICITUD DE PRORROGA # 3 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DE OBRAS MEDIANTE OFICIO MAR-012-2022-055

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Prorroga recibida por el contratista de obras mediante el comunicado MAR-012-2022-055 de fecha 18 de enero de 2024, cuyo asunto es **"SOLICITUD DE PRORROGA N° 3."**, manifestando que se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión de obras N° 3 del contrato de obras, justificado bajo los siguientes hechos:

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES A EVALUAR

*-**FILTROS:** El contratista manifiesta que la ejecución de los ítems NP – 1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS, NP – 2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PERFORADA 4" PARA FILTROS y NP – 3 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 tenían fecha de inicio el día 1 de agosto de 2023 y fecha de finalización el día 30 de septiembre de 2023 según cronograma de obras y Por tal motivo el equipo técnico y de compras del consorcio generaron una trazabilidad previa, acorde al cronograma de obra en la que se plasmó la ruta de compras de insumos y materiales para el inicio de las actividades sin contratiempos, pese a que el equipo de compras gestionó los insumos necesarios para la construcción del filtro previos al inicio de la actividad, no se pudo concretar un stock suficiente en lo que respecta al material "PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS". Es de resaltar que se buscaron alternativas al acudir a diferentes proveedores, pero fue imposible por no contar con permisos ambientales y en el peor de los casos la distancia de acarreo triplicaba lo contemplado desde otras canteras.*

Esta fluctuación en la cadena de suministros (piedra canto rodado 4") impidió al consorcio el inicio de las actividades programadas de filtros debido a que no es coherente mantener personal de obra, equipos y maquinarias sin realizar actividades, debido a que generan un gasto mayor al avance que pueden marcar.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

esto generaría un desequilibrio económico en el capítulo mencionado, lo cual refleja un retraso desmedido en la ejecución de las actividades.

De lo anterior el contratista manifiesta haber tenido treinta (30) días de atraso no atribuibles a él como contratista.

De acuerdo a lo expuesto por el contratista en este punto, esta interventoría manifiesta que de acuerdo a lo evidenciado en campo y a las condiciones climáticas de la zona en el momento, el material de las canteras se encontraba escaso y las fuentes de suministro aprobadas no contaban con el stock suficiente para proveer la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de actividades para la construcción de filtros, tal y como quedó plasmado en el comité de obras N° 17 de fecha 31 de agosto de 2023 y reiterado en el comité 18 de fecha 15 de septiembre de 2023, por tal motivo esta interventoría considera pertinente reconocer el atraso en tiempo de treinta (30) días por la razones expuestas por el contratista en cuanto a los atrasos obtenidos en la ejecución de las actividades de los ítems NP1, NP2 y NP3.

4 NO PREVISTOS					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PERFORADA 4" PARA FILTROS					
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500					

Imagen N° 1. Cronograma de obra inicio de actividades NP1, NP2 y NP3

-PLACAHUELLA: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, consecuente con lo anterior (atrasos en la construcción del filtro), no se pudo iniciar las actividades del capítulo de placa huella, dado que la construcción del filtro es predecesora de esta en el K0+150 y K1+950, en vista de los argumentos mencionados en el inciso anterior se ha visto afectado el avance de obra en actividades como:*

- *Conformación de subbase Granular.*
- *Fundición de concretos tipo D, Tipo G, Tipo F.*
- *Figuración de acero.*
- *Rellenos.*
- *Cunetas.*
- *Bordillos.*
- *Geotextil.*

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

De acuerdo a esto se generó un atraso en la ruta crítica del capítulo de palca huella, dado que la fecha de terminación estaba programada para el 19 de octubre de 2023, según la programación de obras.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoria considera pertinente reconocer el atraso mencionado por el contratista de obras en la ejecución de las actividades relacionadas con la construcción de la placa huella, toda vez que esas son directamente afectadas por la construcción del filtro entre las abscisas K1+150 y k1+950 y según programación de obras darían como resultado un atraso de diecinueve (19) días, de acuerdo a las fechas de inicio y finalización de cada una de las actividades concernientes a la ccnstrucción del Filtro y de la placa huella, teniendo en cuenta adicionalmente que el contratista en su solicitud manifiesta también que ya cuenta en obra con el stock suficiente para la ejecución de estos ítems.



+ PAVIMENTO Y BORDILLOS	**174.4ml**	**vie 8/12/23**	**jue 16/05/24**	**$ 3.999.728.656,00**
CONCRETO HORALUCO f'c = 21MPa (D) elaborado en obra	223.4ml	vie 8/12/23	mié 12/06/24	90,0 % $ 784.431.355,00 días
CONCRETO HORALUCO f'c = 21MPa (D) para viga riostra	129.4ml	lun 11/12/23	lun 22/04/24	120,0 % $ 374.715.000,00 días
CONCRETO HORALUCO f'c = 14 MPa CLASE D (PARA PEGA DE PIEDRA PEGADA)	223.4ml	mié 9/12/23	mar 13/02/24	110,0 % $ 716.280.288,00 días
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	223.4ml	lun 11/12/23	sáb 24/12/23	120,0 % $ 52.605.762,60 días
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	223.4ml	vie 8/12/23	vie 23/02/24	120,0 % $ 891.992.291,00 días
SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	12.6ml	vie 8/12/23	jue 28/12/23	140,0 % $ 312.074.334,00 días
+ OBRAS DE DRENAJE	**129.4ml**	**sáb 4/01/24**	**lun 6/05/24**	**$ 2.937.469.876,00**
EXCAVACION MANUAL	223.4ml	sáb 4/01/24	mar 19/03/24	100,0 % $ 7.233.868,00 días
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	91.4ml	mié 13/03/24	mié 19/06/24	134,0 % $ 148.384.707,00 días
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO 500	74.4ml	sáb 20/03/24	mar 28/05/24	240,0 % $ 140.393.490,00 días
ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	89.4ml	lun 8/05/24	jue 16/05/24	180,0 % $ 712.776.551,00 días
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITO	223.4ml	lun 22/05/24	lun 9/12/24	210,0 % $ 1.923.441.040,00 días

Imagen N° 2. Cronograma de obra Capítulo 3 placa huella.

-PUENTE: *De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obras, para la construcción del puente ubicado en el K1+180 se debe realizar un paso provisional que según el PMT en su numeral 4.5.1 Consideración De Desvíos menciona "En esta sección se presentan los desvíos propuestos para mitigar los efectos negativos sobre la movilidad de la zona de influencia del proyecto a través de los predios de linqueros en los tramos donde se pueda ejecutar." Se manifiesta la necesidad de los permisos por partes de linqueros para la realización de desvíos provisionales, proyectado en el K1+730 al K1+840 aguas arriba del puente, que permita una libre circulación de peatones y vehículos de manera ininterrumpida, esto debido a que no hay vías alternas que permitan el acceso de los usuarios de la vía hacia Maracayo, dado que el ancho de la vía es reducido por la topografía del terreno se*

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

requiere realizar el paso provisional dentro del predio de los linderos aledaños, como se manifestó en el acta de suspensión N° 3 los permisos concernientes para el paso provisional se encuentran en trámites, y por tal motivo se reflejó un atraso de manera directa al inicio de actividades concernientes al puente, ya que sin una vía alterna o paso provisional sería imposible demoler el puente que se encuentra en la única vía de acceso a las veredas Maracayo, El retiro y Pueblo nuevo, incomunicando a los habitantes del sector. Estas actividades estaban programadas con fecha de inicio desde 28 de julio de 2023 y fecha de finalización 18 de octubre de 2023 según programación de obras.

De acuerdo a lo manifestado por el contratista en la ejecución de las actividades para la construcción del puente ubicado en el K1+780, esta interventoría, considera pertinente reconocer cuarenta y uno (41) días de atraso en la ejecución de este ítem, basados en las evidencias obtenidas en campo en cuanto a la dificultad de permisos por parte de los propietarios de los predios aledaños a la construcción de las obras de drenaje, específicamente en la construcción del puente, cuya fecha de inicio y finalización según programación de obras era el día 28 de julio y 18 de octubre de 2023 respectivamente.



Imagen 3. Cronograma de actividades Puente

CAPITULO	DURACION EN DIAS	INICIO	FIN	DIA DE INICIO	DIA DE FINALIZACION	DIAS DE ATRASOS
FILTROS	75	DÍA 1	DÍA 75	1 DE AGOSTO DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30
PLACA HUELLA FALTANTE	80	DÍA 10	DÍA 90	1 DE AGOSTO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	19

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

DON-009-MONT-165-2024

PUENTE	67	DÍA 5	DÍA 72	28 DE JULIO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023	41
DIAS TOTALES						90 DIAS

Tabla 1: días de atrasos totales

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto por el consorcio Placa Huella MR, esta interventoría una vez revisado todos los argumentos expuestos por el contratista de obra para la solicitud de prorroga N° 3 por un tiempo adicional de tres (3) meses, emite su concepto favorable para la ejecución y culminación de los ítems que hacen parte del presupuesto de obras, evidenciando la dificultad que ha presentado el contratista de obra en la ejecución de algunas actividades, por tanto, se remite esta necesidad a la Entidad Contratante para los tramites que considere pertinente y que vayan en favor de la correcta ejecución tanto del contrato de obra como el de interventoría y en caso de emitir un concepto favorable sobre el tiempo adicional solicitado por el Consorcio Placa Huella MR, se solicita muy respetuosamente a la Entidad contratante adicionar igual tiempo a la interventoría, necesarios para continuar realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable al contrato de obra y con el propósito de dar cumplimiento en lo requerido de sus obligaciones contractuales, se realizará una reasignación de recursos, lo cual no conllevará a un mayor valor al contrato de interventoría N° CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ANEXOS: Se anexa oficio MAR-012-2022-055 remitido por el contratista de obras.

Cordialmente,

ROSA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

CALLE 17 10-16 OFIC 803 – Teléfono: 601 265 02 21
Bogotá D.C.

OCTAVA: Que, desde la secretaría de infraestructura se remitió oficio al señor Alcalde, a través del cual se recomienda la suscripción de la prórroga solicita por un término de TRES (3) MESES, en procura de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

NOVENA: Que, superadas las causas que llevaron a la suscripción del acta de suspensión No. 3 del Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-012-2022, las partes acordaron suscribir el acta de reinicio No. 3 del contrato No. CMA-SPM-009-2022, por medio del cual se adelantan labores de interventoría al contrato de obra en cita.

DÉCIMA: Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO No. CMA-SPM-009-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

DÉCIMA PRIMERA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEGUNDA: Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. (...)."*

DÉCIMA TERCERA: Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga No. 3, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término de ejecución del Contrato de Interventoría CMA-SPM-009-2022, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, por término de TRES (3) MESES contados desde la fecha de vencimiento vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo inicialmente pactado es de SEIS (6) MESES y que, dicho plazo se ha prorrogado en dos ocasiones, así: por UN (1) MES y TRES (3) MESES, respectivamente y que, el tiempo que se pretende prorrogar por medio de este documento es de TRES (3) MESES, el plazo total quedará en TRECE (13) MESES.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ampliación del plazo que se da conforme a la presente prórroga, no representa adición de recursos.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 17 del Contrato de Interventoría No CMA-SPM-009-2022, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio y sus modificaciones, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II la prórroga No. 3 del Contrato de Interventoría No CMA-SPM-009-2022, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*.

Proyección Técnica: Víctor Hernández – Contratista SIM.
Proyección Jurídica: Rubiela Pérez - Abogada Contratista SIM
Revisión Jurídica: Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Iris Spath C - Secretaria de Infraestructura

6260

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

Montería, 29 de noviembre de 2023

OFI: MAR-012-2022-053

Señores:

CONSULTORES DONOVAN SAS

Atn: Ing. ROSA CORDERO CELIS

Interventoría

REF: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: INFORME DE OBRA Y SOLICITUD DE PRORROGA N° 4.

Buen día anexo al oficio se remite un informe de obra en el cual se manifiestan los percances presentes en obra durante la ejecución del contrato posterior a la prórroga N°2 y Adición de obra N° 1, que han repercutido de manera negativa la normal ejecución de obra.

Teniendo en cuenta los argumentos descritos en el informe y teniendo en cuenta el siguiente cuadro de atrasos porcentuales no atribuibles al contratista:

ACTIVIDAD	% PROGRAMADO A LA FECHA	% ATRASO NO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA
FILTRO	100%	10.42%
PLACA HUELLA	100%	32.12%
PUENTE	100%	11.32

Tabla 1. Atrasos no atribuibles al contratista

CONSORCIO PLACA HUELLA MR solicita la suspensión N° 4 de obra de manera indefinida hasta no sean solucionado los causales que han dado lugar a dicha solicitud de suspensión, agradecemos una respuesta positiva a nuestra solicitud.

MARCO GOMEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLACA HUELLA MR

6261

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

CONTRATO N° LP-SPM-012-2022

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

INFORME SUSPENSIÓN N° 3

ALCALDIA DE MONTERIA

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No:	L.P. SPM-012-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA MR, representado legalmente por MARCO ANTONIO GOMEZ MENDOZA con C.C. 10.778.641 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLÓNES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9,691,701,283.00).
VALOR ADICION No.1:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.289.109.292,00)
VALOR TOTAL:	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 10.980.810.575,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL INICIAL:	22 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N° 1	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N° 1	10 DE MARZO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N° 1	02 DE JUNIO DE 2023 (1 MESES ADICIONALE)
FECHA SUSPENSION N° 2	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 2	18 JULIO DE 2023
ADICION N°1 Y PRORROGA N°2:	19 DE JULIO DE 2023 (3 MESES ADICIONALES)
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN PRORROGA N°2:	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA SUSPENSION N° 3	20 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA AMPLIACION N° 1 SUSPENSION N° 3	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA AMPLIACION N° 2 SUSPENSION N° 3:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla N° 1. Resumen contractual

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las unciones básicas y primordiales de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generando aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en la Vereda Maracayo del Corregimiento Tres Piedras del Municipio de Montería.



Ilustración 1. Localización general del proyecto.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Montería está situado en la zona centro del Departamento de Córdoba correspondiente a las tierras planas y ligeramente onduladas de los valles de los ríos San Jorge y Sinú, entre las coordenadas 08°45'27" de latitud Norte y 75° 53'24" de longitud Oeste, cubre un área total de 3141 Km2.

Limita al Norte con el Municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los Municipios de Canalete y San Carlos.

El municipio de Montería hace parte de la unidad estratigráfica del Cinturón de San Jacinto y las unidades lito estratigráficas del anticlinorio de San Jerónimo conformado por rocas ígneas y rocas sedimentarias.

El sitio de construcción del proyecto corresponde a un paisaje tipo planicie, con un relieve de plano de inundación y terrazas, con una litología de sedimentos medios y finos.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las funciones básicas y primordiales

de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generado aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

Es por ello que, la Alcaldía de Montería delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Planeación la ejecución de proyectos de pavimentación de vías terciarias, incluida la vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la comunicación terrestre de este tramo de vía, la cual se encuentra deteriorada a causa de distintos factores, tales como: falta de mantenimiento, escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

En este proyecto se ejecutará la construcción 3.586 m de pavimento tipo placa huella y estructuras hidráulicas, las cuales tendrán las siguientes características:

- Ancho de la placa huella: 4 m más berma cuneta.
- Superficie de apoyo de las losas: Subbase granular de quince (15) centímetros de espesor.
- Material de las losas: Concreto Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2
- La piedra pegada: es una capa de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).

- Dimensión de las losas: Longitud: 2.8 m. X Ancho: noventa (90) centímetros X Espesor de la losa: quince (15) centímetros.
- Se construirán vigas riostras de confinamiento cada 3 m en todo el ancho de la calzada incluyendo las bermas cunetas. Estás se realizarán en concreto de 21 Mpa con dimensiones 0.2m x 0.3m.
- Filtro francés compuesto por geotextil NT 2500 canto rodado de sobre tamaño y tubería perforada con una sección típica de 0.90 x 0.90

Las losas del pavimento tipo placa huella estarán sobre una capa de subbase granular de 15 cm de espesor en toda la longitud de la vía, en el tramo 2, comprendido entre la abscisa: K1+810 y K2+840 el CBR de subrasante es inferior al 5% por lo que se requiere adicionalmente un mejoramiento en material de terraplén tipo INVIAS de 30 centímetros de espesor.

EL proyecto contempla la construcción de 7 estructuras hidráulicas transversales a la vía, de las cuales 7 son tipo box culverts con diferentes dimensiones geométricas según lo indicado en los estudios correspondientes y 1 puente vehicular de 20.85 metros de luz. En la fundación de estas estructuras hidráulicas se debe hacer un mejoramiento en piedra tipo rajón de 50 cm de espesor para estabilizar el suelo. Se construirán disipadores de energía laterales y protección en piedra pegada en los taludes para evitar la erosión. Además, se construirán 7.172 metros de berma cuneta en concreto reforzado de 3000 PSI.

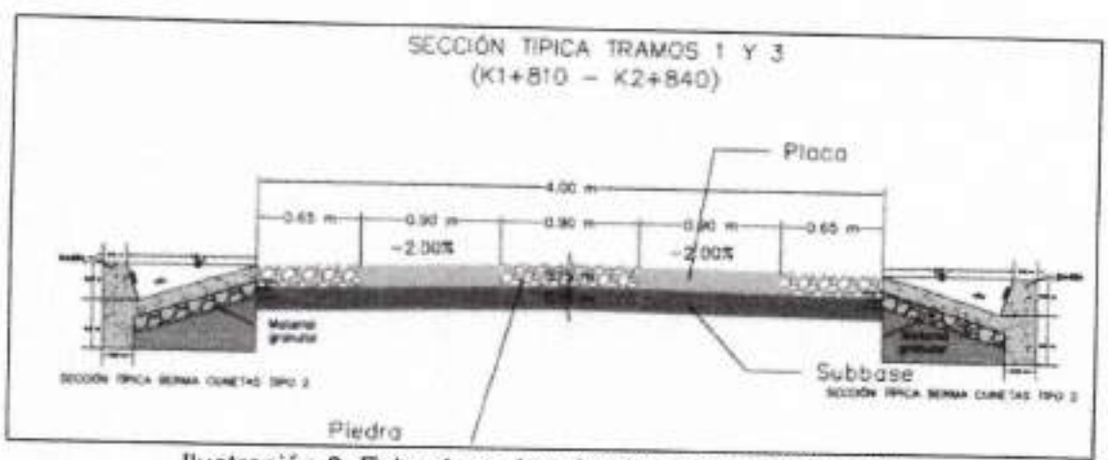


Ilustración 2. Estructura placa huella, Tramo N°01 y 03.

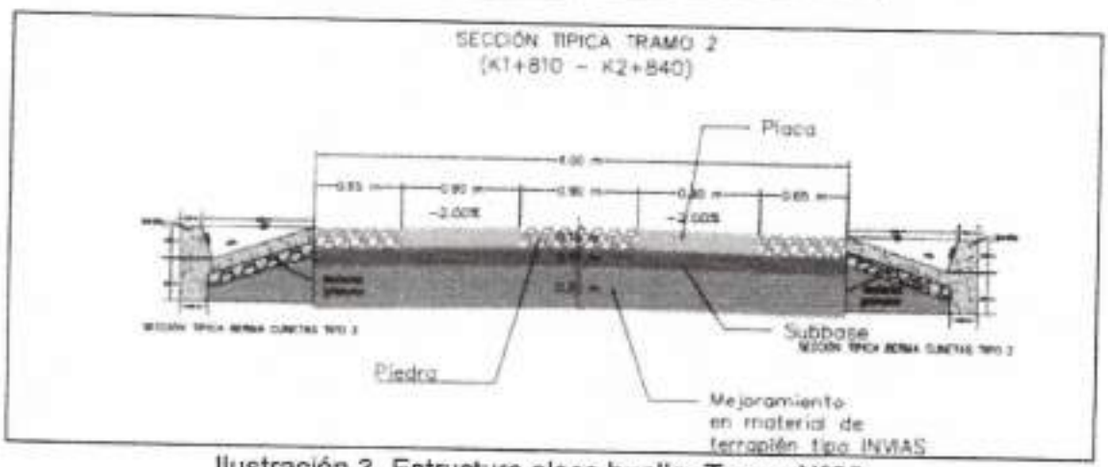


Ilustración 3. Estructura placa huella, Tramo N°02.

Se construirán vigas riostras de confinamiento cada 3 m en todo el ancho de la calzada incluyendo las bermas cunetas. Estás se realizarán en concreto de 21 MPa con dimensiones 0.2m x 0.3m.

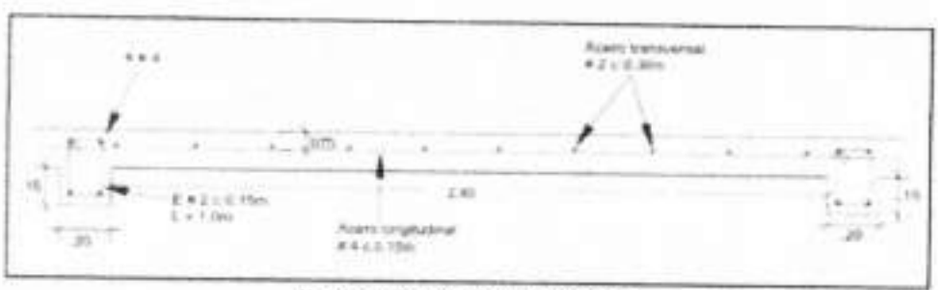


Ilustración 4. Detalle Viga.

Adicional se construirán 7120 m de cuneta bordillo de acuerdo a la siguiente sección:

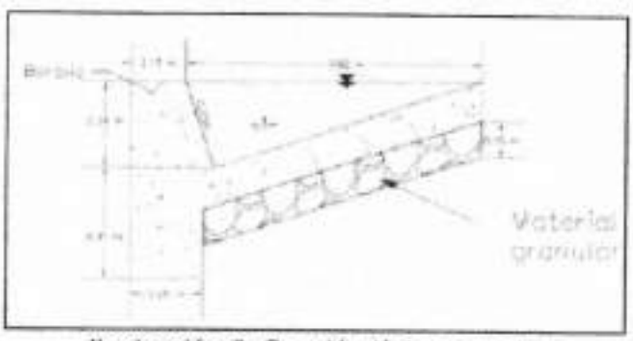


Ilustración 5. Sección típica cuneta

FILTRO FRANCÉS

Una vez se iniciaron actividades topográficas, levantamientos y se realizaron recorridos en el área de influencia del proyecto se pudo evidenciar un flujo laminar y constante que recorría tramos específicos del proyecto, inicialmente se planteó como causal las fugas y/o filtraciones presentes en la tubería PVC Existente de 4 Pulgadas que abastece a las veredas y caseríos del sector, sin embargo, al realizar apiques en las zonas y arreglos en dicha tubería el flujo se mantenía constante lo que deja en evidencia un nivel freático alto que logra filtrar en los estratos de arena y logra surgir en la capa de terreno natural en algunas abscisas, por tal motivo Construcciones AP, en su calidad de contratista, ve la necesidad de dar manejo a estas aguas subsuperficiales que pueden causar un daño a la subbase de la placa huella afectando la vida útil de la estructura reduciendo su años de servicio al cual fue diseñada.

La construcción de un filtro francés es una solución efectiva para el manejo de aguas superficiales y subterráneas en una vía que se va a mejorar mediante la construcción de placa huella, cuando el material encontrado en los primeros estratos del suelo es impermeable y no permite la rápida infiltración de escorrentía superficial y se suma la escorrentía subsuperficial.

1. Control de la escorrentía: El filtro francés es un sistema de drenaje que permite controlar la escorrentía superficial y subterránea, evitando que se acumule en la superficie de la vía y causando daños a la estructura de esta. De esta manera, se previene la formación de charcos y la acumulación de agua en la superficie de la vía, lo que contribuye a la seguridad de los usuarios y prolonga la vida útil de la vía.

2. Mejora de la infiltración: Al construir un filtro francés, se permite que el agua infiltrada se infiltre en el suelo de manera más eficiente. El material impermeable encontrado en el estrato de 1 metro se convierte en un obstáculo para la infiltración del agua, por lo que el filtro francés ayuda a reducir la escorrentía superficial y permite que el agua se infiltre de manera más efectiva en el suelo.

3. Protección del medio ambiente: Al construir un filtro francés, se reduce la cantidad de agua que fluye directamente a los cuerpos de agua cercanos, lo que ayuda a prevenir la contaminación del agua y la erosión de los ríos y arroyos cercanos.

4. Reducción de los costos de mantenimiento: La construcción de un filtro francés puede reducir los costos de mantenimiento de la vía en el futuro, ya que el sistema ayuda a evitar la acumulación de agua en la superficie de la vía, lo que puede causar daños y acelerar el deterioro de esta.

En resumen, la construcción de un filtro francés es una solución efectiva para el manejo de aguas superficiales y subterráneas en una vía que se va a mejorar mediante la construcción de placa huella, cuando el material encontrado en el estrato de 1 metro es impermeable y no permite la rápida infiltración de escorrentía superficial y se suma la escorrentía subsuperficial. El uso de un filtro francés puede mejorar la seguridad de la vía, proteger el medio ambiente y reducir los costos de mantenimiento a largo plazo.

Actualmente en la vía a intervenir, se presenta un escurrimiento subsuperficial, este caudal no es captado por las cunetas de la vía y por tal razón el exceso de humedad provocada puede dañar la estructura de soporte de la placa huella.

Dado todo lo anterior se requiere el diseño y construcción de un tren subterráneo o subsuperficial que permita la captación y evacuación del caudal de infiltración y el ascenso por capilaridad del nivel freático y lo conduzca a las estructuras de descome próximas tales como alcantarillas o box culvert, Adicional a lo anterior se encontró que los primeros metros del estrato de suelos presentan un material semipermeable, mientras que desde el 1.50 de profundidad hacia abajo es una arcilla con características impermeables, condiciones que impide los procesos normales de infiltración y percolación, es decir que el caudal de infiltración se sumaría con la humedad natural del terreno y el ascenso del nivel freático, haciendo entonces que se generen escorrentías efímeras de caudales subterráneos o subsuperficiales, los cuales una vez construida la placa huella no podrán ascender y podrían generar un gran daño al material granular.

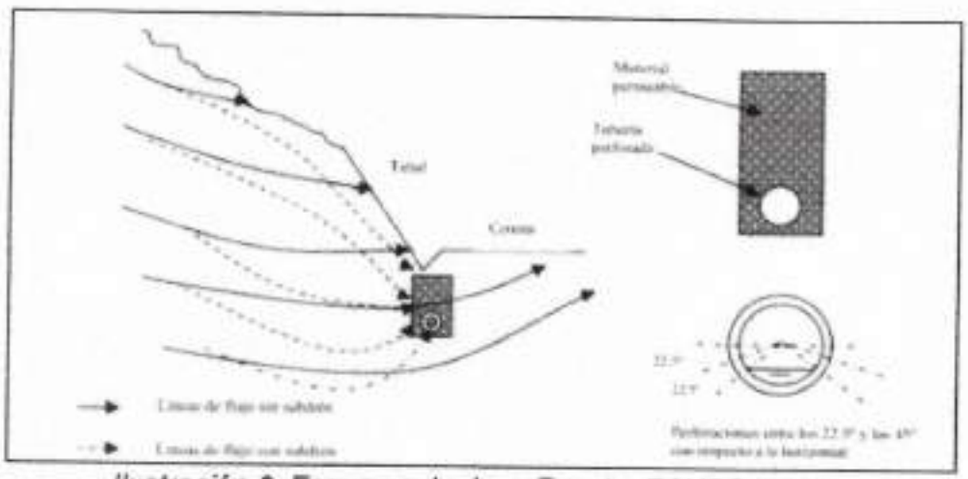


Ilustración 6. Esquema de dren. Fuente: PAVCO (2015).

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

3.0 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO SEGÚN PRORROGA Nº 2 Y ADICION Nº 1

CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICATORIO Nº 2		PORCENTAJE
ITEM	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr. Total		%EQUIVALENTE
1,00	**PRELIMINARES**					
1,1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	18.775,38	$204.313.685,00		1,66%
1,2	EXCAVACION MANUAL	M3	344,76	$16.288.137,00		0,17%
1,3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	260,10	$42.109.149,00		0,38%
1,4	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	19.580,24	$391.134.674,00		3,58%
2,00	**SUBRASANTE Y SUBBASE**					
2,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	2.727,15	$309.910.598,00		2,82%
2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	3.058,38	$619.361.708,00		5,64%
2,3	TERRAPLEN	M3	6.785,20	$859.429.232,00		6,01%
3,00	**PAVIMENTO Y BORDILLOS**					
3,1	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21Mpa (D) elaborado en sitio	M3	971,46	$782.431.370,00		7,13%
3,2	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21Mpa (D) para viga riostra	M3	403,92	$314.716.288,00		2,87%
3,3	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 Mpa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	M3	1.184,04	$735.265.268,00		6,70%
3,4	CONCRETO RESISTENCIA 14Mpa (F) (SOLADO)	M3	95,12	$58.056.162,00		0,53%
3,5	ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	KG	90.212,33	$851.985.244,00		7,76%
3,6	SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	ML	33.642,00	$313.274.304,00		2,85%
4,00	**OBRAS DE DRENJE**					
4,10	EXCAVACION MANUAL	M3	215,18	$7.223.808,00		0,07%
4,2	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	11.208,14	$148.364.177,00		1,35%
4,3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3	681,39	$140.263.892,00		1,28%
4,4	ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	KG	75.473,80	$712.774.867,00		6,49%
4,5	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	1.584,41	$1.523.651.045,00		13,88%
4,60	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	279,74	$5.588.086,00		0,05%
5,00	**BOX-COULVERT**					
5,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3	121,98	$2.935.327,00		0,03%
5,2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	750,29	$9.930.838,00		0,09%
5,3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	M3	408,23	$88.162.167,00		0,80%
5,4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3	400,58	$82.471.009,00		0,75%
5,5	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	M3	262,29	$164.090.722,00		1,49%
5,60	CONCRETO HIDRAULICO f'c 14Mpa (F) (SOLADO)	M3	12,89	$8.689.549,00		0,08%
5,70	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 Mpa (G) (para piedra pegada)	M3	281,76	$174.972.115,00		1,59%
5,80	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21Mpa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	M3	212,32	$303.773.632,00		2,77%
5,90	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 Mpa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	M3	241,92	$345.982.469,00		3,16%
5,10	ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	KG	40.172,64	$379.390.412,00		3,46%
5,11	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 Mpa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 1.0 M Y REFUERZO DE ACERO	ML	-	$-		
5,12	APOYO ELASTOMERICO	UND	6,00	$3.434.100,00		0,03%
5,13	JUNTA ELASTOMERICA PARA PUENTES	ML	13,20	$22.342.043,00		0,20%
5,14	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND	1,00	$86.111.076,00		0,78%
5,15	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	158,58	$3.167.794,00		0,03%
5,16	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	ML	41,70	$27.021.475,00		0,25%
6,00	**SEÑALIZACION**					

6271

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES ACTIVIDADES	Unidad	MODIFICATORIO N° 2 Cantidad	Vr. Total	PORCENTAJE %EQUIVALENTE
6.10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	UND	4,00	$1.625.096,00	0,02%
NP	NO PREVISTOS				
NP - 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	M3	2.285,00	$502.009.930,00	4,57%
NP - 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	ML	2.820,00	$99.512.160,00	0,91%
NP - 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	M2	10.716,00	$157.428.756,00	1,43%
NP - 4	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 Mpa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO, SEGÚN DISEÑO.	ML	200,00	$493.560.200,00	4,49%
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE ADMINISTRACION (27,00%)- IMPREVISTOS (1,00%) Y UTILIDAD (5,00%))			**$10.795.966.484**	
	IMPLEMENTACIÓN DE GESTION DE OBRA (Seguridad y salud en el Trabajo, Plan de manejo Ambiental y Plan de aseguramiento de calidad-plan manejo de tráfico)			**$133.790.267,00**	1,22%
	PAPSO			**$51.053.824,0**	0,46%
	VALOR TOTAL			**$10.980.810.575**	

Tabla 2. Ítems del contrato

4.0 ANTECEDENTES.

- El día 22 de septiembre de 2022 de firmo acta de inicio al contrato de obra LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

- Dentro del desarrollo del contrato se han presentado algunas situaciones que, impedido el normal desarrollo o ejecución de las actividades, a continuación, se realizara una breve descripción de lo acontecido.

- En el acta de obra N° 2 con fecha 12 de octubre de 2022 se *manifiesta que dentro de los recorridos técnicos de obra se ha detectado una tubería PVC concerniente a la red de acueducto veredal lo que imposibilitaría trabajos de excavación en los tramos donde interfiere, de igual manera se manifiesta que la red de acueducto posee fisuras y daños por el tiempo de antigüedad de la misma y el amplio tráfico que circula por la vía, única de acceso a la vereda Maracayo y caseríos aledaños.*

- Se manifiesta en comité de obra N° 3 realizado el día 02 de noviembre de 2022 los atrasos presentes en obra ocasionados por lluvia e inconvenientes con la red de distribución de agua veredal, una tubería PVC de 4" que se encuentra implanta en el trazado de la vía interrumpiendo y afectando las actividades de excavación como expreso el contratista.

- Durante el comité de obra N° 4 realizado el día 03 de noviembre de 2022 el contratista manifiesta realizar un balance de obra y anexar ítems no previstos en base a las necesidades de la vía, dentro de estos posibles ítems se tienen como traslado de tuberías, pedraplenes, geodrenes entre otras.

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

- El día 09 de noviembre de 2022 mediante oficio MAR-012-2022-16 y 22 de noviembre de 2022 mediante oficio MAR-012-2022-021 el contratista remite un informe en el cual realiza la justificación de ítems no previstos anexando APU y cotizaciones pertinentes, dentro de estos ítems se encuentran filtros, protección de taludes, traslado y reparaciones de redes de acueducto.

- Durante el mes de noviembre se manifiestan atrasos en obra, mayormente sustentados por las continuas lluvias en el sector que han afectado las actividades de excavaciones y/o movimientos de tierra, adicional a eso la red de acueducto que genera traumatismo en el avance de actividades.

- Durante el comité de obra N° 7 realizado el día 15 de diciembre de 2022 el contratista reitera el envío de la información concerniente a los ítems no previstos ampliando el espectro de estos con la inclusión de rejillas para el manejo de aguas lluvias en el K3+060 y manifiesta la necesidad de realizar trabajos en la tubería debido a que la estabilidad de la obra se podría ver afectada si la tubería queda debajo de la estructura de pavimento.

- El día 23 de diciembre de 2022 mediante oficio MAR-012-2022-029 el contratista solicita la suspensión al contrato debido la situación presentada con la tubería que implanta en el trazado de la vía, modificación al diseño geométrico en la vía en el K2+980 al K3+060.

- El día 29 de diciembre de 2022 se realiza la suspensión de obra N° 1 al contrato en el cual la alcaldía de Montería como entidad contratante solicita al contratista un balance de obra ajustado a ceros con previa autorización de la interventoría en el cual no se vea afectado el alcance físico del proyecto.

- El día 10 de marzo de 2023 se realiza el reinicio de obra N° 1 habiendo superado parcialmente los causales que dieron lugar a la suspensión, esto soportado con un balance de obra ajustado a ceros y con el compromiso por parte del municipio de trasmitir los inconvenientes presentes en la tubería al consultor del proyecto para que emita un concepto técnico referente a este punto.

- El día 3 de abril de 2023 se celebra el comité de obra N° 10 en el cual referente a la tubería PVC el consultor manifiesta que era muy poco probable que durante la exploración de campo geotécnica se lograra coincidir con la tubería existente dado los criterios técnicos que poseen la tomas de muestra, dado lo anterior la alcaldía de Montería estudiara la situación presente de este inciso clave, referente al filtro la alcaldía de Montería solicita un informe detallado con todos los anexos técnicos que lo soporten.

- Una vez entregada por parte del contratista la información solicitada por la alcaldía e interventoría se remitió al consultor para que emitiera con concepto técnico respecto a los anexos enviados.

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

- Durante el desarrollo del comité 17 celebrado el día 17 de mayo de 2023 se manifestó por parte de la alcaldía iniciar un proceso interno administrativo en el cual tenga como objeto la optimización de la red veredal de Maracayo, de igual manera esperar un pronunciamiento por parte de la interventoría respecto a las modificaciones geométrica en el tramo K2+730 al K3+160

- El día 23 de mayo de 2023 el consultor del proyecto emite un concepto favorable referente a los filtros como solución de aguas subsuperficiales, por otra parte, solicita información topográfica y georreferenciación del sistema en el tramo del cambio geométrico comprendido en el K2+980 al K3+060.

- El día 02 de junio de 2023 se aprueba la prórroga N° 1 por 30 días, quedando como fecha de terminación 03 de julio de 2023

- En el comité N° 13 celebrado el día 27 de junio de 2023 se manifiesta que el contratista ha hecho entrega de lo solicitado por el consultor, sin embargo, este requiere un tiempo prudencial para el procesamiento de dicha información, motivo por el cual el contratista solicita una suspensión N° 2 al contrato de obra hasta que no se aclare por parte de la alcaldía los conceptos técnicos finales que den lugar a un balance de obra N° 2 y adición al contrato en base a los ítems no previstos que esto de lugar.

- El día 30 de junio de 2023 se celebra la suspensión de obra N° 2 en base a los argumentos anteriormente descritos.

- Comité de obra N° 14 de día 07 de julio de 2023 la alcaldía de Montería expresa iniciar los procesos administrativos que conlleven a la realización de un proceso de contratación apuntado a remplazar la tubería, de tal manera que pueda ser subsanado ese inconveniente

- El día 18 de julio de 2023 se da reinicio N° 2 al contrato de obra dado a que fueron superados los motivos que dieron lugar a la suspensión N°2, esto soportado con los pronunciamientos por parte del consultor y un balance de obra N ° 2. Con ítems no previstos para la construcción del filtro francés, adición de un box coulvert y mayores y menores cantidades de obra.

- El día 29 de julio de 2023 se celebra la adición N° 1 por un valor de $1.289.109.292,00 y prorroga N° 2 al contrato por 3 meses.

- El día 31 de agosto de 2023 se realiza el comité de obra N° 17 en el cual el contratista manifiesta tener inconvenientes en la adquisición de Canto rodado de sobre tamaño que es requerido como material filtrante en la construcción de filtros francés, esto ha imposibilitado al contratista el inicio de estas actividades ya que no cuenta con la suficiente cantidad ni stock para esto.

- El día 20 de octubre de 2023 se celebró la suspensión de obra N° 3 al contrato de obra, debido a escases de material requerido en el ítem NP-2, canto rodado de sobre

tamaño, imposibilitando la ruta critica en los primeros 2000 ml, de igual manera el cambio de propietario en el predio donde se ubica el paso provisional para el puente el cual debe conceder un permiso que permita realizar dicho paso provisional y no incomunicar a la vereda Maracayo.

- El dia 03 de noviembre de 2023 se realizó la ampliación N° 1 a la suspensión de obra N° 3 ya que no se han superado los motivos que dieron a la suspensión debido a que la cantera ha emitido comunicados donde manifiesta los motivos por los que no ha podido suministrar el material solicitado, de igual manera, el propietario del predio del paso provisional no ha concedido los permisos pertinentes al paso provisional que permitan el normal avance.

- El día 17 de noviembre de 2023 se realizó la ampliación N° 2 a la suspensión de obra N° 3 ya que no se han superado los motivos que dieron a la suspensión debido a que la cantera ha emitido comunicados donde manifiesta los motivos por los que no ha podido suministrar el material solicitado, de igual manera, el propietario del predio del paso provisional no ha concedido los permisos pertinentes al paso provisional que permitan el normal avance.

5. AVANCE FÍSICO DE OBRA

Dentro de las actividades de obra ejecutadas a la fecha del contrato se encuentran

CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICATORIO N° 2	PORCENTAJE	PORCENTAJE	
ITEM	ACTIVIDADES	Vr. Total	EJECUTADO	EJECUTADO	
1,00	PRELIMINARES				
1,1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$204.313.685,00	$189.032.608,00	92,52%	Se han realizado excavaciones desde el K0+250 al K3+586
1,2	EXCAVACION MANUAL	$18.288.137,00	$8.889.185,00	48,61%	
1,3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$42.109.149,00	$15.187.665,00	36,07%	se han demolido cunetas, husillos y estructuras encontradas en la vía
1,4	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$391.134.874,00	$365.749.645,00	93,51%	Retiro de los materiales proveniente de excavación y demolición
2,00	SUBRASANTE Y SUBBASE				
2,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	$309.910.598,00	$306.970.757,00	99,05%	mejoramiento en material y vias de acceso

6275

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICATORIO N° 2	PORCENTAJE	PORCENTAJE	
ITEM	ACTIVIDADES	Vr. Total	EJECUTADO	EJECUTADO	
2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C	$619.361.706,00	$269.552.168,00	43,52%	Se ha aplicado subbase en tramos desde K2+060 - K2 + 940 y del K3+080 - K3+340
2,3	TERRAPLEN	$659.433.232,00	$196.176.593,00	29,75%	Terraplén en tramo 2 según diseño K2+080 - K2+840
3,00	**PAVIMENTO Y BORDILLOS**				
3,1	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio	$782.431.370,00	$249.092.746,00	31,84%	se realiza construcción de placa huella en las siguientes abscisas K2+080 - K2+940.
3,2	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) para viga riostra	$314.716.288,00	$115.686.663,00	36,76%	
3,3	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	$735.285.288,00	$242.306.114,00	32,95%	
3,4	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	$58.056.162,00	$21.352.366,00	36,78%	
3,5	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$851.965.244,00	$273.851.887,00	32,14%	
3,6	SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	$313.274.304,00	$ -	0,00%	
4,00	**OBRAS DE DRENJE**				
4,10	EXCAVACION MANUAL	$7.223.808,00	$5.467.037,00	75,68%	Se han realizado 560 ml de cunetas del lateral izquierdo y 365 ml de lateral derecho
4,2	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$148.384.177,00	$ -	0,00%	
4,3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	$140.283.892,00	$27.365.437,00	19,51%	
4,4	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$712.774.567,00	$153.611.382,00	21,55%	
4,5	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$1.523.651.045,0	$187.627.921,00	12,31%	
4,60	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$5.588.086,00	$3.253.091,00	58,21%	
5,00	**BOX-COULVERT**				
5,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	$2.935.327,00	$2.935.327,00	100,00%	se han construido 4 box coulvert ubicados en el KD+380, KD+860, K1+241 Y K1+510, excavaciones y relleno de estructuras, mejoramiento con
5,2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$9.930.838,00	$3.228.922,00	32,51%	
5,3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	$88.162.167,00	$26.574.124,00	30,14%	

6276

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICATORIO Nº 2	PORCENTAJE	PORCENTAJE	
ITEM	ACTIVIDADES	Vr. Total	EJECUTADO	EJECUTADO	
5,4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	$82.471.009,00	$18.879.104,00	22,89%	piedra rajón, y geotextil
5,5	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	$164.090.722,00	$-	0,00%	
5,60	CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	$8.689.549,	$2.968.176,00	34,13%	
5,70	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	$174.972.115,00	$-	0,00%	
5,80	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	$303.773.632,00	$102.198.115,00	33,64%	
5,90	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	$346.982.469,00	$-	0,00%	
5,10	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$379.390.412,00	$45.593.204,00	12,02%	
5,11	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 1.0 M Y REFUERZO DE ACERO	$	$-	0,00%	
5,12	APOYO ELASTOMERICO	$3.434.100,00	$-	0,00%	
5,13	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES.	$22.342.043,00	$-	0,00%	
5,14	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	$86.111.076,00	$-	0,00%	
5,15	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$3.167.794,00	$-	0,00%	
5,16	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	$27.021.475,00	$-	0,00%	
6,00	**SEÑALIZACION**				
6,10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	$1.825.096,00	$	0,00%	
NP	**NO PREVISTOS**				
NP -1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	$	$	0,00%	
NP -2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	$99.512.160,00	$-	0,00%	
NP -3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	$157.428.756,00	$	0,00%	

CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICATORIO N° 2	PORCENTAJE	PORCENTAJE	
ITEM	ACTIVIDADES	Vr. Total	EJECUTADO	EJECUTADO	
NP -4	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO	$493.550.200,00	$493.550.200,00	100,00%	construcción de la totalidad de pilotes 200ml (20 pilotes de 10 m)

Tabla 3. Resumen de actividades ejecutadas

6.0 PROBLEMÁTICA

Si bien es cierto que la materialización de la prórroga N° 2 y la adición N° 1 se fundaron en la necesidad de dar el cumplimiento al alcance físico del proyecto se ha podido evidenciar en los comités de obras y oficios que a lo largo del desarrollo de la obra se presentaron situaciones que perjudicaron el avance programado del proyecto como lo son:

FILTROS

El filtro francés está dispuesto en ambos costados de la vía en tramos definidos dentro de los primeros 2000 ml de vía con una fecha de inicio de actividades según cronograma de 01 de agosto de 2023, como se evidencia en la imagen 7, con una duración de 55 días.

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23
	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	55 días	mar 1/08/23	sáb 30/09/23
	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO.	17 días	vie 28/07/23	mié 16/08/23

Imagen 7. Inicio de actividades Filtro.

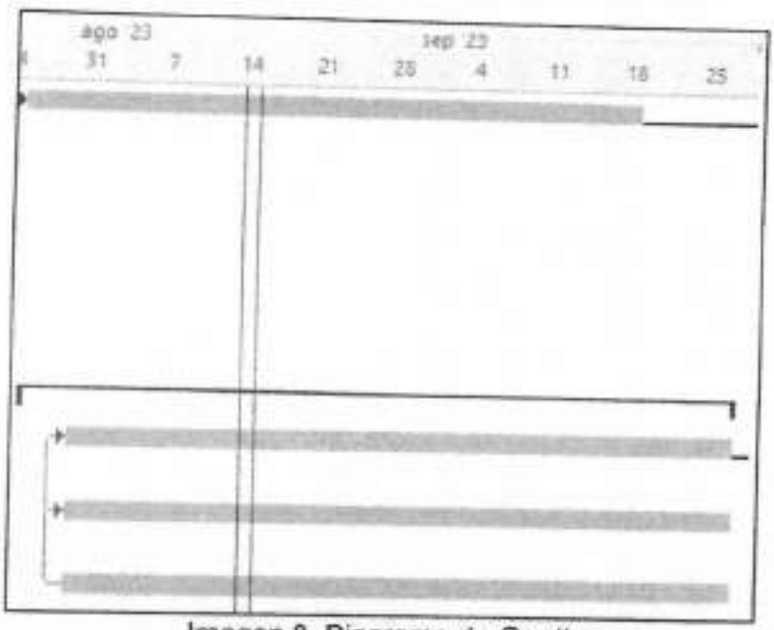


Imagen 8, Diagrama de Gantt

En general, durante el proceso constructivo, es recomendable disponer de un material cuyo diámetro permita una permeabilidad alta y filtración de fluidos fácilmente, Esta configuración, impedirá que el material fino llegue al interior del filtro, permitiendo la filtración del agua siempre y cuando la permeabilidad del material de las capas sea mayor que la del suelo circundante

Este material filtrante establecido es canto rodado de sobre tamaño, ítem NP-1 suministro e instalación de piedra canto rodado 4" para filtros, este, debe ser suministrado por canteras certificadas y con permisos de explotación, el contratista en sus recorridos para encontrar un distribuidor de este insumo entablo relaciones comerciales con la cantera CONCRETODO SAS, la cual manifestó poder suministrar la cantidad de 2,285 m3 de canto rodado de sobre tamaño requerida para los filtros mediante entregas continuas y parciales acorde a los requerimientos y programaciones estipuladas por el contratista, a lo cual el contratista realizó diferentes ordenes de compras N° 32, 41, 55 (anexas al informe), es de mencionar que la cantera CONCRETODO en los despachos realizados no cumplió con la cantidad de m3 solicitados, remitiendo un 5% de la cantidad solicitada, esta situación presentada afectó la ejecución de las actividades NP-1 "suministro e instalación de piedra canto rodado 4" para filtros", NP-2 "suministro e instalación de tubería perforada 4" para filtros", NP-03 "Suministro e instalación de geotextil NT 2500" generando un atraso visible en la programación de obra y que afectó no solo el inicio de las actividades de filtro si no también las actividades de placa huella.

CONCRETO SAS emitió comunicados manifestando daños en las maquinarias usadas en la explotación, inconvenientes en los puntos de explotación e inconvenientes con el personal de la zona, para soportar los atrasos en la entrega del material solicitado, se anexan soportes.

CONSORCIO PLACA HUELLA MR emprendió la búsqueda de un nuevo proveedor de material requerido, sin embargo, este material es de poca comercialización y de baja demanda complicando la situación y añadiendo a esto, los puntos de explotación de material encontrados no poseen los permisos ambientales ni certificados de explotación impidiendo así la compra de materiales en estos lugares, posterior a esto se encontraron canteras que al medir la distancia al sitio de obra poseen una distancia de acarreo m3-Km muy amplia lo cual podría generar un desequilibrio económico para el contratista.

Ante lo anteriormente expuesto y agudizando la situación actual, CONCRETO SAS informa mediante oficio de 28 de noviembre de 2023 las fechas en las cuales suspenderá los servicios y suministros de materiales provocado por la temporada festivas y decembrina que se aproximan.

- **PLACA HUELLA**

De acuerdo al cronograma de obra las actividades concernientes a placa huella tenían una fecha de finalización de 19 de octubre de 2023, ver imagen N° 9, la cual a la fecha no se ha podido completar dicha programación.



Imagen 9. Cronograma de obra actualizado.

Actualmente la placa huella se encuentra fundida en el tramo desde la K2+080 a la K3+100, esto equivale al 39.45% de placa huella intervenida de los 3586 ml que contempla el proyecto, este tramo de placa huella es equivalente del 24.5% del valor total del contrato, si bien es cierto que a la fecha se ha debido completar el alcance físico de la placa huella como se evidenció en la imagen anterior, se han presentado factores que han impedido el avance normal de éstas actividades, especialmente obras predecesoras de estas como son el filtro francés, compuesta por ítems como NP-1 "suministro e instalación de piedra canto rodado 4" para

filtros", NP-2 "suministro e instalación de tubería perforada 4" para filtros", NP-03 "Suministro e instalación de geotextil NT 2500" los cuales en el inciso anterior se manifestó la escases de material, de igual manera la conformación de subbase granular tipo C que se utiliza en el proyecto es una mezcla de materiales de la zona en proporción 2 a 1, 2 de material seleccionado de cantera y 1 de crudo de rio (arena gruesa), según los resultados de laboratorio de los ensayos y la caracterización, por lo que el uso de ambos recursos es necesario para la conformación de subbase, dicho lo anterior se ha manifestado en los comités de obra 17 y 18 que la cantera que provee el crudo de rio no ha explotado el suficiente material para cumplir con las necesidades que requiere el proyecto, y dando cumplimiento a los lineamientos ambientales que deben poseer las canteras en la explotación de recursos como son titulo minero y permiso de explotación, que no todas las canteras de la zona cumplen, se ha visto un impacto directo en el normal avance de este capítulo afectando así el rendimiento esperado para la conformación de la subbase impactando a su vez la fundición de concreto de placa huella.

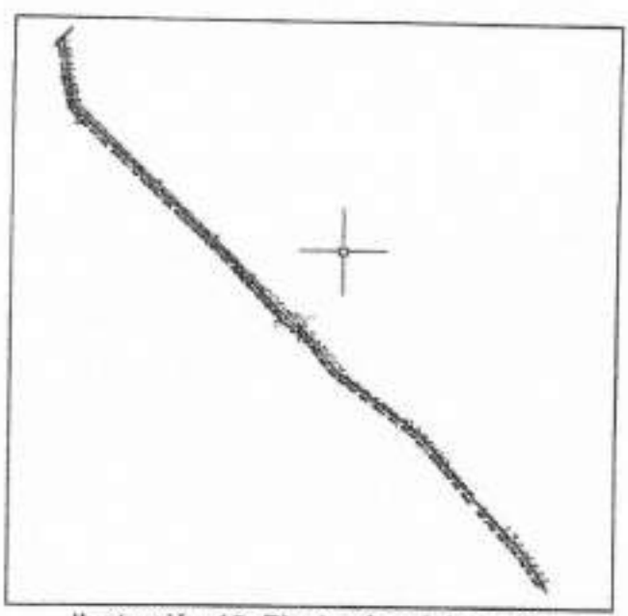


Ilustración 10. Planta vía a intervenir

Como se evidencia en la ilustración N° 10, en la línea naranja, corresponde a los tramos discontinuos en los que se debe instalar el filtro, acorde a los casi 2000 ml a intervenir equivalente a un 55.77% de tramo de placa huella y cunetas sin poder ejecutar que se ven reflejados en los atrasos de obra de acuerdo a lo programa Vs ejecutado, acorde a los motivos que dieron lugar a la suspensión de obra N° 3 y que conllevan no poder realizar trabajos alternos a un solo frente de obra el consorcio Placa huella MR solicito la suspensión de obra N° 3.

- **PUENTE.**

La estructura de puente actualmente cuenta con los pilotes referenciado y construidos equivalentes a un 4.50% del valor total del contrato, si bien es cierto que se ha presentado un atraso en el inicio de actividades cabe recordar que lo manifestado en los comités 17 y 18 del cambio de propietario ha afectado de manera directa el avance de estas actividades que interrumpen definitivamente la única vía de acceso a la vereda Maracayo, por tal motivo es de vital importancia los trabajos sociales adelantados por el contratista hacia el nuevo propietario del predio socializando y llegando a acuerdos respecto a los permisos requeridos para el paso provisional que se debe hacer dentro de los predios, esto es para evitar incomunicar a los caserios y vereda de Maracayo, cabe recordar que sin los permisos pertinentes por el propietario del predio no se pueden adelantarlas actividades de obra a las ya realizadas por el consorcio, hasta la fecha del presente informe no se ha podido finiquitar el permiso pertinente para continuar la estructura que debido a su longitud y complejidad conlleva una ruta crítica dentro de las actividades de obra contractuales.

De igual manera en la matriz de riesgo del proyecto numeral 22 se encuentra un riesgo de tipo social presente en la ejecución de la obra, "*riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el contratista que este en cabeza de este*" referente a una inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, generando actualmente atrasos en el proyecto como lo es en la solicitud del permiso de acceso al predio para el paso provisional.

7.0 SUSPENSIÓN DE OBRA

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente mencionados y teniendo en cuenta el siguiente cuadro de atrasos porcentuales no atribuibles al contratista:

ACTIVIDAD	% PROGRAMADO A LA FECHA	% ATRASO NO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA
FILTRO	100%	10.42%
PLACA HUELLA	100%	32.12%
PUENTE	100%	11.32

Tabla 4. Atrasos no atribuibles al contratista

En base a descrito CONSORCIO PLACA HUELLA MR solicita mantener la suspensión de obra N° 3 de manera indefinida conforme a los argumentos

CONSORCIO PLACA HUELLA MR

estipulados en los comités de obra que sustentaron la suspensión y los argumentos evidenciados en este informe que han generado impactos negativos en el proyecto, por lo tanto, una vez sean superados los motivos que dieron lugar a la suspensión de obra N° 3, manifestamos la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para conceder una prorroga al contrato que permita adelantar las actividades correspondientes al alcance físico del proyecto y facilite al consorcio optimizar el tiempo con diferentes frentes de obra simultáneos.

MARCO GOMEZ MENDOZA
R.L CONSORCIO PLACA HUELLA MR

6283

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Montería, 24 de julio de 2023

Señores:

CONCRETODO S.A.S.
Sandra Soto. (R.L.)

ASUNTO: Orden de pedido general N° 32, referente a solicitud de materiales pétreos.

Buen día, se realiza la orden de pedido referenciada en el asunto de los siguientes materiales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ARENA (AGREGADO FINO)	M3	120
2	CRUDO DE RIO (ARENON)	M3	150
3	CANTO RODADO SOBRE TAMAÑO 4"	M3	1500

El material debe ser entregado en el punto de obra, vereda Maracayo.

ING. SANTIAGO SANCHEZ P.
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S

6284

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Montería, 07 de agosto de 2023

Señores:

CONCRETODO S.A.S.
Sandra Soto. (R.L.)

ASUNTO: Orden de pedido general N° 41, referente a solicitud de materiales pétreos.

Buen día, se realiza la orden de pedido referenciada en el asunto de los siguientes materiales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CRUDO DE RIO (ARENON)	M3	135
2	CANTO RODADO SOBRE TAMAÑO 4"	M3	1950

El material debe ser entregado en el punto de obra, vereda Maracayo.

ING. SANTIAGO SANCHEZ P.
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S

6285

CONSTRUCCIONES AP S.A.S

Montería, 28 de agosto de 2023

Señores:

CONCRETODO S.A.S.
Sandra Soto. (R.L.)

ASUNTO: Orden de pedido general N° 55, referente a solicitud de materiales pétreos.

Buen día, se realiza la orden de pedido referenciada en el asunto de los siguientes materiales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CRUDO DE RIO (ARENON)	M3	99
2	CANTO RODADO SOBRE TAMAÑO 4"	M3	2550

El material debe ser entregado en el punto de obra, vereda Maracayo.

ING. SANTIAGO SANCHEZ P.
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP S.A.S

6186



AGREGADOS Y PREFABRICADOS CONCRETODO SAS
NIT. 901.299.960-8
CRA 17 No 78-60 vía terminal de transporte a mocari
TEL. 789 74 28

Montería, 01 de Agosto de 2023

Señores:
SANTIAGO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCCIONES AP

Asunto: Inconvenientes en la distribución de materiales

Nos dirigimos a ustedes para informarles que dentro de nuestros procesos de explotación de materiales en la cantera, se han presentado inconvenientes con el equipo usado, esto es debido a fallas mecánicas que actualmente se encuentran en proceso de ser solucionados con profesionales de la empresa y particulares, esperamos puedan comprender los inconvenientes ajenos a nosotros.

Por lo anterior nos permitimos manifestar que presentaremos un atraso en el despacho de la orden N° 32 remitida el día 24 de julio de 2023.

Deseamos poder servirle y cumplir las expectativas puestas por su empresa hacia nuestro servicio.

Atentamente.

SANDRA SOTO V.
C.C. 50.931.844
R.L. CONCRETODO SAS

6287



AGREGADOS Y PREFABRICADOS CONCRETODO SAS
NIT. 901.299.960-8
CRA 17 No 78-60 vía terminal de transporte a mocari
TEL. 789 74 28

Montería, 28 de Noviembre de 2023

Señores:
CONSORCIO PLACA HUELLA MR
NIT: 901757238-3

Asunto: Aplazamiento de despacho por mantenimiento de maquinaria.

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre una situación inesperada que está afectando temporalmente nuestros procesos de despacho. Hemos enfrentado dificultades con nuestra maquinaria, la cual ha estado en proceso de mantenimiento durante los últimos 10 días. La demora se ha visto agravada por la búsqueda de una pieza de repuesto específica que, hasta el momento, no ha estado disponible en Colombia.

Hemos tomado medidas inmediatas para resolver esta situación, según las indicaciones de la persona encargada de conseguir la pieza de repuesto, se espera que esté disponible en los próximos 8 días. Agradecemos su comprensión y paciencia mientras trabajamos diligentemente para superar estos inconvenientes.

Adicionalmente, queremos informarles que, debido a las festividades venideras, la cantera estará cerrada desde el 23 hasta el 26 de diciembre. Retomaremos nuestras operaciones normales el 26 y 27 de diciembre. Posteriormente, cerraremos nuevamente del 30 de Diciembre al 4 de Enero.

Entendemos que esta situación puede generar inconvenientes y queremos ofrecer nuestras más sinceras disculpas, estamos tomando todas las medidas necesarias para asegurar una pronta solución.

Atentamente.

SANDRA SOTO V.
C.C. 50.931.844
R.L. CONCRETODO SAS

ACTA DE COMITÉ No.17

CONTRATO No:	**LP-SPM-012-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES AP S.A.S, representado legalmente por SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ identificado con C.C. No. 71.696.543 de Medellin.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.691.701.283,00) M/CTE.
ADICION N°01:	Un Mil Doscientos Ochenta y Nueva Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos pesos ($ 1.289.109.292,00) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO:	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($10.980.810.575,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO DE EJECUCION ACTUAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	22 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°1:	10 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N°01:	2 DE JUNIO DE 2023 (1 MES ADICIONAL)
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	30 JUNIO DE 2023
FECHA DE REINICIO N°2	18 JULIO DE 2023
ADICION N1 Y PRORROGA N°02:	19 DE JULIO DE 2023 (3 MESES ADICIONALES)
FECHA DE FINALIZACION ACTU:	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	31 DE AGOSTO 2023

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ N°17
Contrato No: LP-SPM-012-2022
Fecha: 31 de agosto de 2023

MONTERÍA

En la vereda Maracayo en el corregimiento de tres piedras en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2023, y estando en ejecución el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: el apoyo a la supervisión por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal Ingeniero **VICTOR HERNANDEZ**, el Interventor de la Obra **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** en representación asiste el Director de Interventoría el Ingeniero Iván Alviz y el Contratista **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** y en representación de este, el Ing. Santiago Sánchez quien funge como Director de obra, con el propósito de adelantar el Comité **No.17** del contrato de obra LP-SPM-012-2022, tal como se presenta a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de participantes.
2. Revisión de Compromisos Anteriores
3. Avance de Obra.
4. Desarrollo del Comité (Temas Varios).
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. **PRESENTACION DE PARTICIPANTES.**

Lista de participantes en el Comité N°17 el día de hoy 31 de agosto de 2023.

- Director de interventoría, Iván Alviz González.
- Residente de interventoría, Jesús Tafur Acosta.
- Topógrafo, Anderson Villamizar.
- Cadenero, Elvis Hurtado.
- Inspector de Interventoría: Pedro Arrieta.
- Inspector de Interventoría 2: German Novoa.
- Director de obras, Santiago Sánchez.
- Residente de Obras: Jaiver Montes.
- Especialista de Vías: Margarita Mejía
- Apoyo a la supervisión, Víctor Hernández.

2. REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES

Descripción del Compromiso	Responsable	Cumple / No cumple	CUMPLE / NO CUMPLE
Entrega de planillas de afiliación	CONTRATISTA	14 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Informes PGIO No 4 y 5	CONTRATISTA	16 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Informes PGIO No 6 y 7	CONSTRATITA	18 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Entrega de informes PGIO No 8	CONTRATISTA	23 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Dotación del personal	CONTRATISTA	16 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Construcción de 1000 ml de placa huella Completa	CONTRATISTA	28 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Construcción de filtros	CONTRATISTA	17 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Construcción de puente	CONTRATISTA	21 de agosto de 2023	NO CUMPLE
Finalización de los Box Culvert	CONTRATISTA	15 de septiembre de 2023	PENDIENTE
Correctivos de Obra (Losas fisuradas)	CONTRATISTA	21 de agosto de 2023	NO CUMPLE

3. AVANCE DE OBRA

3.1 avance físico

A la fecha del presente comité se encuentra un porcentaje acumulado programado de 58.34% contra un porcentaje acumulado ejecutado del 22.93%, obteniendo así un porcentaje de atraso acumulado del 35.41% con respecto al cronograma de obras.

4. DESARROLLO DEL COMITÉ.

Interventoría:
El Ingeniero Iván Alviz González, en su calidad de director de Interventoría manifiesta:

- El *Ing. Iván Alviz*, manifiesta su preocupación, debido al atraso que se presenta en la ejecución de las actividades en obra con respecto a la reprogramación enviada por el contratista de obras, reiterando al contratista tomar los correctivos necesarios para contrarrestar el atraso y cumplir con el tiempo contractual de obra.

- La interventoría solicita nuevamente en el presente comité de obras al contratista aumentar las cuadrillas de trabajo para la construcción de la placa huella, iniciar la construcción de los filtros, construcción del puente e intervenir de manera simultánea los

box culvert, toda vez que se ha evidenciado que los rendimientos en la ejecución de las actividades no son suficientes para contrarrestar los atrasos presentados, por lo cual, esta interventoría presume que de no ser así el contratista de obras no alcanzara a finalizar las actividades en los tiempos previstos.

- Se solicita al contratista de obras tomar de manera inmediata los correctivos pertinentes con las fisuraciones presentadas en las placas de concreto, berma-cuneta, piedra pegada y viga riostra, además de realizar debidamente el proceso constructivo de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto con el curado de los elementos y realizar correctamente las juntas de construcción, dichas técnicas se presumen que son las causas de las fisuras.

El Ingeniero Jesus Tafur, en su calidad de Residente de Interventoría manifiesta:

- En atención a la queja y/o petición realizada el dia 11 de agosto de 2023, por uno de los miembros de la comunidad de la vereda Maracayo, Córdoba, el señor José E. Gulfo, Propietario de Restaurante ubicado en maracayo, comunica a la interventoría por medio de una carta, esta interventoría manifiesta su preocupación por los inconvenientes que según el señor José esta atravesando, por lo cual se le solicita al contratista de obras dar solución de inmediato a esta problemática social, se deja constancia que la interventoría realizara seguimiento social a lo expuesto por el miembro de la comunidad.

El Ingeniero Iván Alviz González, en su calidad de Director de Interventoría manifiesta:

- Se solicita al contratista de obras presentar las planillas de pago de afiliación del personal operativo y administrativo de la obra.

- Se solicita al contratista de obras dar cumplimiento al plan de manejo de tráfico para cada uno de los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que se ha evidenciado ausencia de señalización y demarcaciones de las labores en obra.

El Ingeniero Jesus Tafur, en su calidad de Residente de Interventoría manifiesta:

- Se solicita al contratista de obras presentar los informes de Implementación al PGIO N° 4,6,7,8 y 9, al igual que la entrega del Informe PGIO N°5 Corregido.

- El ing. Jesus Tafur, manifiesta que en el comité anterior se expresó la preocupación por parte del Ing. Martin Martinez, dado que desde el inicio de las actividades se logro dar trazabilidad a las gestiones administrativas atreves del Ingeniero Ambiental del contratista, Jesus tirado, donde se revisaron los informes N°01 y N°02 los cuales fueron aprobados parcialmente, sujetos a una subsanaciones que se tenían que tomar en el

informe N°03, a partir del reinicio de obra N°01 no se logró tener comunicación alguna con el encargado Esp. Ambiental del contratista de obras para atender las solicitudes de la interventoria y hasta la fecha no se ha dado respuesta a estos requerimientos.

- El Ing. Jesus Tafur, solicita al contratista de obras entregar informe de implementación de la resolución de permiso de ocupación de cause N° 2-9038 de fecha 23 de marzo de 2022, a partir de la fecha de intervención de las obras de drenaje, dicha solicitud fue realizada por el ingeniero Ambiental de la interventoria y hasta la fecha no se ha dado respuesta.

Secretaria de Infraestructura:

El Ingeniero Victor Hernández, en su calidad de Ingeniero de Apoyo a la supervisión, manifiesta:

- *La Entidad Contratante, manifiesta su preocupación con respecto a los avances de las actividades del contratista de obras, desde el punto de visto técnico, ambiental y SST; por lo cual, la entidad reitera al contratista de obras, implementar un plan de contingencia, no solo con el incremento de jornadas de trabajo, si no de cuadrillas en los frentes de trabajo, esto teniendo en cuenta que la longitud del proyecto posibilita aumentar los frentes de trabajo y mejoraría la ejecución fisica del proyecto.*

- *La entidad solicita al contratista de obras dar cumplimiento al plan de manejo de tráfico para cada uno de los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que se ha evidenciado ausencia de señalización y demarcaciones de las labores en obra.*

- *El Ing. Victor Hernández, solicita al contratista de obras dar cumplimiento a cada una de las competencias del proyecto desde el punto de vista técnico, ambiental, social y de SST.*

Contratista de Obras:
El Ingeniero Santiago Sánchez, en su calidad de director de Obra, Manifiesta:

- *El Ing. Santiago Sánchez, manifiesta que, se aumentaran las cuadrillas de trabajo, y que se aumentara el número de trabajadores en las cuadrillas de trabajos, aumentando a tres (3) cuadrillas en la construcción de la placa huella, todo esto para nivelar la ejecución de las actividades con la reprogramación de obras.*

- *Se le informa a la interventoría que, se incrementara el rendimiento de las actividades del box culvert, interviniendo simultáneamente para lograr cumplir y culminar estas obras de drenaje.*

- *El contratista de obras, manifiesta que realizara los respectivos correctivos con las instalaciones de las señalizaciones transitorias para garantizar el tránsito de los vehículos que se movilizan sobre el proyecto.*

- *El contratista de obras manifiesta su preocupación debido a que sobre el tramo de placa huella sobre las abscisas K0+500 hasta k2+685, ha tenido dificultad con el inicio de las actividades de la construcción de puente y filtros, dado que el predio cambio de propietario y la profesional social del contratista de obras no ha podido obtener comunicación con la nueva administración y/o propietarios para tramitar los permisos pertinentes para la ejecución de dicha actividad.*

- *El Ing. Santiago Sánchez, manifiesta que dentro de las actividades que se han venido adelantando con el relleno con material de sub base sobre el tramo N°03, se ha visto afectado al momento de realizar la compactación con el vibro-compactador, dado que la tubería existente se ve afectada y genera fallos en diferentes puntos, por lo que se ha visto en la obligación de retirar el material ya extendido y reparar la tubería afectada, para luego retirar el material saturado y nuevamente rellenar y compactar para cumplir con el porcentaje de compactación, exigido en las especificaciones técnicas del proyecto.*

- *El ingeniero Santiago, manifiesta que reactivara las actividades de construcción del puente, el día 11 de septiembre de 2023, con las suficientes cuadrillas que puedan dar con los rendimientos necesarios para cumplir con la fecha de finalización del contrato.*

- *El Ingeniero Santiago, manifiesta que hasta la fecha se cuenta con la maquinaria, tubería perforada y geotextil NT 2500 necesarios, para llevar a cabo la construcción de los filtros ubicados desde el K0+150 al K1+950, sin embargo con el suministro de la piedra canto rodado de 4", se ha dificultado por el despacho con la cantera, que no cuenta con la cantidad requerida para disponer en sitio de obra, adicional no se ha podido contar con los respectivos permisos para iniciar las actividades por parte de los nuevos propietarios de la finca entre las abscisas que se construirá el filtro.*

- *El contratista de obras manifiesta que realizara la entrega de todos los informes PGIO el día 20 de septiembre de 2023.*

6299

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ N°17
Contrato No: LP-SPM-012-2022
Fecha: 31 de agosto de 2023

MONTERÍA

Secretaría de Infraestructura:

El Ingeniero Víctor Hernández, en su calidad de Ingeniero de Apoyo a la supervisión, manifiesta:

- *La entidad Contratante, manifiesta que se está adelantando el proceso de contratación que permita el suministro y la instalación del tramo de la red o tubería que interfiere en el proyecto.*

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha compromiso
Entrega de planillas de afiliación	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Entrega de informes PGIO No 4 y 5	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Entrega de informes PGIO No 6 y 7	CONSTRATITA	11 de septiembre de 2023
Entrega de informes PGIO No 8	CONTRATISTA	20 de septiembre de 2023
Entrega de Dotación del personal y señalización	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Construcción de 1000 ml de placa huella Completa	CONTRATISTA	25 de septiembre de 2023
Construcción de filtros	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Reactivación actividades de Construcción de puente	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Finalización de los Box Culvert	CONTRATISTA	15 de septiembre de 2023
Correctivos de Obra (Losas fisuradas)	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Respuesta a Comunicado DON-009-MONT-125-2022 "notificación de queja de miembro de la comunidad"	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Entrega de plan de contingencia	CONSTRATISTA	11 de septiembre de 2023

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 31 días del mes de agosto de 2023.

ASISTENTES

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
ING. VICTOR HERNANDEZ NOVOA	ENTIDAD	APOYO A LA SUPERVISION	
ING. JESUS TAFUR ACOSTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
ING. IVAN ALVIZ GONZALEZ	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
ING. ANDERSON VILLAMIZAR	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	TOPOGRAFO	
ELVIS HURTADO	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	CADENERO DE INTERVENTORIA	

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ N°17
Contrato No: LP-SPM-012-2022
Fecha: 31 de agosto de 2023

MONTERÍA

PEDRO ARRIETA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	
GERMAN HURTADO	CONSULTORES DONOVAN SAS	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	
ING. SANTIAGO SANCHEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	DIRECTOR DE OBRA	Hg Sch L.
ING. JAIVER JAVIER MONTES	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	RESIDENTE DE OBRA	
ING. MARGARITA MEJIA	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	ESPECIALISTA DE VIAS	

ACTA DE COMITÉ No.18

CONTRATO No:	**LP-SPM-012-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES AP S.A.S, representado legalmente por SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ identificado con C.C. No. 71.696.543 de Medellín.
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.691.701.283,00) M/CTE.
ADICION N°01:	Un Mil Doscientos Ochenta y Nueva Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos pesos ($ 1.289.109.292,00) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO:	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($10.980.810.575,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO DE EJECUCION ACTUAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	22 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°1:	10 DE MARZO DE 2023
PRORROGA N°01:	2 DE JUNIO DE 2023 (1 MES ADICIONAL)
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	30 JUNIO DE 2023
FECHA DE REINICIO N°2	18 JULIO DE 2023
ADICION N1 Y PRORROGA N°02:	19 DE JULIO DE 2023 (3 MESES ADICIONALES)
FECHA DE FINALIZACION ACTU:	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ N°18
Contrato No: LP-SPM-012-2022
Fecha: 15 de septiembre de 2023

MONTERÍA

En la vereda Maracayo en el corregimiento de tres piedras en el municipio de Monteria, Departamento de Córdoba, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2023, y estando en ejecución el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: el apoyo a la supervisión por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal Ingeniero **VICTOR HERNANDEZ**, el Interventor de la Obra **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** en representación asiste el Director de Interventoría el Ingeniero Iván Alviz y el Contratista **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** y en representación de este, el Ing. Santiago Sánchez quien funge como Director de obra, con el propósito de adelantar el Comité **No.18** del contrato de obra LP-SPM-012-2022, tal como se presenta a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de participantes.
2. Revisión de Compromisos Anteriores
3. Avance de Obra.
4. Desarrollo del Comité (Temas Varios).
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. **PRESENTACION DE PARTICIPANTES.**

Lista de participantes en el Comité N°18 el día de hoy 15 de septiembre de 2023.

- Director de interventoría, Iván Alviz González.
- Residente de interventoría, Jesús Tafur Acosta.
- Director de obras, Santiago Sánchez.
- Residente de Obras: Jaiver Montes.
- Apoyo a la supervisión, Víctor Hernández.

2. REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	CUMPLE / NO CUMPLE
Entrega de planillas de afiliación	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Informes PGIO No 4 y 5	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Informes PGIO No 6 y 7	CONSTRATITA	11 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Entrega de informes PGIO No 8	CONTRATISTA	20 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Entrega de Dotación del personal y señalización	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Construcción de 1000 ml de placa huella Completa	CONTRATISTA	25 de septiembre de 2023	PENDIENTE
Construcción de filtros	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Reactivación actividades de Construcción de puente	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Finalización de los Box Culvert	CONTRATISTA	15 de septiembre de 2023	PENDIENTE
Correctivos de Obra (Losas fisuradas)	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023	NO CUMPLE
Respuesta a Comunicado DON-009-MONT-125-2022 "notificación de queja de miembro de la comunidad"	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023	PENDIENTE
Entrega de plan de contingencia	CONSTRATISTA	11 de septiembre de 2023	NO CUMPLE

3. AVANCE DE OBRA

3.1 avance fisico

A la fecha del presente comité se encuentra un porcentaje acumulado programado de 86.36% contra un porcentaje acumulado ejecutado del 25.95%, obteniendo así un porcentaje de atraso acumulado del 60.41% con respecto al cronograma de obras.

4. DESARROLLO DEL COMITÉ.

Contratista:
El *Ing. Santiago Sánchez*, manifiesta su preocupación debido a los siguientes temas:

- Teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades de los items NP-02 "suministro e instalación de tubería perforada 4" para filtros (ubicados desde el K0+150 al K1+950)", NP-03 "Suministro e instalación de geotextil NT 2500" es necesario poder contar con el ítem NP-01 "suministro e instalación de piedra canto rodado de 4""dado que el suministro del mismo se ha dificultado debido a que la cantera certificada de la zona no realiza el despacho adecuado del materia, es decir, la cantidad requerida de 2285 m3 no se ha podido suministrar dada las condiciones y maquinarias que requiere la cantera para la explotación, esta situación afecta directamente el abastecimiento de material canto rodado de sobre tamaño que se refleja en el suministro de 3 a 4 viajes como máximo a la semana por parte de la cantera, lo cual impacta el avance continuo en estas actividades de filtro por parte del contratista, en ausencia de materias primas para esta.

  De igual manera se manifiesta que para los procesos constructivos de filtros el cual está ubicado por debajo de la cuneta, es necesario para la excavadora posicionarse entre la vía y los predios colindantes al diseño de los filtros, esto para no interrumpir el flujo de vehículos que es constante en la vía, dicho proceso fue socializado previamente por parte de las profesionales sociales de contratista e interventoría, sin embargo es de mencionar que uno de los predios que se encuentra desde el K0+500 hasta el K2+685 realizo un cambio de propietario con el cual se ha dificultado un acuerdo para las actividades correspondiente a filtros (ubicados desde el K0+150 al K1+950)", de igual manera, el desvío provisional (proyectados en el K1+730 al K1+840) para la construcción del puente ubicado en el K1+780, se implanta sobre el predios en mención del cambio de propietario impidiendo así el inicio de estas actividades que representan un rubro amplio y significativo en el avance del proyecto, cabe mencionar que la vía que conduce a Maracayo es el único acceso de habitantes, finqueros y turistas, de igual expresar que actualmente el contratista posee el acero de refuerzo de dados y estribos del puente el cual se encuentra figurado.

  Es de mencionar otro insumo requerido para el normal avance de obra es la subbase, la cual consta de una mezcla de dos tipos de materiales con medida 2-1, es decir, por cada dos viajes de material seleccionado uno de crudo de rio, material explotado en la misma cantera que suministra el canto rodado de sobre tamaño, este crudo de rio es importante para la subbase debido a la mezcla anteriormente mencionada dado que la caracterización de materiales de obra que se realiza depende de esta, la escases de este insumo debido a las lluvias en el sector y que han impedido su explotación afecta de

manera directa la libre ejecución de actividades de obra criticas para la continuidad de la placa huella y fundiciones de concreto, actualmente el consorcio posee inconvenientes en la adquisición del crudo de rio limitando el rendimiento en la actividad de conformación de subbase que cumpla con las normas técnicas requeridas por el contrato.

Lo anteriormente mencionado afecta directamente una ejecución por parte del contratista dado que no podria ampliar los frentes de trabajo y se limitarian a construcción de placa huella que, aunque es una actividad critica, por si sola no mitiga los atrasos presentes en obra, por eso CONSORCIO PLACA HUELLA MARACAYO MR manifiesta la necesidad de poder abrir nuevos frentes de obra que repercutan en avance visible y financiero del proyecto y sea mejor utilizado el tiempo de ejecución del proyecto en aras de cumplir la meta fisica de este.

Por otro lado, la tubería existente que se encuentra a lo largo de la via ha tenido mayor injerencia en puntos donde se evidencian daños en esta, dado que posterior a la entrega de tramos con material de subbase y/o Terraplén, estos daños sobresaturan el material el cual debe ser intervenido nuevamente realizando excavaciones y sustituyendo los materiales de subbase contaminados, lo anterior y teniendo en cuenta que es la única via de acceso causa atrasos y molestias tanto en la comunidad como en los trabajadores.

Interventoría:
El Ingeniero Iván Alviz González, en su calidad de director de Interventoría manifiesta:

- El *Ing. Iván Alviz*, manifiesta su preocupación, debido al atraso que se presenta en la ejecución de las actividades en obra con respecto a la reprogramación enviada por el contratista de obras, es evidente la dificultad que ha presentado el contratista de obras con el suministro de los materiales pétreos que son de suma importancia para la correcta ejecución de las actividades, sin embargo estos inconvenientes no justifican totalmente el atraso por lo que se solicita al contratista de obras que se tomen los correctivos necesarios para contrarrestar los atrasos que se han venido presentando.

- La interventoría reitera la solicitud de presentar los informes de seguimiento mensuales PGIO que se ha venido incumpliendo reiterativamente en los comités anteriores.

- El Ing. Iván Alviz, solicita al contratista de obras que presente de manera inmediata un plan de contingencia para contrarrestar los atrasos que se han venido presentando en obra.

- La Interventoría, solicita al contratista de obras, intervenir de manera inmediata la finalización de la construcción de los bordillos, dado que se ha venido erosionando y/o socavado el material por debajo de la berma-cuneta, por lo que se presume que se debe a la construcción parcial de los bordillos.

- El ingeniero Iván alviz, manifiesta se entreguen de manera inmediata las planillas de seguridad social del personal que se encuentra laborando en sitio de obra.

COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha compromiso
Entrega de planillas de afiliación	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Entrega de Informes PGIO No 4 y 5	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Entrega de Informes PGIO No 6 y 7	CONSTRATITA	11 de septiembre de 2023
Entrega de informes PGIO No 8	CONTRATISTA	20 de septiembre de 2023
Entrega de Dotación del personal y señalización	CONTRATISTA	05 de septiembre de 2023
Construcción de 1000 ml de placa huella Completa	CONTRATISTA	25 de septiembre de 2023
Construcción de filtros	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Reactivación actividades de Construcción de puente	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Finalización de los Box Culvert	CONTRATISTA	15 de septiembre de 2023
Correctivos de Obra (Losas fisuradas)	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023
Respuesta a Comunicado DON-009-MONT-125-2022 "notificación de queja de miembro de la comunidad"	CONTRATISTA	11 de septiembre de 2023

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

ASISTENTES

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
ING. VICTOR HERNANDEZ NOVOA	ENTIDAD	APOYO A LA SUPERVISION	
ING. JESUS TAFUR ACOSTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
ING. IVAN ALVIZ GONZALEZ	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
ING. SANTIAGO SANCHEZ	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	DIRECTOR DE OBRA	
ING. JAIVER JAVIER MONTES	CONSTRUCCIONES AP S.A.S	RESIDENTE DE OBRA	

Ofício: C.E. SIM-538-2024

6302

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 12 de marzo de 2024. C.E SIM-538-2024

Señores:
ROSA CORDERO CELIS
Rep. Legal Consultores Donovan S.A.S.
donovanmtr009@gmail.com

MARCO GOMEZ MENDOZA
Rep. Legal Consorcio Placa Huella MR
maracayo012@gmail.com
ESM

Referencia 1.: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".*

Referencia 2.: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

Asunto: Actualización de pólizas, afiliaciones y cronograma de obra según reinicio N°3 y prorroga N°3.

Respetados contratistas;

Con la materialización del reinicio N°3 y la prorroga N°3 del contrato de obra No LP-SPM-012-2022 e interventoria N° CMA-SPM-009-2022, desde la secretaría de infraestructura conminamos a los contratistas para que en cumplimiento de sus obligaciones:

a) Presentar y/o publicar en la plataforma Secop II las pólizas actualizadas de los contratos según los actos administrativos que se generaron con ocasión del desarrollo de estos, en el menor tiempo posible, informando a la entidad con el fin de hacer seguimiento hasta consolidar su aprobación.

b) Afiliar al personal profesional, técnico y operativo a la seguridad social, además de implementar uso de dotación y EPP, además de prevenir situaciones de riesgo para personal que participa en el desarrollo de las obras y comunidad en general.

c) Presentar el cronograma de obra, según el tiempo establecido en la prorroga N°3, avalado por la interventoría.

d) Exhortamos al cumplimiento de los establecido en la clausula 9 OBLIGACIONES GENERALES y clausula 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS de los contratos de obra e interventoría referenciados, con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto en condiciones de calidad, oportunidad y según lo establecido en los documentos del proceso de contratación.

Atentamente;

IRIS N. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Víctor Manuel Hernández – Contratista SIM

Ofício: C.E.SIFT-621-2024

6303

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 19 de marzo de 2024. C.E SIM-621-2024

Señores:
AFINIA
Att.: Provisión de servicio, Mantenimiento y desarrollo
correspondencia@afinia.com.co
Ciudad

Referencia: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*".

Asunto: Reubicación postes de energía y líneas eléctricas.

Cordial saludo,

Con la presente se les informa que la Alcaldía de Montería contrató la ejecución del proyecto objeto de la referencia, el cual en la actualidad se encuentra ejecutando, dicho proyecto consta de la construcción de 3.58 km de pavimento tipo Placa Huella teniendo como punto de inicio la apartada a la vereda Maracayo (vía a Tierralta), el cual se encuentra referenciado dentro de los diseños como la abscisa K0+000.

En la abscisa K1+780, con coordenada geográficas (8°26´25´´N – 75°54´09´´W) se encuentran 2 apoyos de concreto de 12 metros con líneas de media tensión, los cuales se encuentran dentro del trazado de la vía, en atención a dicha situación le solicitamos a ustedes como operador de red, el traslado y/o reubicación de dichos postes con la finalidad de poder continuar con las obras y evitar situaciones de riesgo a la comunidad por encontrarse muy cerca de una estructura elevada como lo es un puente, como se referencia a continuación:



Alcaldía de
MONTERÍA

6309





Agradeciendo la atención que le den a la presente y su pronta gestión.

Atentamente;

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Copia: Consultores Donovan SAS - Interventoria - donovanintr009@gmail.com

Proyectó: Victor Manuel Hernández – Contratista SIM
Revisó: Pedro Juan Salgado -Contratista SIM

Ofício: DON-009-MONT-167-2022

6305

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

DON-009-MONT-167-2022

Montería, 25 de marzo de 2024

Señores
CONSTRUCCIONES AP SAS
Ing. SERGIO ANDRES ACERO ALVAREZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. LP- SPM-012-2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: APROBACION PROGRAMACION DE OBRAS Y FLUJO DE CAJA SEGÚN PRORROGRA N°03.

Cordial saludo.

En atención a la documentación recibida por parte del Contratista de obra el dia 19 de marzo de 2024 por medio de correo electronico, correspondiente a la entrega de Cronograma de obras y flujo de caja según prorroga n° 03 y teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos descritos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y Contrato de Obra, esta interventoria se permite **APROBAR** la reprogramacion y flujo de caja con fecha de finalización 11 de junio de 2024.

De lo anterior, es de resaltar que la interventoria ha venido realizando seguimiento y control al cronograma presentado por el contratista de obras con fecha de finalización 11 de junio de 2024.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoria
CONSULTORES DONOVAN SAS

Copia. Alcaldia de Monteria– Iris Spath camaño, Secretaria de Infraestructura – Supervisor del Contrato

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**	**352 días**	**jue 22/09/22**	**mar 11/06/24**	
2		**PRELIMINARES**	**325 días**	**jue 13/10/22**	**lun 3/06/24**	
3		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	325 días	jue 13/10/22	lun 3/06/24	
4		EXCAVACION MANUAL	303 días	vie 4/11/22	vie 31/05/24	3CC+20 días
5		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	55 días	mar 12/03/24	sáb 11/05/24	
6		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	325 días	jue 13/10/22	lun 3/06/24	3CC
7		**SUBRASANTE Y SUBBASE**	**313 días**	**lun 24/10/22**	**vie 31/05/24**	
8		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	45 días	lun 24/10/22	mar 13/12/22	3CC+10 días
9		SUBBASE GRANULAR CLASE C	313 días	lun 24/10/22	vie 31/05/24	3CC+10 días
10		TERRAPLEN	264 días	vie 16/12/22	mié 29/05/24	9CC+25 días
11		**PAVIMENTO Y BORDILLOS**	**320 días**	**lun 24/10/22**	**vie 7/06/24**	
12		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio	318 días	mar 25/10/22	jue 6/06/24	9CC+1 día
13		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) para viga riostra	318 días	mar 25/10/22	jue 6/06/24	12CC
14		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	318 días	mié 26/10/22	vie 7/06/24	13CC+1 día

Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
15		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	318 días	lun 24/10/22	mié 5/06/24	13CC-1 día
16		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	318 días	mar 25/10/22	jue 6/06/24	12CC
17		SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	10 días	mar 28/05/24	vie 7/06/24	14FC-10 días
18		**OBRAS DE DRENAJE**	**225 días**	**sáb 22/04/23**	**lun 10/06/24**	
19		EXCAVACION MANUAL	202 días	sáb 22/04/23	mié 15/05/24	14CC+95 días
20		GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	220 días	lun 24/04/23	mié 5/06/24	19CC+1 día
21		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	217 días	jue 27/04/23	mié 5/06/24	20CC+3 días
22		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	223 días	lun 24/04/23	sáb 8/06/24	19CC+1 día
23		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	220 días	vie 28/04/23	lun 10/06/24	21CC+1 día
24		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	202 días	sáb 22/04/23	mié 15/05/24	19CC
25		**BOX-COULVERT**	**154,25 días**	**vie 28/07/23**	**sáb 8/06/24**	
26		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	145 días	vie 28/07/23	mié 29/05/24	
27		GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	50 días	mar 12/03/24	lun 6/05/24	26CC+1 día

Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea	Tarea manual	Fecha límite			
División	solo duración	Tareas críticas			
Hito	Informe de resumen manual	División crítica			
Resumen	Resumen manual	Progreso			
Resumen del proyecto	solo el comienzo	Progreso manual			
Tarea inactiva	solo fin	Margen de demora			
Hito inactivo	Tareas externas				
Resumen inactivo	Hito externo				

6307

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
28		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	60 días	mié 13/03/24	sáb 18/05/24	27CC+1 día
29		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	115 días	mié 6/09/23	mié 5/06/24	33CC+5 días
30		DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	60 días	lun 18/03/24	vie 24/05/24	34CC+6 días
31		CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	102 días	vie 1/09/23	mié 15/05/24	
32		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	28 días	mié 8/05/24	sáb 8/06/24	33FC-28 días
33		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	123 días	vie 1/09/23	sáb 8/06/24	
34		CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	70 días	mar 12/03/24	mié 29/05/24	
35		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	129 días	lun 21/08/23	mar 4/06/24	33CC-10 días
36		PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 1.0 M Y REFUERZO DE ACERO				
37		APOYO ELASTOMERICO	5 días	jue 23/05/24	mié 29/05/24	34FF
38		JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES.	15 días	mar 9/04/24	jue 25/04/24	34CC+25 días

Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

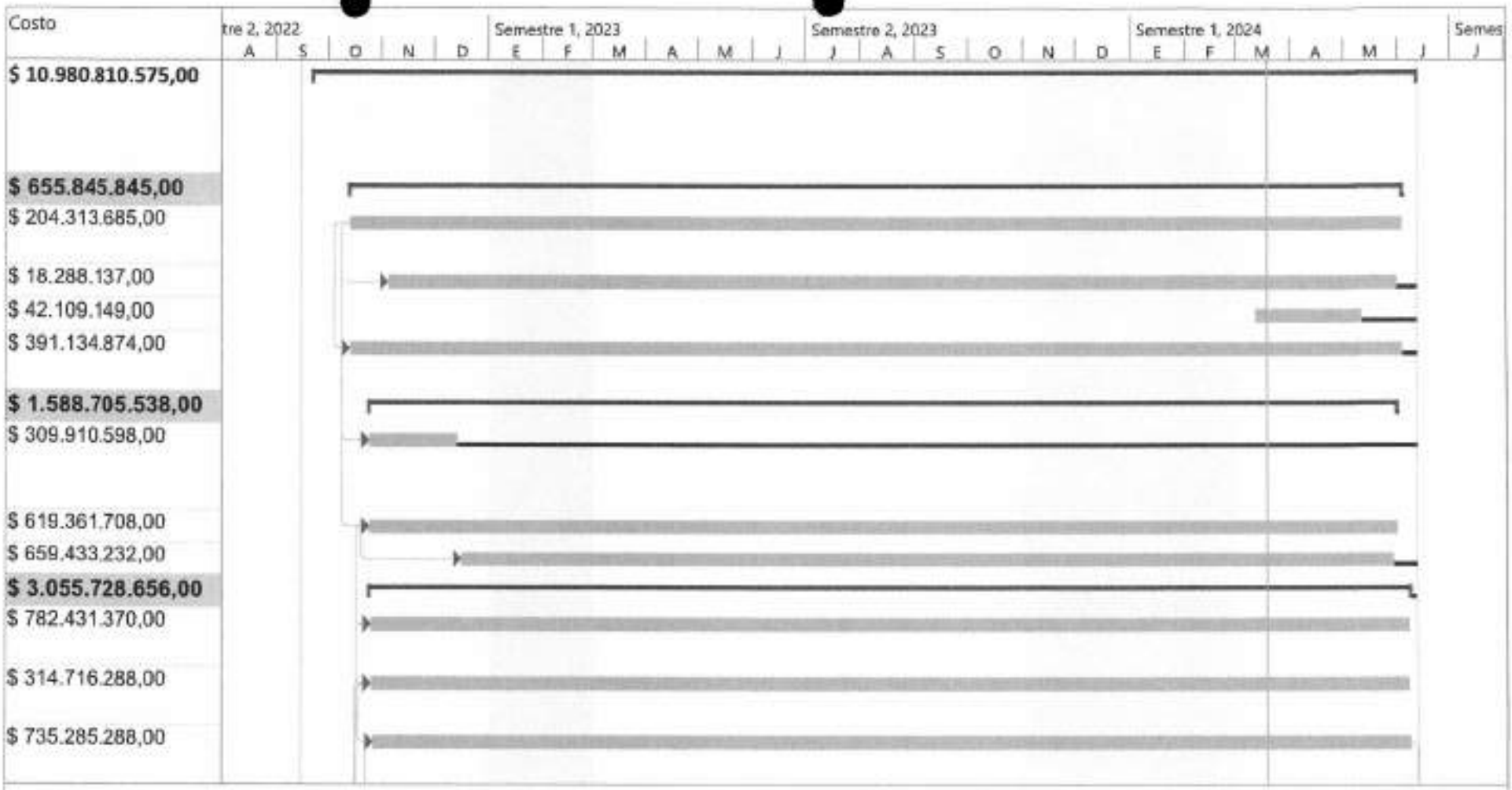
Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
39		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	3 días	mié 29/05/24	sáb 1/06/24	34
40		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	145 días	vie 28/07/23	mié 29/05/24	26CC
41		BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	1 día	vie 31/05/24	sáb 1/06/24	39FF
42		**SEÑALIZACIÓN**	**1 día**	**sáb 8/06/24**	**sáb 8/06/24**	
43		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	1 día	sáb 8/06/24	sáb 8/06/24	
44		**NO PREVISTOS**	**150 días**	**vie 28/07/23**	**lun 3/06/24**	
45		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	75 días	mar 12/03/24	lun 3/06/24	46CC
46		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	75 días	mar 12/03/24	lun 3/06/24	47CC
47		SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	75 días	mar 12/03/24	lun 3/06/24	
48		PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO.	17 días	vie 28/07/23	mié 16/08/23	26CC
49		IMPLEMENTACIÓN DE GESTION DE OBRA	352 días	jue 22/09/22	mar 11/06/24	
50		PAPSO	352 días	jue 22/09/22	mar 11/06/24	

Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

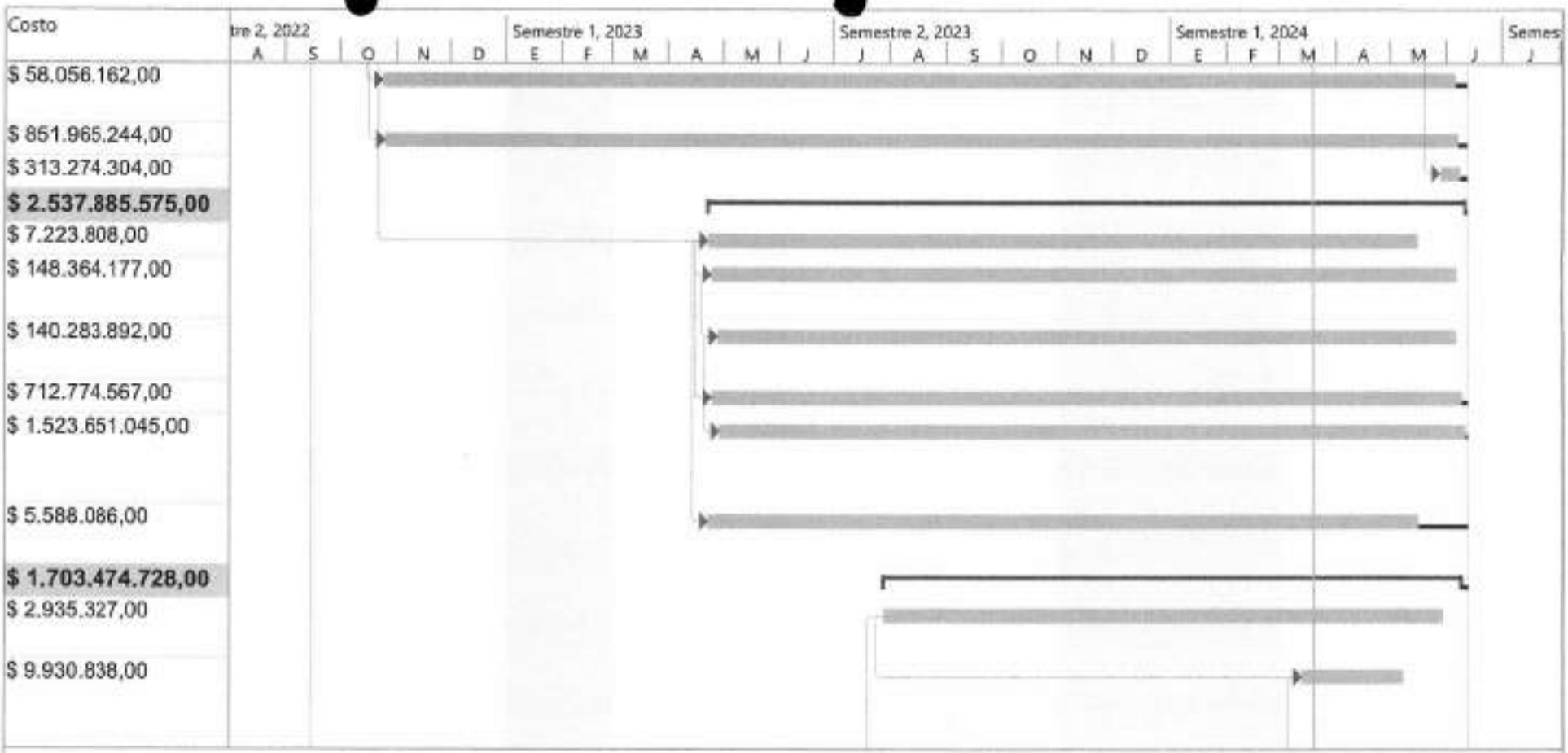
6309



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea	Tarea manual	Fecha límite
División	solo duración	Tareas críticas
Hito	Informe de resumen manual	División crítica
Resumen	Resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	solo el comienzo	Progreso manual
Tarea inactiva	solo fin	Margen de demora
Hito inactivo	Tareas externas	
Resumen inactivo	Hito externo	

6310

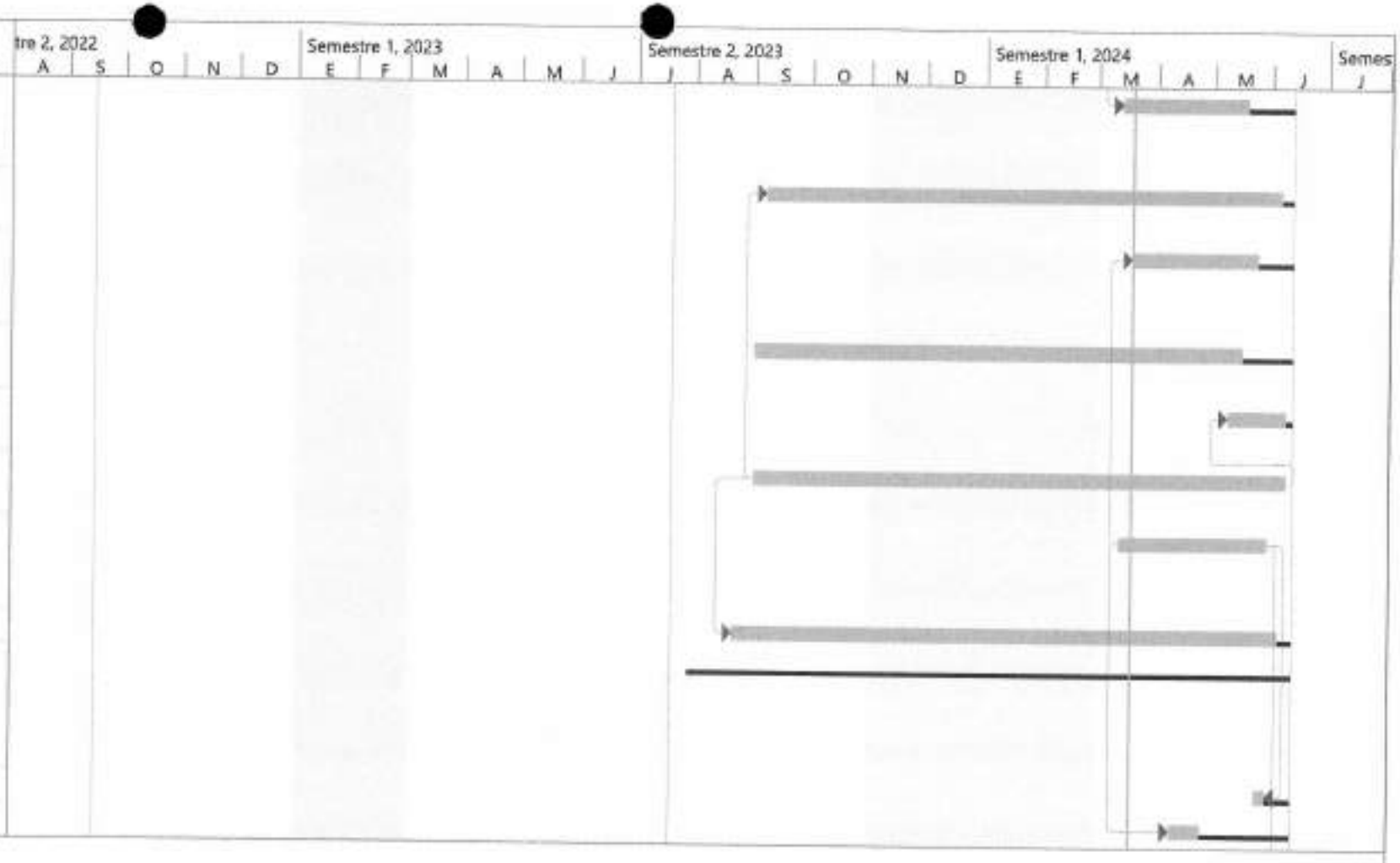


Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

6311

Costo
$ 88.162.167,00
$ 82.471.009,00
$ 164.090.722,00
$ 8.689.549,00
$ 174.972.115,00
$ 303.773.632,00
$ 346.982.469,00
$ 379.390.412,00
$ 0,00
$ 3.434.100,00
$ 22.342.043,00

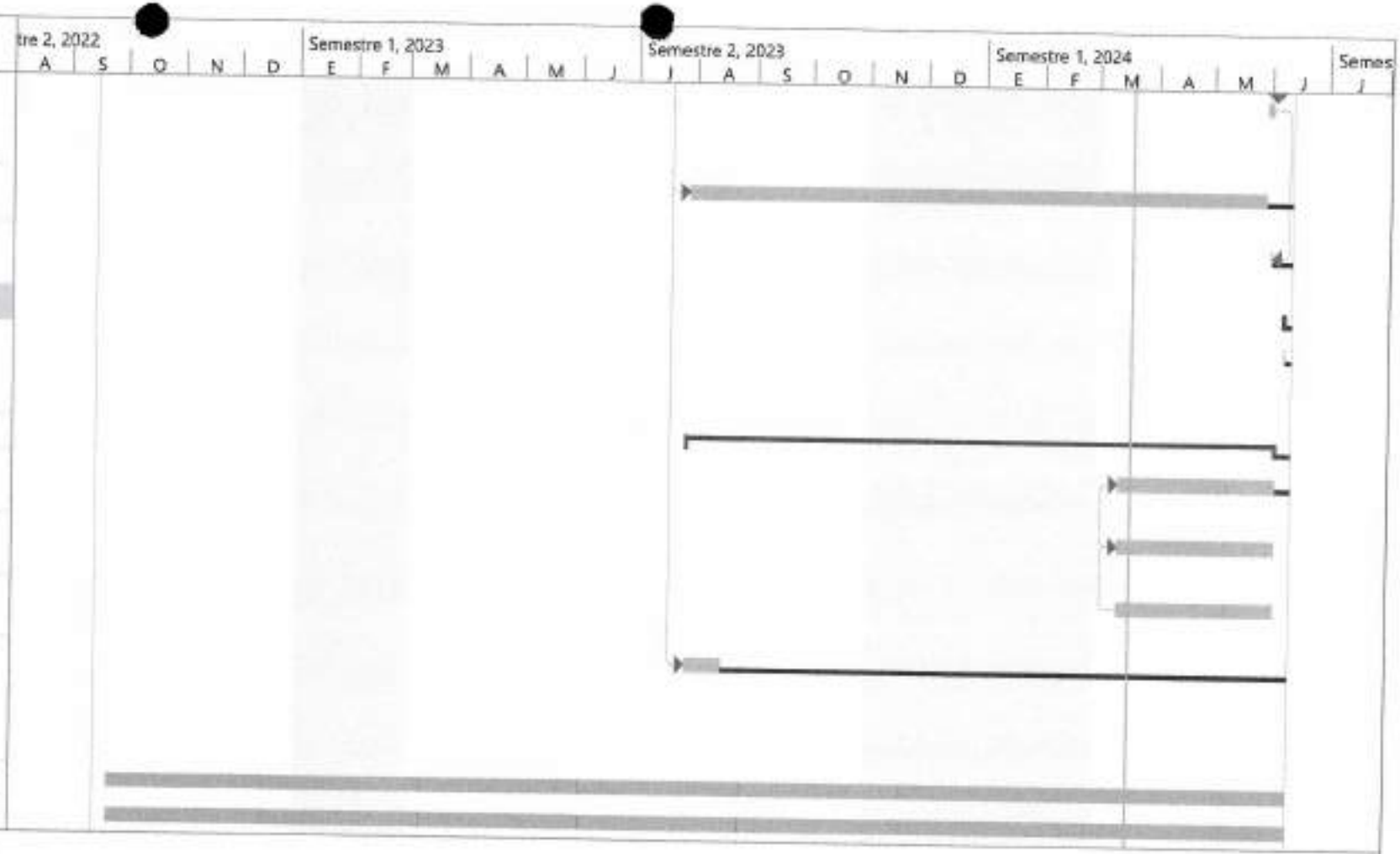


Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

6312

Costo
$ 86.111.076,00
$ 3.167.794,00
$ 27.021.475,00
$ 1.825.096,00
$ 1.825.096,00
$ 1.252.501.046,00
$ 502.009.930,00
$ 99.512.160,00
$ 157.428.756,00
$ 493.550.200,00
$ 133.790.267,00
$ 51.053.824,00



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 19/03/24

Tarea		Tarea manual		Fecha límite	
División		solo duración		Tareas críticas	
Hito		Informe de resumen manual		División crítica	
Resumen		Resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		solo el comienzo		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo fin		Margen de demora	
Hito inactivo		Tareas externas			
Resumen inactivo		Hito externo			

6313

Ofício: C.E. SIM-716-2024

6319

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 05 de abril de 2024 C.E SIM-716-2024

Señora:
ROSA CORDERO CELIS
Rep. Legal Consultores Donovan S.A.S.
donovanmtr009@gmail.com
E.S.M.

Referencia 1.: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*".

Referencia 2.: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*"

Asunto: Seguimiento desarrollo del contrato de obra.

Respetado Interventor;

En ejercicio de sus funciones de seguimiento y control del contrato de obra LP-SPM-012-2022; se reitera:

En fecha 12 de marzo de 2024 mediante oficio CE.SIM-538-2024, la secretaria de infraestructura le solicito remitir aprobación del cronograma de obras presentado por el contratista y que corresponde al tiempo otorgado en acto administrativo denominado prorroga No 3 con un plazo de 3 meses para la culminación de las obras, se reitera la importancia de contar con dicha información para el control y seguimiento.

Seguidamente, se solicita presentar los informes semanales describiendo el avance físico, avance financiero, observaciones y/o novedades, registro fotográfico ente otra información pertinente, comprendidos entre las siguientes fechas:

11 de marzo - 16 de marzo de 2024

18 de marzo - 23 de marzo de 2024

25 de marzo – 30 de marzo de 2024

Señores Consultores Donovan SAS conforme a las obligaciones que le asisten, es de suma importancia velar por la ejecución del contrato de obra N°LP-SPM-012-2022 conforme a los diseños, bajo estándares de calidad y normas de construcción vigentes y aplicables, en este orden de ideas la Secretaría requiere a ustedes como firma Interventora, cumpla a cabalidad con las obligaciones contraídas y, dado el caso que existan inconsistencias en la ejecución de las actividades o algún tipo de incumplimiento por parte del Contratista de Obra, informe de

Alcaldía de
MONTERÍA

manera oportuna a esta dependencia, con el fin de iniciar las acciones necesarias para la correcta culminación del Contrato.

No obstante, en el proceso de seguimiento se recomienda ceñirse a lo estipulado en contrato de interventoría, puntualmente en lo descrito en la **Clausula 9.** Obligaciones Generales del Interventor, **Clausula 10.** Obligaciones Específicas del Interventor, y demás documentos técnicos que establecidos en la fase de estudios y diseños.

Sin ningún otro particular, quedamos a la espera de dicha información.

Atentamente;

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Victor Hernández – Contratista SIM

6316

DON-009-MONT-168-2022

Montería, 08 de abril de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERÍA
Ing. IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: REPUESTA A COMUNICADO N° CE.SIM-716-2024 CUYO ASUNTO ES SEGUIMIENTO DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRAS.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación recibida el día 05 de abril de 2024 vía correo electrónico a través del oficio relacionado en el asunto, nos permitimos comunicarle, que la interventoría ha venido realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable al contrato de obras N°lp-spm-012-2022 cuyo asunto se relaciona en la referencia, desde el inicio de las actividades hasta la fecha, de acuerdo a los diseños, estándares de calidad, especificaciones técnicas del proyecto y normas de construcción aplicables, por lo cual se ha venido cumpliendo con las obligaciones contractuales del contrato de interventoría.

De lo anterior, nos permitimos presentar los informes semanales N°47 (11 de marzo al 17 de marzo de 2024) , 48 (18 de marzo al 24 de marzo de 2024) y 49 (25 de marzo al 31 de marzo de 2024), de acuerdo al seguimiento y control al cronograma de obras ajustado a la prórroga N°03.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS

Oficio: C.I.SIM-283-2024

6317

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 05 de abril de 2024 C.I SIM-283-2024

Doctora
KARINA CARRASCAL SOCARAS
Jefe oficina asesora jurídica
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

Referencia 1.: Contrato de obra N° LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".*

Asunto: Información sobre estado y/o avance del proceso de presunto incumplimiento.

Respetada doctora Karina;

Por medio de la presente agradecemos respetuosamente nos brinde información sobre el avance del proceso administrativo de presunto incumplimiento que se adelanta en su dependencia, lo anterior teniendo en cuenta:

Que, en fecha 24 de octubre de 2023 mediante oficio CI-SIM-599-2023 desde la secretaría de infraestructura se solicito iniciar las actuaciones por presunto incumplimiento, lo anterior fundamentado en el informe presentado por la firma Consultores Donovan SAS en calidad de interventor del contrato referenciado.

Que, en fecha 05 de diciembre de 2023 mediante oficio DA 179-2023 el Municipio de Montería cita a una audiencia, la cual realizó el 15 de diciembre de 2023 en las instalaciones de la oficina jurídica del Municipio, la cual conto con la presencia del representante legal del consorcio contratista de la obra, el director de interventoría, supervisión por parte del Municipio y por consiguiente la jefe de la oficina Jurídica.

En mérito de lo expuesto, el objetivo de la presente reiteramos es tener conocimiento del avance del proceso en curso, y si es del caso, dirimir sobre su continuidad o cierre del proceso.

Atentamente;

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Anexo: oficio CI-SIM-599-2023
Informe presunto incumplimiento
Oficio DA 179-2023

Proyectó: Víctor Manuel Hernández

Oficio: C.E. SIM- 779-2024

6318

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 11 de abril de 2024. C.E SIM-779-2024

Señora:
ROSA CORDERO CELIS
Rep. Legal Consultores Donovan S.A.S.
donovanmtr009@gmail.com
E.S.M.

Referencia: Contrato de obra **N°** LP-SPM-012-2022 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*".

Asunto: Respuesta oficio DON-009-MONT-169-2022.

Cordial saludo,

En atención al comunicado, me permito informar que desde la secretaría de infraestructura se notificó bajo oficio **C.E SIM-621-2024** del día 19 de Marzo del 2024, a la empresa operadora de la red en este caso AFINIA, de la situación presentada con los postes de energía sobre el trazado de la vía, nos encontramos a la espera de su pronunciamiento y positiva respuesta en pro del correcto desarrollo del proyecto.

Atentamente;

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Anexo: oficio CE.SIM-621-2024 - 2 folio

Proyectó: Victor Manuel Hernández – Contratista SIM

6319

DON-009-MONT-169-2022

Montería, 09 de abril de 2024

Señores
ALCALDIA DE MONTERÍA
Ing. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: NOTIFICACION DE POSTES DE ENERGIA QUE IMPLANTA EN LINEAMIENTO DE VIA.

Esta interventoría, dentro de los recorridos técnicos que ha venido realizando en obra, ha identificado que sobre el lineamiento de la placa huella, en las abscisas k1+740 y k1+770, se encuentran dos postes de energia los cuales obstaculizan el relleno con material de terraplén y construcción de placa huella, los cuales están cercanos a la construcción del puente y que podria afectar el avance de las actividades.

La cercania de estos dos postes con el lineamiento de la placa huella, es de gran preocupación, debido a que al momento de rellenar y llegar a la cota rasante de placa huella, el transformador y las lineas de energia quedaría muy cercanas al lineamiento de la vía, representando un gran riesgo de seguridad para todas las personas que transitan sobre este tramo de la vía una vez se encuentre habilitado el flujo vehicular sobre la estructura del puente.

De lo anterior, solicitamos muy respetuosamente se tomen las acciones necesarias con la entidad correspondiente, a fin de reubicar los postes de energia que están obstruyendo con las actividades de relleno y construcción de placa huella, dado que esta acción no solo permitirá garantizar el avance adecuado y seguro de la obra, sino que también contribuirá a preservar la integridad y seguridad de la placa huella.

Se anexa registro fotográfico.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de interventoria
CONSULTORES DONOVAN SAS

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1. Se evidencia Poste de energía en abcisa k1+740



Fotografia 2. Se evidencia Poste de energía en abcisa k1+770

Informe de Interventoria Nº12

ALCALDIA DE MONTERIA

CONSULTORES DONOVAN S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CMA-SPM-009-2022
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12

PERIODO
11 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2024.

ABRIL DE 2024

6322

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
DEL PERÍODO: DEL 11 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2024.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

ELABORÓ: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
M.P.N°: 22202151364 COR

REVISÓ Y APROBÓ: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
M.P.N°: 22202151364 COR

VERSIÓN: **1.0**

Todos los derechos reservados. Este documento es de propiedad única de la ALCALDIA DE MONTERIA. Ninguna parte de este Documento de autoria de CONSULTORES DONOVAN S.A.S, grabaciones magnéticas o cualquier medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin la previa autorización escrita de la ALCALDIA DE MONTERIA, entidad contratante.

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.2 DESCRIPCION DEL PLAZO DEL CONTRATO 13
3.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 14
3.4 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS (INP) 15
3.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 16
3.6 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA 21
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 26
4.1 INFORME SEMANAL 26
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA 26
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 26
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA 26
4.5 PROGRAMACION DE OBRAS Y FLUJO DE CAJA 26
4.6 ESTADO GENERAL DE TIEMPO 26
4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 26
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 27
4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 27
4.10 ACTAS DE COMITÉ DE TÉCNICOS. 27
4.11 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 27
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 28
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 29
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS/PROFESIONALES. 30
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 30
5.5 VERFICACION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 31
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.3 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.5 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 45
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
8 ANEXOS 48
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR 48
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 48
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES 50
8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 50

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación actual de la red vial del Municipio de Montería y considerando además que dentro de los programas que viene desarrollando la Administración Municipal para dar cumplimiento al Plan de desarrollo, se encuentran aquellos que buscan dar soluciones a las necesidades de las diferentes comunidades, tanto de la zona urbana como de la zona rural, se inscribió en el banco de proyectos de esta entidad territorial, el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo de esta entidad territorial 2020-2023 **"GOBIERNO DE LA GENTE"** en el lineamiento estratégico **MONTERÍA CON CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SEGURA, PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE**.

Por consiguiente, la Alcaldía de Montería a través de la Secretaría de Planeación Municipal, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en la **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, dando como adjudicado al contratista de obra **CONSTRUCCIONES AP S.A.S**, sin embargo el día 09 de octubre de 2023, la entidad contratante notifico a la interventoría que el contrato de obras fue cedido de **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** al contratista **CONSORCIO PLACA HUELLA MR**.

Así mismo, con el fin de adelantar las actividades de vigilancia y control al contrato de obra, la Alcaldía de Montería considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, proceso que fue adjudicado a **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** con orden de inicio a partir del 22 de septiembre de 2022.

Para el control y vigilancia de la Alcaldía de Montería se designó como **Supervisor** del contrato de obra e interventoría al ingeniero **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, Secretario de Infraestructura Municipal, quien estuvo ejerciendo dicha labor hasta el mes de octubre de 2022, se designó a la Ingeniera **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ** como Supervisora desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de Julio de 2023, por consiguiente se designó a la Ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO** como Supervisora del contrato de obra e interventoría

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el periodo del **11 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2024**, en cumplimiento en lo establecido en el Contrato de Interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las funciones básicas y primordiales de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

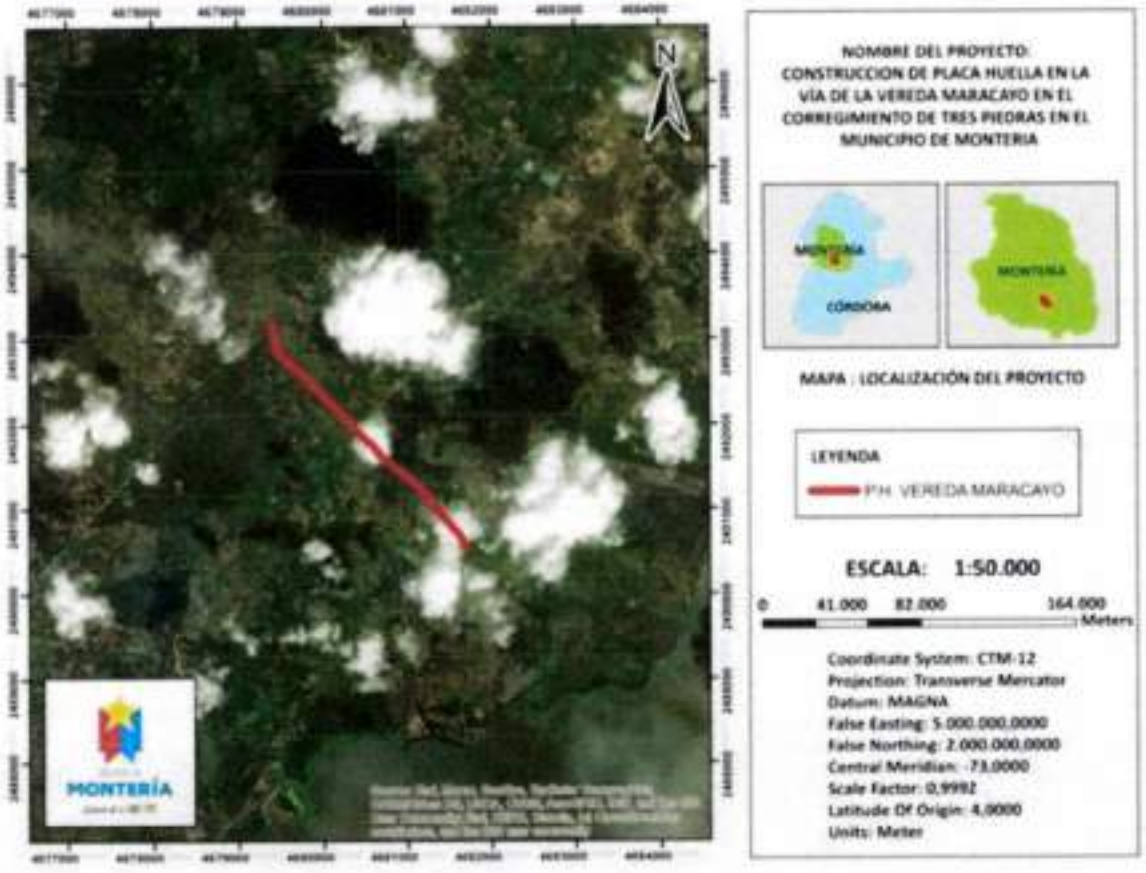
La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generando aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en la Vereda Maracayo del Corregimiento Tres Piedras del Municipio de Montería.

Ilustración 1. Localización general del proyecto.



Fuente: Estudios Previos "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Montería está situado en la zona centro del Departamento de Córdoba correspondiente a las tierras planas y ligeramente onduladas de los valles de los ríos San Jorge y Sinú, entre las coordenadas 08° 45´27" de latitud Norte y 75° 53´24" de longitud Oeste, cubre un área total de 3141 Km2.

Limita al Norte con el Municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los Municipios de Canalete y San Carlos.

El municipio de Montería hace parte de la unidad estratigráfica del Cinturón de San Jacinto y las unidades lito estratigráficas del anticlinorio de San Jerónimo conformado por rocas ígneas y rocas sedimentarias.

El sitio de construcción del proyecto corresponde a un paisaje tipo planicie, con un relieve de plano de inundación y terrazas, con una litología de sedimentos medios y finos.

Dentro de las competencias constitucionales le corresponde al Municipio mantener y mejorar la infraestructura vial municipal.

La red vial terciaria tiene una importancia relevante en el mejoramiento de la economía de los corregimientos y por ende de los municipios en el logro de mejores niveles de bienestar para sus habitantes. Entre las funciones básicas y primordiales de la red vial están facilitar el acceso de la educación, la salud, el comercio, los centros de trabajo y otros servicios indispensables para la población; además de lo anterior, una red vial adecuada contribuye al desarrollo como estrategia de integración de las regiones.

La vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico.

Actualmente, el drenaje superficial en dicha vía es deficiente y fue construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera encharcamiento de las vías, lo que hace que se deteriore más en época de invierno generado aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos por parte de la población, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros e incremento del riesgo de deserción escolar.

Es por ello que, la Alcaldía de Montería delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Planeación la ejecución de proyectos de pavimentación de vías terciarias, incluida la vía que comunica a la vereda Maracayo con la vía Montería – Tierralta. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la comunicación terrestres de este tramo de vía, la cual se encuentra deteriorada a causa de distintos factores, tales como: falta de mantenimiento,

escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

En forma general, la vía se encuentra a nivel de capa de rodamiento de material seleccionado en mal estado en toda su longitud, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vía, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje y de arte existentes, estas se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en algunas de estas pocas obras de arte como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

El drenaje superficial es deficiente y construido sin consideraciones técnicas, esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación, así como el incremento de precios de los alimentos, perdidas de cosechas, inoportuno acceso a los servicios médicos, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, incremento del riesgo de deserción escolar.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades[1] a las que se les realizará interventoría y/o serán objeto de seguimiento son las siguientes:

En este proyecto se ejecutará la construcción 3.586 m de pavimento tipo placa huella y estructuras hidráulicas, las cuales tendrán las siguientes caracteristicas:

- Ancho de la placa huella: 4 m más berma cuneta.
- Superficie de apoyo de las losas: Subbase granular de quince (15) centímetros de espesor.

[1] Anexo Técnico "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" pág 1-4

- Material de las losas: Concreto Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2
- La piedra pegada: es una capa de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
- Dimensión de las losas: Longitud: tres (3) metros. X Ancho: noventa (90) centímetros X Espesor de la losa: quince (15) centímetros.
- Se construirán vigas riostras de confinamiento cada 3 m en todo el ancho de la calzada incluyendo las bermas cunetas. Estás se realizarán en concreto de 21 Mpa con dimensiones 0.2m x 0.3m.

Las losas del pavimento tipo placa huella estarán sobre una capa de subbase granular de 15 cm de espesor en toda la longitud de la vía, en el tramo 2, comprendido entre la abscisa: K1+810 y K2+840 el CBR de subrasante es inferior al 5% por lo que se requiere adicionalmente un mejoramiento en material de terraplén tipo INVIAS de 30 centímetros de espesor.

Ilustración 2. Estructura placa huella, Tramo N°02.

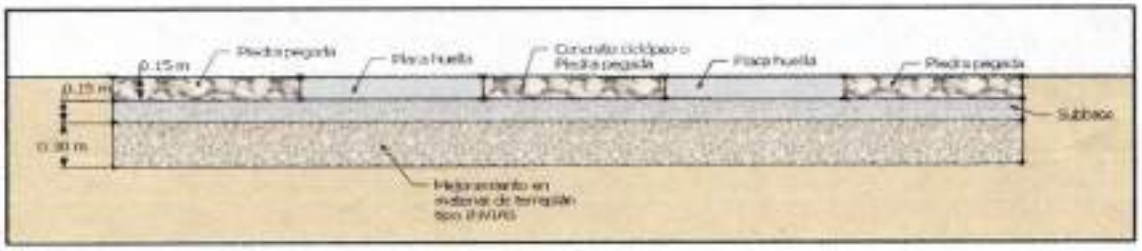
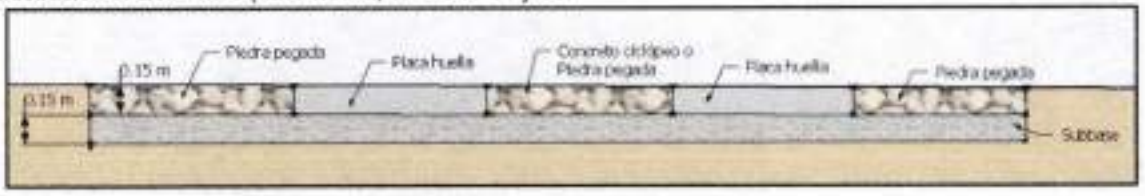


Ilustración 3. Estructura placa huella, Tramo N°01 y 03.



EL proyecto contempla la construcción de 7 estructuras hidráulicas transversales a la vía, de las cuales 6 son tipo box culverts con diferentes dimensiones geométricas según lo indicado en los estudios correspondientes y 1 puente vehicular de 20.85 metros de luz. En la fundación de estas estructuras hidráulicas se debe hacer un mejoramiento en piedra tipo rajón de 50 cm de espesor para estabilizar el suelo. Se construirán disipadores de energía laterales y protección en piedra pegada en los taludes para evitar la erosión. Además, se construirán 7.172 metros de berma cuneta en concreto reforzado de 3000 PSI.

ID OBRA	ESTRUCTURA	ABSCISA	OBSERVACION	TIPO	CI (msnm)	CF (msnm)	SENTIDO	LONGITUD (m)	B (m)	H (m)
01	Box culvert	k0+379.51	Nueva	Cajón	39.80	39.77	Izq - Der	7.70	1.50	1.50
02	Box culvert	k0+860.21	Nueva	Cajón	43.17	43.14	Izq - Der	7.30	1.00	1.00
03	Box culvert	k1+241.12	Nueva	Cajón	35.67	35.39	Izq - Der	10.00	1.00	1.00
04	Box culvert	k1+506.28	Nueva	Cajón	36.11	35.95	Izq - Der	11.50	1.00	1.00
05	Puente	k1+781.80	Nueva	Cajón	28.18	28.11	Izq - Der	6.00	15.00	5.50
06	Box culvert	k1+975.73	Nueva	Cajón	28.70	28.67	Izq - Der	8.50	4.00	2.00
07	Box culvert	k2+048.39	Nueva	Cajón	28.77	28.69	Izq - Der	8.50	3.00	2.00

Tabla N° 1- Ubicación obras hidráulicas

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

4.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SPM-012-2022
Número del contrato	LP-SPM-012-2022
Objeto	Construcción de Placa Huella en la Vía de la Vereda Maracayo en el Corregimiento de Tres Piedras en el Municipio de Montería
Contratista inicial	CONSTRUCCIONES AP SAS
Contratista Actual	CONSORCIO PLACA HUELLA MR
NIT	890.940.910-1
Valor Total Inicial	Nueve Mil Seiscientos Noventa y Un Millones setecientos Unos Mil Doscientos Ochenta y Tres pesos ($9.691.701.283,00) M/CTE
Adicion No. 1	Un Mil Doscientos Ochenta y Nueva Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos pesos ($ 1.289.109.292,00) M/CTE
Valor acumulado del contrato	diez mil novecientos ochenta millones ochocientos diez mil quinientos setenta y cinco pesos ($10.980.810.575,00) m/cte.
Modificaciones	Balance de obra N°01 y Balance de Obra N°02.
Aclaraciones	N/A
Suspensión No. 01.	29 de diciembre de 2022
Reinicio No. 01.	10 de marzo de 2023
Suspensión No. 02	30 junio de 2023
Reinicio No. 02.	18 julio de 2023
Suspensión No. 3	20 octubre de 2023
Reinicio No.03	11 marzo de 2024
Plazo Inicial	Seis (06) meses.
Prórroga Número Uno (1)	02 de junio de 2023 (1 meses adicionales)
Prórroga Número Dos (2)	19 de julio de 2023 (3 meses adicionales)
Prórroga Número tres (3)	11 de marzo de 2024 (3 meses adicionales)
Plazo Final	Trece (13) meses
Fecha de Inicio	Veintidós (22) de septiembre de 2022
Fecha de Terminación Inicial del contrato	Veintidós (22) de marzo de 2023
Fecha de terminación Actualizada del contrato	Once (11) de junio de 2024
Dirección	Calle 80 Sur N°-47D-163. Bodega 107. Sabaneta- Antioquia
Número de Teléfono	7910720

4.2 DESCRIPCION DEL PLAZO DEL CONTRATO

De acuerdo al plazo de ejecución, se contemplan 390 días programados, de los cuales hasta la fecha van transcurridos 330 días, tal y como se muestra en la siguiente tabla

Fecha de Inicio	22-sep-2022	**Días Programados**	390
Fecha de entrega Inicial	22-mar-2023	**Días Transcurridos Hasta suspensión N°02**	300
Fecha de Reinicio N°03	11-mar-24	**Días transcurridos hasta la fecha**	330
Fecha de corte Informe Actual	10-abril-2024	**Días Faltantes**	60

Tabla N° 2- Descripción de plazo de ejecución

A continuación, se evidencia grafico de los días programados vs los días transcurridos, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato de obras.



PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA #3

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No LP-SPM-012-2022			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento General	11/03/2023	11/12/2024	$1.098.081.057,50
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	11/03/2023	11/12/2024	$3.294.243.172,50
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11/03/2023	11/06/2027	$2.196.162.115,00
Estabilidad y Calidad de las Obras	11/06/2024	11/06/2029	$3.294.243.172,50

4.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

4.3.1 Actividades desarrolladas en Campo.

Durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 10 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades de campo:

- Se realizó fundida de placa huella, viga riostra, berma cuneta y piedra pegada entre abscisas K0+100 y K1+080, sobre el carril derecho en sentido de las abscisas de menores a mayores, de acuerdo a lo contemplado en el diseño de la placa huella.
- Se realizó armado de acero de refuerzo para vigas riostra, placa huella y berma cuneta, de acuerdo a lo descrito a lo descrito en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizo armado de acero de refuerzo para construcción de Box culvert, de acuerdo a lo descrito en los planos del proyecto.
- Se realizo fundida de Box culvert en la abscisa K1+975, de acuerdo a lo descrito en los planos y en las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizó fundida de piedra pegada, de acuerdo a los diseños del proyecto y especificaciones técnicas.
- Se realizó actividades de excavaciones con maquina en material común correspondientes al tramo N°01, el cual, de acuerdo al diseño y especificaciones técnicas contempla una capa de subbase granular tipo C.
- El contratista de obras realizo el reemplazo de las conexiones domiciliarias convencionales de acueducto de ½" de Policloruro de vinilo (PVC) por tubería de Polietileno (PEAD) de ½", para mejorar la transitabilidad de las maquinarias y evitar fugas al momento de ejecutar las actividades, se deja constancia que estas actividades no son contractuales, por tanto, no serán tenidas en cuenta para efecto de pagos.

- Se realizó armado de acero de refuerzo para construcción de puente, de acuerdo a lo descrito en los planos y en las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizó fundida de puente en la abscisa K1+780, de acuerdo a lo descrito en los planos y en las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizaron actividades de cargue y retiro de material granular proveniente de las excavaciones.
- Se llevaron a cabo comités en sitio de obra entre interventoría y contratista de obra, con el fin de revisar los avances y dificultades técnicas que ha teniendo el contratista con respecto a la ejecución de las actividades con respecto a la programación inicial entregada, de igual manera, se priorizaron puntos de PMT y PGIO que no se estaban cumpliendo adecuadamente.

4.3.2 Actividades Administrativas desarrolladas.

- El contratista de obras asiste a comités técnicos y reuniones técnicas convocadas por la Alcaldía de Montería y la Interventoría, donde se logran concertar temas administrativos, técnicos y socio ambientales del proyecto.

4.4 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS (INP)

Durante el presente periodo se evidencian los siguientes avances individuales, de acuerdo a los ítems NP..

NP	NO PREVISTOS	UND	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE INDIVIDUAL
NP - 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS	M3	2285	2285	100%
NP - 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS	ML	2820	2820	100%
NP - 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500	M2	10716	10716	100%
NP - 4	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO.	ML	200	200	100%

4.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 10 de abril del 2024, una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra LP-SPM-012-2022, el 22 de septiembre de 2022, se vienen realizando avances en las actividades tales como: participación a comités y reuniones programadas, contestación por parte del contratista de obra a las comunicaciones de la Interventoria, recorridos de obra entre el personal profesional del contratista e interventoria. A la fecha el contratista de obras adelanto actividades de afiliación del personal operativo, excavación con maquina en material común sobre el tramo n°01 y tramo n°02, retiro de material proveniente de las excavaciones entre el tramo mencionado, mejoramiento de la sub rasante con adición de material seleccionado, relleno con material de terraplén y relleno con material de sub base sobre el tramo N°01 y tramo n°02, se deja constancia que, de acuerdo a la reprogramación entregada por el contratista de obras, se presenta un adelanto del 7.30% de ejecución de las actividades.

A la fecha del presente informe y según programa de obra presentado por el Contratista, la obra posee un porcentaje programado acumulado del 48.40% correspondiente a $5.314.712.318,43 VS un ejecutado del $6.116.311.490,58 correspondiente a 55.70%, reflejando un adelanto del 7.30%, Esta interventoría semana – semana continuara realizando los controles a la programación de obra.

La Interventoria ha venido realizando seguimiento, acompañamiento y revisión de las actividades realizadas por el contratista de obra en el marco del desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", según lo estipulado en los documentos técnicos contractuales, así como la elaboración y remisión de respuestas a las comunicaciones del contratista, según los requerimientos contractuales del proyecto y necesidades reales del proyecto.

4.5.1 AVANCE GENERAL DEL CONTRATO FINANCIERO.

Para el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría No12, el avance general del contrato en el área financiera es del 30% respecto al valor total del contrato de obra; equivalente a $2,907,510,384.90, con respecto al acta parcial de obra N°01 el valor del acta amortizada equivale a $ 2.306.835.065,17 equivalente a un 21%, cabe mencionar que para el acta en mención el porcentaje del acta antes de amortización equivale a 30.01% cuyo valor es del $3.295.478.664.10.



CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE DE OBRA N°02	VALOR EJECUTADO	SALDO
ITEM	ACTIVIDADES	Vr.Total	Vr. Total	Vr.Total	Vr. Total
1.00	**PRELIMINARES**				
1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$ 140,817,215.00	$ 204,313,685.00	$ 204,313,685.00	$ 0
1.2	EXCAVACION MANUAL	$ 8,163,124.00	$ 18,288,137.00	$ 7,889,185.00	$10,398,952.00
1.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 14,680,729.00	$ 42,109,149.00	$ 39,413,581.00	$2,695,568.00
1.4	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 344,715,644.00	$ 391,134,674.00	$ 391,134,674.00	$ 0
2.00	**SUBRASANTE Y SUBBASE**				
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	$ 140,457,804.00	$ 309,910,598.00	$ 306,970,757.00	$2,939,841.00
2.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C	$ 544,697,191.00	$ 619,361,708.00	$ 439,554,467.00	$179,807,241.00
2.3	TERRAPLEN	$ 395,442,241.00	$ 659,433,232.00	$ 491,471,743.00	$167,961,489.00
3.00	**PAVIMENTO Y BORDILLOS**				
3.1	CONCRETO HIDRAULICO f'c=	$ 782,431,370.00	$ 782,431,370.00	$ 427,983,017.00	$354,448,353.00

	21MPa (D) elaborado en sitio				
3.2	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) para viga riostra	$ 314,716,288.00	$ 314,716,288.00	$ 200,281,792.00	$114,434,496.00
3.3	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa CLASE G (PARA PIEDRA PEGADA)	$ 735,285,288.00	$ 735,285,288.00	$ 468,175,848.00	$267,109,440.00
3.4	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F) (SOLADO)	$ 58,056,162.00	$ 58,056,162.00	$ 15,963,422.00	$42,092,740.00
3.5	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$ 969,894,928.00	$ 851,965,244.00	$ 322,692,791.00	$529,272,453.00
3.6	SELLANTE ASFALTICO PARA JUNTAS	$ 313,274,304.00	$ 313,274,304.00	$ -	$313,274,304.00
4.00	**OBRAS DE DRENJE**				
4.10	EXCAVACION MANUAL	$ 7,223,808.00	$ 7,223,808.00	$ 5,467,037.00	$1,756,771.00
4.2	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 99.682.169.00	$ 148.364.177.00	$ -	$148,364,177.00
4.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	$ 140,283,892.00	$ 140,283,892.00	$ 140,022,425.00	$261,467.00
4.4	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$ 844,781,760.00	$ 712,774,567.00	$ 153,611,382.00	$559,163,185.00
4.5	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	#################	#################	$ 187,627,921.00	$1,336,023,124.00
4.60	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 5,588,086.00	$ 5,588,086.00	$ 3,253,091.00	$2,334,995.00
5.00	**BOX-COULVERT**				
5.10	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	$ 2,935,327.00	$ 2,935,327.00	$ 2,935,327.00	$-
5.2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 9,930,838.00	$ 9,930,838.00	$ 9,930,838.00	$-
5.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	$ 24,453,377.00	$ 88,162,167.00	$ 88,162,167.00	$-
5.4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON	$ 40,171,110.00	$ 82,471,009.00	$ 63,296,439.00	$19,175,570.00

	MATERIAL GRANULAR TIPO SBG				
5.5	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO	$ 164,090,722.00	$ 164,090,722.00	$ -	$ 164,090,722.00
5.60	CONCRETO HIDRAULICO f'c 14MPa (F) (SOLADO)	$ 8,689,549.00	$ 8,689,549.00	$ 7,887,333.00	$802,216.00
5.70	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 14 MPa (G) (para piedra pegada)	$ 174,972,115.00	$ 174,972,115.00	$ -	$174,972,115.00
5.80	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 21MPa (D) (PARA ESTRUCTURAS)	$ 263,056,776.00	$ 303,773,632.00	$ 269,380,666.00	$34,392,964.00
5.90	CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa CLASE C (PARA VIGAS, TABLERO Y BORDILLOS)	$ 346,982,469.00	$ 346,982,469.00	$ 264,726,167.00	$82,256,302.00
5.10	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPa	$ 377,417,277.00	$ 379,390,412.00	$ 324,474,524.00	$54,915,888.00
5.11	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 1.0 M Y REFUERZO DE ACERO	$ 568,413,000.00	$ -	$ -	$-
5.12	APOYO ELASTOMERICO	$ 3,434,100.00	$ 3,434,100.00	$ -	$3,434,100.00
5.13	JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES.	$ 22,342,043.00	$ 22,342,043.00	$ -	$22,342,043.00
5.14	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	$ 86,111,076.00	$ 86,111,076.00	$ -	$86,111,076.00
5.15	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 3,167,794.00	$ 3,167,794.00	$ -	$3,167,794.00
5.16	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	$ 27,021,475.00	$ 27,021,475.00	$ -	$27,021,475.00
6.00	**SEÑALIZACION**				
6.10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETRORREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	$ 1,825,096.00	$ 1,825,096.00	$ -	$ 1,825,096.00
NP	**NO PREVISTOS**				
NP - 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE		$ 502,009,930.00	$ 453,786,219.00	$48,223,711.00

	PIEDRA CANTO RODADO 4" PARA FILTROS				
NP - 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA 4" PARA FILTROS		$ 99,512,160.00	$ 89,984,400.00	$9,527,760.00
NP - 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500		$ 157,428,756.00	$ 157,428,756.00	-
NP - 4	PILOTES EN CONCRETO HIDRAULICO f'c= 28 MPa VACIADO IN SITU INCLUYE PERFORACION DIAMETRO DE 0.80 M Y ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO.		$ 493,550,200.00	$ 493,550,200.00	$ -

Tabla. Control de valores del proyecto

4.5.2 AVANCE GENERAL DEL CONTRATO FÍSICO.

En el presente informe, se registra un avance fisico del 55.70%, según programación de obra las actividades de construcción de obras de drenaje y puente sigen su curso, la construcción de la placa huella se ejecuta semana a semana, se realizan actividades de excavación en material común de la explanación y canales, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, subbase granular clase c, concreto hidraulico f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio, concreto hidraulico f'c= 14 MPa clase G (para piedra pegada), acero de refuerzo FY = 420 MPa, así mismo se debieron iniciar la Implementación de Gestión de Obra y PAPSO, lo cual a la fecha no ha sido cumplido de manera correcta.



Gráfica: Avance Físico

4.6 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el presente periodo se realiza la verificación y/o cumplimiento a las obligaciones del contrato de obras, el cual se suscribió acta de inicio el dia 22 de septiembre de 2022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA			
Obligación	**Verificación**	**Cumplimiento**	**Observaciones**
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%)] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento 5% (sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el 30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.		Se destinó a la ejecución del contrato de mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%).	
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.		Se cumplió con las condiciones establecidas en el proceso de contratación del contrato en referencia.	
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.		Se ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo		Se garantiza de manera oportuna la calidad de los bienes y servicios prestados, de	Se realiza el seguimiento y respectiva verificación de todos los procesos con el proceso de garantizar la

Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso	calidad de los bienes y servicios prestados.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría mantendrá informada a la entidad contratante, de cualquier suceso que tenga efecto en la ejecución del contrato		
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	La interventoría velara por el cumplimiento del contratista, de acuerdo a las normativas vigentes		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.		La interventoría, realizara verificación a los cumplimientos de calidad pactados por el contratista de obras.	
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.		El contratista promueve la vinculación laboral al personal que se encuentra en las zonas de intervención de la obra, las cuales están siendo verificadas por la interventoría	
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.		El contratista promueve la vinculación laboral al personal que se encuentra en las zonas de intervención de la obra, las cuales están siendo verificadas por la interventoría	
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.		Se realiza seguimiento continuo para garantizar el	

		cumplimiento de las obligaciones del contratista de obras.	
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Se mantendrá informada a la entidad de cualquier situación que implique una modificación del estado de los riesgos.		
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.		Se mantendrá informada a la entidad contratante de cualquier circunstancia que impida la ejecución del contrato	
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Por parte de la interventoría se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones en el componente de la seguridad y salud de los trabajadores en obra.		
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	El contratista se compromete a informar a la interventoría/entidad cualquier composición jurídica, social, comercial o financiera, tal y como lo describen las obligaciones del contrato.		
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le		La interventora verifica constantemente el cumplimiento de las obligaciones	

correspondan de acuerdo con su labor.		laborales del contratista de obras.	
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Se mantendrá informada a la entidad de cualquier suceso de inicio de investigaciones penales.		
El contratista presentará el plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se realizará la verificación al plan de calidad y se encuentra en constante seguimiento por parte de la interventoría		
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	Se dio inicio a la construcción de la placa huella, de acuerdo a los diseños entregados por la entidad contratante, sin embargo, el contratista entrego un comunicado donde manifiesta realizar obras adicionales. (Sin aprobar)		
Garantizar el cumplimiento de la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y las normas que la reemplace, adicione y complemente, relacionadas con el manejo ambiental.		Se realiza la verificación por parte de la interventoría de la implementación del PGIO, de acuerdo al componente ambiental y a las normativas vigentes.	
Cumplir las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales		Se realiza la verificación de los ensayos realizados por el contratista,	

cumpliendo las especificaciones de INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.		constatados por la interventoría, durante el presente periodo, de acuerdo a las esp. Técnicas del proyecto	
Colocar vallas informativas en cada uno de los sitios donde se adelanten obras, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.		El contratista coloco las vallas informativas en sitio de obra con la información necesaria del proyecto, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	
Incluir el personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: familias en acción, jóvenes en acción y/o estrategias unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, EL MUNICIPIO solicitará a PROSPERIDAD SOCIAL el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. EL MUNICIPIO remitirá al interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.	El contratista de obras durante de la ejecución del proyecto realizara la vinculación del personal descrito, donde la interventoría realizara el seguimiento respectivo del mismo.		
Cumplir de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la norma vigente.	Se mantendrá una revisión constante a lo largo de la ejecución del proyecto por parte de la interventoría en cuento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.		

5. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

(VER ANEXO NUMERAL 4.0)

5.1 INFORME SEMANAL

Se anexa formato

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

5.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

5.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

5.5 PROGRAMACION DE OBRAS Y FLUJO DE CAJA

Se anexa programación de obras del contratista.

5.6 ESTADO GENERAL DE TIEMPO

Se anexa formato

5.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se anexa formato

5.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

5.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato

5.10 ACTAS DE COMITÉ DE TÉCNICOS.

Se anexa formato

5.11 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se anexa formato

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	Concurso de Méritos Abierto CMA-SPM-009-2022
Número del contrato	CMA-SPM-009-2022
Objeto	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Contrato cuyo Objeto es " Construcción de Placa Huella en la Vía de la Vereda Maracayo en el Corregimiento de Tres Piedras en el Municipio de Montería".
Contratista	CONSULTORIA DONOVAN S.A.S
NIT	900.644.351-9
Valor Total Inicial	Seiscientos noventa y seis millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos sesenta pesos ($696.192.460) M/cte
Adición No. 01	Doscientos tres Millones Quinientos Ochenta y seis Mil Ochocientos treinta y seis pesos ($203.586.836) M/cte
Valor acumulado del contrato	Ochocientos Noventa y nueve Mil Setecientos Setenta y nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos ($899.779.296) M/cte.
Modificaciones	N/A
Suspensión No. 01.	29 de diciembre de 2022
Reinicio No. 01.	10 de marzo de 2023
Suspensión No. 02	30 junio de 2023
Reinicio No. 02.	18 julio de 2023
Suspensión No. 03	20 octubre de 2023
Reinicio No. 03	11 marzo de 2024
Cesiones de participación contractual	N/A
Plazo Inicial	Seis (06) meses.
Prórroga Número Uno (1)	02 de junio de 2023 (1 meses adicionales)
Prórroga Número Dos (2)	19 de julio de 2023 (3 meses adicionales)
Prórroga Número tres (3)	11 de marzo de 2024 (3 meses adicionales)
Plazo Final	Trece (13) meses
Fecha de Inicio	Veintidós (22) de septiembre de 2022
Fecha de Terminación Inicial del contrato	Veintidós (22) de marzo de 2023
Fecha de terminación Actualizada del contrato	Once (11) de junio de 2024

Dirección	Calle 4 N° Kra 10-41- Barrio El Prado – Tierra Alta - Córdoba
Número de Teléfono	601 265 02 21

6.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

En el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 10 de abril de 2024, el Interventor realizó las siguientes actividades:

- Se realizó revisión y observaciones a la documentación entregada por parte del contratista de obra, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra, Pliegos de Condiciones Definitivos, anexo Técnico y demás documentos inherentes al Contrato.

- Se revisó la implementación del PGIO, enviado por el contratista de obras, la cual fue verificada por los especialistas de la interventoría en cada una de sus competencias.

- Se realizó constante seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obras con respecto al cronogramas de obras entregado.

- Se realizó revisión de los resultados de laboratorio del material de terraplén y sub base, entregados por el contratista de obras, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas.

- Se realizó revisión y/o chequeo en las excavaciones con maquina en material común, realizadas por el contratista de obras.

- Se exigió al contratista el cumplimiento de la Programación de Obra presentada, se realizaron seguimientos semana a semana.

- Se diligencio en compañía del contratista la Bitácora de Obra

- Se realizaron Comités de Seguimiento al Contrato, donde estuvieron presentes el Supervisor del contrato de la secretaria de Infraestructura, Contratista de Obra e Interventoría, con el objeto de hacer seguimiento al estado y avance del contrato, se pactaron compromisos por las partes.

COMITÉS TÉCNICOS.

Durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 abril de 2024 no se llevaron a cabo comités técnicos en el marco del desarrollo del contrato número LP-SPM-012-2022.

6.3 INFORMES ESPECIALISTAS/PROFESIONALES.

A continuación, se presenta los informes del personal profesional y técnico que prestaron sus servicios profesionales durante el periodo correspondiente entre el 11 de marzo al 10 de abril del 2024 para la ejecución del contrato de interventoría No CMA-SPM-009-2022. VER ANEXO 5.3

CARGO	DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA
PROFESIONALES Y/O ESPECIALISTAS A CARGO.	• INGENIERO IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES.	• Dirección y coordinación en las actividades propias de la interventoría para la ejecución del proyecto • Elaboración de informes semanales del proyecto de acuerdo con los lineamientos de la Entidad Contratante • Elaboración y presentación de informe mensual y acta de costos mensual de la interventoría de según los requisitos establecidos en la Entidad en los documentos contractuales. • Asistencia y participación en reuniones y comités de seguimiento convocado. • Acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del contrato de obra No LP-SPM-012-2022 • Elaboración y remisión respuesta a las comunicaciones del contratista de obra

6.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

Se presenta la programación mensual de los recursos programados comparados con la ejecución mensual realizada para el contrato de obra e interventoría:

Contrato de obra

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS
ABRIL DE 2024	$5.314.712.318,00	$ 6.116.311.490,00

Nota: La información registrada en la tabla anterior fue tomada del programa de inversión del contrato, flujo de caja y programa de obra.

Contrato de interventoría

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS
ABRIL DE 2024	$0	$899.779.296

Nota: La información del contrato de interventoría fue tomada del plan de cargas.

6.5 VERFICACION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el presente periodo se realizó la verificación y/o cumplimiento a las obligaciones del contrato de la interventoría, de acuerdo a la ejecución de las actividades del contratista de obras e informando de manera oportuna de los avances del contratista de obras:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Obligación	**Verificación**	**Cumplimiento**	**Observaciones**
Presentar a la secretaria de planeación el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra objeto de la interventoría.		Se entregó a la entidad contratante plan de trabajo de la interventoría en el tiempo indicado por medio magnético.	
Presentar un Plan de Calidad para la interventoría.		Se presenta plan de calidad de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante.	
Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría.		Fue entregado a la entidad contratante en su momento	
Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el municipio de Materia para el personal de la interventoría.	Se encuentra en proceso de entrega por proveedor de despacho		
Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus Trabajadores.		Los aportes de seguridad social y parafiscales de los trabajadores se encuentran en cumplimiento constantemente.	

Presentar informes de interventoría en forma semanal con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan terminar la obra en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.		Se entregaron en la fecha de corte indicada por medio magnético y físico a la entidad contratante	
Revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra.		Se revisó y aprobó los estudios y diseños definitivos a la entidad contratante.	
Elaborar la lista y programación de los test de laboratorios o pruebas requeridas en la obra objeto de interventoría.		Se cuenta con una programación para la realización de los test de laboratorio o pruebas requeridas en obra.	
Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio y hacer Recomendaciones.	Hasta la fecha de corte del presente informe el contratista no ha realizado pruebas de laboratorio.	No cumple	Hasta la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha presentado pruebas de laboratorio.
Registro fotográfico y de video.		Se tomaron registros fotográficos y videos del estado inicial de la vía y de las actividades realizadas.	
Obligaciones de carácter técnico			
Verificación de la situación actual antes del inicio de la obra.		Se realizó un recorrido, levantamiento topográfico y se tomaron registros fotográficos y de video.	
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de la obra.	Se encuentra en revisión de acuerdo a las especificaciones encontradas en la vía.	No cumple	Hasta la fecha de corte del presente informe encuentra en revisión de acuerdo a las especificaciones encontradas en la vía.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.		Se aprobó cronograma de actividades en software PROJECT	
Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para	Hasta la fecha no se ha solicitado reprogramación de obras		

mantener plazos contractuales.			
Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.		Se verifico correctamente la existancia de licencias, permisos y demás.	
Hacer controles y seguimientos.		Se realizan controles y seguimientos al contrato de obras de forma constante.	
Verificar que las tomas de muestras y la realización de los ensayos de campo y de laboratorios se realicen de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan la materia.	Se encuentra en revisión.		Hasta la fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión.
Hacer revisiones y balances de obra constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la secretaria de Planeación posibles irregularidades.		Se realizan revisiones y balances de obra constantes con el fin de que el trabajo ejecutado corresponda a los diseños y documentos contractuales.	
Bitácora.		Se realiza el debido registro diario.	
Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.		Los documentos descritos se realizan utilizando los formatos dispuestos por la secretaria.	
Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.		Se realiza el seguimiento y control de las actividades con el propósito que el contratista logre ejecutar las actividades de acuerdo al cronogramas entregado	
		Se realiza seguimiento y control diario a los planes de	

Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.		aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.	
Revisar el PMA presentado por el contratista.		Se revisó y se realizaron recomendaciones.	
Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.		Se realiza seguimiento constante al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.	
Revisar y aprobar el permiso de ocupación de cauce necesario para el desarrollo de la obra.	Hasta la fecha de corte del presente informe, aun no se ha desarrollado un permiso de ocupación de cause para el desarrollo de la obra.		No se ha tramitado un permiso de ocupación de cause.
Hacer cumplir los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.		Se realiza seguimiento constante a los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental para hacer cumplir todo lo pertinente.	
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.		Se tiene completo conocimiento y se acatan las disposiciones normativas locales, departamentales y nacionales que afecten técnicamente la ejecución de las obras.	
Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los	Hasta la fecha no se han ejecutado		

planos record de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	actividades que representen presentación de planos record		
Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades del contrato objeto de interventoría.	Se encuentra en ejecución hasta la fecha de corte del presente informe.		La realización del listado de actividades criticas del cronograma de actividades del contrato de interventoría se encuentra en revisión.
Revisar el PMA presentado por el contratista.		Se revisó y se realizaron recomendaciones.	
Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.		Se realiza seguimiento constante al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.	
Revisar y aprobar los permisos de tala de árboles y disposición de escombros necesarios para el desarrollo de la obra.	Hasta la fecha el contratista de obras no ha realizado retiro de material de escombro producto de las demoliciones de cunetas en tramo 1, no se han presentado talas		
Hacer seguimiento al programa de monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales al municipio. Ordenar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.		Se realiza la verificación de la Implementación del PGIO, del contratista de obras y se hacen las respectivas observaciones	
Participar y atender las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la comunidad, el contratante, o empresas contratadas por el contratante.		Se participa y se atienden las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la	

		comunidad, el contratante, o empresas contratadas por el contratante	
Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la comunidad, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto.		Se realiza el desarrollo del informe mensual en donde se relacione la gestión pertinente para cada observación plateada.	
Atender las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental asociado con las responsabilidades de su competencia, así como las sanciones contractuales derivadas de éste.		Se tienen claras las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental y se atenderán debidamente.	
Recibir y verificar dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente, la relación del equipo mínimo obligatorio, los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, el Programa de obra, el plan de manejo de transito PMT, y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones de acuerdo con la normatividad legal vigente. Estos documentos deberán ser revisados dentro de los cinco días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a cinco días hábiles.		Se revisó y verifico dentro del tiempo establecido la relación de equipos mínimos obligatorios, los análisis de precios unitarios, el programa de obra, el plan de manejo de transito PMT y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.	
Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la		Se realiza entrega del respectivo informe, en el presente informe.	

gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la comunidad, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto.			
Recibir dentro de los cinco hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido por el contratista de obra.		Se recibió dentro de los cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido por el contratista de obra.	
Cumplir con los ensayos establecidos en la propuesta.	Hasta la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ensayos contractuales.		
Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al contratista de obra			
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.		Se verifico que el contratista de obra cumple con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales.	
Recibir y verificar dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente el personal previsto en el anexo técnico 1. Del pliego de condiciones, Estos documentos deberán ser revisados dentro de los cinco días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a cinco días hábiles.		Se recibió y se verifico dentro de los 15 días siguientes al inicio del contrato de consultoría que el contratista de obra presente el personal previsto en el anexo técnico 1. Del pliego de condiciones.	
Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución		Se revisó y se aprobó, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes	

de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.		de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato.	
Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.		Se realiza una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de trabajos y se exige que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, así mismo, se determina el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	
Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.		Se realiza un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	
Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.		Se verifica y se mantiene un seguimiento constante al contratista para que mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial	

		necesarios para la ejecución de las actividades.	
Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		Se establecieron y se mantienen controlados las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos.	
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.		Se hace seguimiento constante para mantener las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.	
Verificar que el contratista instale la Valla aprobada por El Municipio de Montería – Secretaría de planeación.		Se verifico la instalación de la valla por parte del contratista aprobada por El Municipio de Montería – Secretaría de planeación.	
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	Hasta la fecha no han ocurrido situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que requieran participación del supervisor del contrato de interventoría del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.		

Consultar con el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Hasta la fecha de corte del presenta informe, no se ha presentado alguna inquietud de orden legal.		
Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.			
Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.		Se realizan reuniones de manera correcta al menos una (1) vez por semana con el contratista de obra, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	
Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.		Se elaboró y se suscribió el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	
Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.		Se elaboró de manera correspondiente el acta de inicio de ejecución del contrato utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.	
Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del		Se ha asistido de manera correcta a todas las reuniones que se han	

Municipio de Montería – Secretaría de Planeación relacionada con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.		celebrado en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación relacionada con los trabajos objeto de la interventoría y se han elaborado y suscrito las actas correspondientes.	
Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre-actas suscritas con el contratista.		Se revisan las actas mensuales de manera oportuna.	
Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha, aun no se ha aprobado actas de modificación de cantidades de obra..		
Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.	A la fecha, aun no se ha recibido a satisfacción obras realizadas.		
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	Hasta la fecha de corte del presente informe se ha venido trabajando en el análisis del avance contractual para prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de		

	Montería – Secretaría de Planeación la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.		
Presentar al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberán adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de Montería – Secretaría de Planeación.		Se presentó al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación el primer informe parcial, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, se incluyó lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias.	
Obligaciones de Control Contable y financiero.			
Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	Hasta la fecha de corte del presente informe, se realiza un análisis financiero con los debidos procesos para anticipar eventuales necesidades.		

Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista aún no ha presentado facturas con sus debidos soportes.		
Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	Los balances financieros se encuentran en desarrollo a la fecha de corte del presente informe.		
Obligaciones Jurídicas			
Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.	Hasta la fecha de corte del presente informe, no se ha tramitado alguna solicitud de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contrista de obra.		
Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	Hasta la fecha de corte del presente informe, no se ha tramitado alguna solicitud de sanciones contractuales al contratista de obra.		
Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha incumplido obligaciones contractuales.		

7. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (VER ANEXO NUMERAL 6).

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 de abril de 2024, en la Interventoría se utilizaron los siguientes recursos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (mes)
Camioneta o campero de más de 2000c.c. (incluye peajes y combustible) el modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelo 2005 a 2015	1
Equipo completo de topografía	1
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 de abril de 2024, la Interventoría laboró con el siguiente personal:

PERSONAL DE INTERVENTORÍA CTO No CMA-SPM-009-2022		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CANTIDAD**
Director de Interventoría	Iván Enrique Alviz González	1
Residente de Interventoria 1	Jesús David Tafur acosta	1
Residente de Interventoria 2	Maria Camila Arenas de la Hoz	1
Especialista en Estructuras	Javier José Carrillo Ortega	1
Especialista Ambiental	Martin Rafael Martínez Mercado	1
Especialista en Vias	Diego Ignacio Arenas	1
Trabajadora Social	Kiara Beatriz Maza Yepez	1
Coordinador SG-SST	Mario Alberto Monterroza Otero	1
Contador	Yenny Castillo	1
Abogado	Diana Patricia Gomez	1
Topógrafo	Anderson Lebigoth Villamizar Teherán	1
Cadenero 1	Elvis Hurtado	1
Inspector 1	German Francisco Novoa Cordero	1
Inspector 2	Pedro Julio Arrieta Doria	1
Secretaria	Kelly Johanna Grast	1
Conductor	Gustavo Hoyos	1

6.3 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No CMA-SPM-009-2022			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Calidad del Servicio	11/06/2024	11/06/2029	$89.977.929,60
Cumplimiento del Contrato	22/09/2022	11/12/2024	$89.977.929,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	22/09/2022	11/06/2027	$89.977.929,60

Póliza de Seguro No 3413175-4
Suramericana

6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Sistema de Gestión Integral de la interventoría CONSULTORES DONOVAN S.A.S, establece unos parámetros de calidad para el proyecto, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, Se implementan aquí controles rigurosos al desarrollo de las actividades de obra civil así como también a los procesos administrativos y financieros que son el apoyo base para la ejecución del mismo, se hará control directo sobre los resultados de laboratorio, de la toma de muestra para su análisis, del control de equipos y del manejo responsable de medio ambiente.

6.5 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del presente informe el contratista de obras llevo a cabo actividades de relleno con material de terraplén y sub base en el tramo No.01 y que de acuerdo a lo descrito en los informes semanales presentados por la interventoría, las actividades para la semana N50 son las siguientes: la construcción de la placa huella, realizando actividades de excavación en material común de la explanación y canales, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, subbase granular clase c, concreto hidráulico f'c= 21MPa (D) elaborado en sitio, concreto hidráulico f'c= 14 MPa clase G (para piedra pegada), acero de refuerzo FY = 420 MPa, así mismo, dar cumplimiento a lo descrito en la Implementación de Gestión de Obra y PAPSO. Esta interventoría, por medio de comunicado requerirá al contratista con el fin de dar inicio a las actividades contractuales en la obra y así evitar más atrasos e incumplimientos a lo estipulado en el contrato de obra.

A la fecha del presente informe y según programa de obra presentado por el Contratista, la obra posee un porcentaje programado acumulado del 48.40% correspondiente a $5.314.712.318,43 VS un ejecutado del $6.116.311.490,86 correspondiente a 55.70%, reflejando un adelanto del 7.30%, Esta interventoría semana – semana continuara realizando los controles a la programación de obra, Se ha solicitado al contratista de obras aumentar el rendimiento en la ejecución de actividades.

Se realizo fundida de Box culvert y puente, de acuerdo a lo descrito en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

En el presente mes el contratista realizo el mejoramiento de los puntos críticos y la conformación de la calzada, dando el ancho de la vía, esto con el fin de brindar acceso a su maquinaria e ingreso de materiales y equipos para la normal ejecución del proyecto, vale resaltar que dichas actividades no son contractuales, por lo que no estarán sujetas a reconocimiento de pago.

Se realizó el relleno con material de subbase granular sobre el tramo No. 01, comprendido en entre las abscisas K0+000 hasta K1+840, de acuerdo a lo descrito en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Se realizó fundida de placa huella sobre un carril entre las abscisas K0+100 hasta K1+080, de acuerdo a las medidas en los diseños y especificaciones del proyecto

Se realizó la revisión y/o observaciones a la implementación del PGIO, presentado por el contratista de obras, ajustado a las normativas vigentes y recomendaciones de los especialistas de la interventoría.

Se realizaron comités de seguimientos al contrato a los cuales asistieron, el Ingeniero de Apoyo a la Supervisión del Contrato, Contratista de Obra e Interventoría, en los cuales se hablaron temas referentes al contrato y se pactaron compromisos por las partes.

La interventoria en el presente mes en diferentes ocasiones requirió al contratista la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y PAPSO contratados, teniendo en cuenta que no se viene ejecutando en su totalidad. Se seguirá verificando y realizando seguimiento constante y en los casos que se requieran se solicitará al contratista su cumplimiento.

La interventoria ha recomendado al contratista hacer entrega de la documentación necesaria para el control y seguimiento de las actividades en ejecución.

Se ha recomendado al contratista de obras instalar la señalización en los lugares intervenidos, hacer entrega de las afiliaciones a seguridad social y parafiscal del personal en obra, hacer entrega de la dotación y EPP y subsanar las no conformidades encontradas en el seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y PAPSO contratados.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

Se anexan al presente informe Relación de correspondencia enviada.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



Estado de la vía durante la intervención



Estado de la vía durante la intervención



Fundida de concreto reforzado de 21MPa



Fundida de concreto de 21MPa



Fundida de losa inferior de Boxcoulvert No. 06



Estado de la vía durante la intervención



Revisión de niveles topográficos

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

Durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 10 de abril de 2024 no se realizaron actividades de campo desde el área socio, ambiental y predial en la zona del proyecto.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia de la bitácora del mes correspondiente al presente informe mensual de Interventoría

Alcaldía de Montería

INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DEMORAS S.A.S
ALCALDIA DE MONTERIA

VERSIÓN:	1
CODIGO DEL PROCESO:	

FECHA DE PRESENTACION:	lunes, 18 de marzo de 2024	SEMANA No:	47	DEL:	11/03/2024	AL:	17/03/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA: CONSULTORES DEMORAS S.A.S		CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARAGATO EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA PRIETA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	
CONTRATO No:	CMA-SPO-008-2023	CONTRATO No:	LP-SPO-012-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACATO EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA PRIETA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".	OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARAGATO EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA PRIETA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA MARIA CORDOBA CE	REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO ANTONIO SUAREZ MENDOZA
PLAZO INICIAL:	2023 DIC MESES	PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACION:	02/08/2023	FECHA DE INICIACION:	28/08/2023
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	29/12/2023	FECHA DE SUSPENSION No. 1:	29/12/2023
FECHA DE REINICIACION No. 1:	08/01/2024	FECHA DE REINICIACION No. 1:	10/01/2024
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	30/01/2024	FECHA DE SUSPENSION No. 2:	30/01/2024
FECHA DE REINICIACION No. 2:	19/02/2024	FECHA DE REINICIACION No. 2:	20/02/2024
FECHA DE SUSPENSION No. 3:	29/02/2024	FECHA DE SUSPENSION No. 3:	01/03/2024
FECHA DE REINICIACION No. 3:	11/03/2024	FECHA DE REINICIACION No. 3:	11/03/2024
PRORROGA Nº 1:	02 DE JUNIO DE 2023 30 días adicionales	PRORROGA Nº 1:	30 DE JUNIO DE 2023 30 días adicionales
PRORROGA Nº 2:	19 DE JULIO DE 2023 30 días Adicionales	PRORROGA Nº 2:	19 DE JULIO DE 2023 30 días Adicionales
PRORROGA Nº 3:	11 DE MARZO DE 2023 60 días Adicionales	PRORROGA Nº 3:	11 DE MARZO DE 2023 60 días Adicionales
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	7/06/2024
PLAZO ACTUALIZADO MESES:	11.60	PLAZO ACTUALIZADO:	10.24
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	364.00 EQUIVALE AL 77.9%	PLAZO TRANSCURRIDO:	364.00 EQUIVALE AL 77.9%
VALOR INICIAL:	$ 256,161,402.00	VALOR INICIAL:	$ 5,691,301,200.00
VALOR ADICIONES:	$ 203,386,974.70	VALOR ADICIONES:	$ 1,268,108,245.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 949,770,376.70	VALOR ACTUALIZADO:	$ 16,960,313,913.00
ANTICIPO: 20%	$ 0.00	ANTICIPO: 20%	$ 2,567,512,564.60

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº07	36.81%	$ 208,007,340	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
TOTAL:	36.81%	$ 208,007,340.00	
VALOR POR PAGAR:			$ 656,867,660.00

RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 07	30.01%	$ 3,092,476,681	15 octubre de 2023
TOTAL:	30.01%		$ 3,092,476,681.10
VALOR POR PAGAR:			$ 5,595,324,218.90
OBSERVACIÓN:			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUPERVISOR: ING. JOSE LUIS CARDENAS

* Favor dar fiel cumplimiento según lo indicado en supervisiones anteriores.

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

Para este proyecto contratista ha pagado anticipo el cual corresponde un porcentaje del 30% sobre el valor total del contrato.

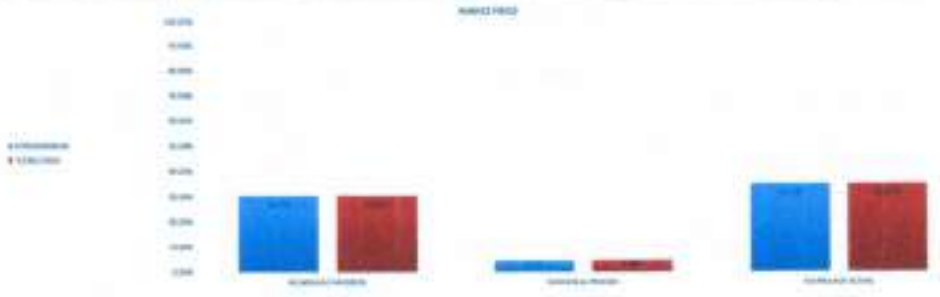
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

3.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

PROGRESOGRAMA

Fecha de Inicio:	02-AGO-2023	Días Programados:	592
Terminación Nº01:	29-DIC-2023	Días Transcurridos:	228
Reinicio Nº01:	10-ENE-2024	Días Faltantes:	64
Terminación Nº02:	30-ENE-2024		
Reinicio Nº02:	20-FEB-2024		
Terminación Nº03:	01-MAR-2024		
Reinicio Nº03:	11-MAR-2024		
Fecha de terminación:	11-JUN-2024		
Valor Planeado:	$ 3,833,108,113.8	% Acumulado Programado:	24.99%
Valor Ejecutado:	$ 3,827,782.28	% Acumulado Ejecutado:	24.95%
		% ATRASO:	0.05%
% Semana Programado:	4.73%	Horas maquinaria del Día:	0
% Semana Ejecutado:	4.56%	Horas maquinaria Acumulado:	0
% ATRASO/Adelanto:	0.17%		
Horas Maquinaria del Día:	0		
Horas Maquinaria Acumulado:	0		

Los siguientes trabajadores fueron beneficiados con la reprogramación ejecutada con la fecha de Reinicio Nº02 del contrato en referencia.



4. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Al fecha del presente informe semanal, el contratista de obra realizó actividades de construcción en 04 placa huella, a través de acta de informe para construcción de Box Coulvert, instalación de Sub base, Terraplén, Construcción de Pantalla, Construcción de Pilotes, a corte del presente informe el Contratista ha ejecutado el 30.01% acumulado de este total Actualizado, el cual equivale a $3,827,782.28 IVA un porcentaje acumulado programado del 24.99%, correspondiente a $3,827,782.28 adelantado un diferencial del 0.17%.

5. CONTROL DE OBRA

RIESGO	CONTROL	OTROS

4789

Gobierno de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DOMORAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSIÓN	1
		CODIGO DEL PROYECTO	

FECHA DE PRESENTACION	Lunes, 18 de marzo de 2024	SEMANA No:	47	DEL	11/03/2024	AL	17/03/2024

2. DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO Y AVANCES CONTRATADO

En la fecha del presente informe, no se han ejecutado actividades de contratos y recursos ambientales

IDENTIFICACION GENERALES DE EJECUCION DE OBRA

- A la fecha del presente informe semanal, el contratista de obras realiza actividades de construcción de placa huella, almacén de acero de refuerzo para construcción de Box Culvert, Instalación de Sub base, Terraplen, Construcción de Puente, Construcción de Filtros, al corte del presente informe, el Contratista ha ejecutado el 18.00% acumulado del valor total adjudicado, el cual equivale a $3.637.783.234 Vrs un porcentaje acumulado programado del 24.00% correspondiente a $3.637.783.23 reflejando un Adelanto del 0.00%, de acuerdo a la reprogramación entregada con la fecha de finalización 11 de marzo de 2024.
- El contratista de obras en la presente semana realizo actividades de relleno con material de terraplen y sub base para placa huella, construcción de box culvert y construcción de placa huella.
- El contratista de obra viene adelantando labores administrativas, entrega de documentos, gestión para la consecución de maquinaria, equipos y materiales, la idoneidad medico ocupacional y contratos de las actividades.

• En la presente semana,

teniendo en cuenta las actividades de relleno del material sobrante, el lugar autorizado para su general acopio en diferentes cortes de la vía.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE OBRA ACTUALIZADO



Se evidencia chequeo de niveles de box culvert 3 y 4



Se evidencia fundida de berma cuneta y placa reforzada



Se evidencia chequeo de acero de refuerzo de vigas del puente



Se evidencia chequeo de niveles de rasante

6372

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES OCHOVAS S.A.S. ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		NUMERO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 11 de marzo de 2024	SEMANA No.	47	DEL	11/03/2024	AL	17/03/2024



se evidencia armado de acero de refuerzo de box culvert



se evidencia instalacion de geotextil para filtro

FIRMA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: SANTIAGO ALEJO GONZALEZ
No. MAT. : 0320111184 COR

Alcaldía de Montería

INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DIMONAR S.A.S
ALCALDIA DE MONTERIA

VERSIÓN	1
CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION:	Lunes, 25 de marzo de 2024	Semana No.	Al	DEL	18/03/2024	AL	24/03/2024

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA / CONSULTORIA DIMONAR S.A.S		CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIA	
CONTRATO No.	CD-SIPG-010-2023	CONTRATO No.	LP-SIPG-012-2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MANADRYS EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".	OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLAGA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MANADRYS EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA MARIA CORDERO DE PE	REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO MATCHIE GONZEZ MENDOZA
PLAZO INICIAL:	1000 DIAS MESES	PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACION	22/09/2023	FECHA DE INICIACION	22/09/2023
FECHA DE SUSPENSION No. 1	09/10/2023	FECHA DE SUSPENSION No. 1	09/10/2023
FECHA DE REINICIACION No. 1	19/10/2023	FECHA DE REINICIACION No. 1	19/10/2023
FECHA DE SUSPENSION No. 2	20/03/2023	FECHA DE SUSPENSION No. 2	20/03/2023
FECHA DE REINICIACION No. 2	30/11/2023	FECHA DE REINICIACION No. 2	30/11/2023
FECHA DE SUSPENSION No. 3	09/12/2023	FECHA DE SUSPENSION No. 3	25/12/2023
FECHA DE REINICIACION No. 3	17/12/2023	FECHA DE REINICIACION No. 3	17/12/2023
PRORROGA N° 1	02 DE JUNIO DE 2023 30 días calendarios	PRORROGA N° 1	02 DE JUNIO DE 2023 30 días calendarios
PRORROGA N° 2	30 DE JULIO DE 2023 30 días Calendarios	PRORROGA N° 2	30 DE JULIO DE 2023 30 días Calendarios
PRORROGA N° 3	11 DE MARZO DE 2023 30 días Calendarios	PRORROGA N° 3	11 DE MARZO DE 2023 30 días Calendarios
FECHA DE TERMINACION:	17/06/2024	FECHA DE TERMINACION:	17/06/2024
PLAZO ACTUALIZADO MESES	11.93	PLAZO ACTUALIZADO:	10.23
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS	210.00 EQUIVALE AL 60.0%	PLAZO TRANSCURRIDO:	210.00 EQUIVALE AL 65.0%
VALOR INICIAL:	$ 886.162.400,00	VALOR INICIAL:	$ 5.597.701.220,00
VALOR ADICIONES:	$ 265.848.720,00	VALOR ADICIONES:	$ 1.280.708.220,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 886.776.016,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 10.880.295.375,00
ANTICIPO: 0%	$ 0,00	ANTICIPO: 20%	$ 2.007.332.344,00

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA				RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA			
DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA	DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°01	30.24%	$ 268.027.200		ACTA PARCIAL DE OBRA N°01	30.41%	$ 3.392.876.681	10 octubre de 2023
		$ -					
		$ -					
		$ -					
		$ -					
		$ -					
TOTAL:	30.24%	$ 268.027.200,00		TOTAL	30.41%		$ 3.392.876.681,00
VALOR POR PAGAR:		$ 886.851.616,00		VALOR POR PAGAR:			$ 7.595.107.319,00
SUPERVISOR:	ING. JOSE DAVID ESPAÑOL			SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		

* Diligenciar Solo Con Valores Aprobados En Informe De Supervisión Y Vo.Bo.

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

Para este proyecto la entidad ha pagado anticipo al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato.

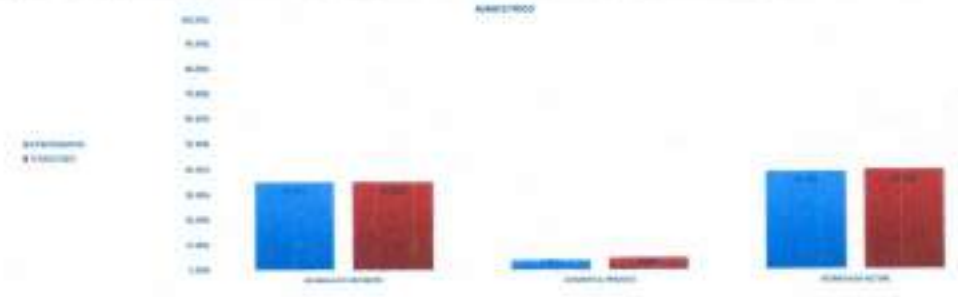
3. VERIFICACION DE SITUACIONES PORCENTUALES - MALESTAR CIUDAD

3.1 PROGRAMACION ORGANIZACIONAL DE ACTIVIDADES

INDICADORES

Fecha de Inicio	22-sep-2023	Obras Programadas	210
Suspendido N°01	09-oct-2023	Obras Construcciones	132
Reinicio N°01	19-oct-2023	Obras Fallidas	78
Suspendido N°02	20-mar-2023		
Reinicio N°02	30-nov-2023		
Suspendido N°03	09-dic-2023		
Reinicio N°03	17-dic-2023		
Fecha de entrega	17-jun-2024		
Visitas Planeadas	0	No. Acumulado Programado	30.10%
Visitas Ejecutadas	0	No. Acumulado Ejecutado	30.24%
		No. EFICACIA	30.24%
No. Reuniones Programadas	0 Días		
No. Reuniones Ejecutadas	0 Días		
No. Eficacia/Cumplimiento	30.24%		
Horas de Maquinaria del Día	0		
Horas de Maquinaria Acumuladas	0		
Obras en ejecución del Día	0		
Obras en ejecución Acumuladas	0		

Los siguientes indicadores, fueron tomados en cuenta de la reprogramación ajustada con la forma de Retraso N°03 del contrato en referencia



3.2 ESTUDIO FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe semanal, el contratista de obras realizó actividades de construcción en placa huella, el mes de acuerdo al cual para el informe de Ruta Caimán, Instalación de Cal Viejo, Terraplén, Construcción de Huella, Construcción de Pilotes, a cierre del presente informe el Contratista ha ejecutado el 30.24% acumulado del valor total inicial, a continuación el $4.242.913.952 No se ejecutaron actividades programadas del 30.77% con respecto a lo $5.241.780.487 refrigerado en Anticipo en el 0.00%.

4. COMPROMISOS

FECHA	COMPROMISO	RESPONSABLE

6324

Alcaldía de Monteria	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DONOVAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		FECHA DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 25 de marzo de 2024	DONOVAN S.A.	Nº	DEL	19/03/2024	AL	24/03/2024

1. INFORMACION DE PERSONAL Y MATERIALES CONTRATADOS

En fecha del presente informe, se han realizado actividades y labores relevantes

Mantenimiento vehicular y de maquinaria en ejecución en obras

En la fecha del presente informe semanal, el contratista de obra viene realizando actividades de construcción de placa huella, armado de acero de refuerzo para construcción de Box Culvert, instalación de Box base, Terraplen, Construccion de Placas, Construccion de Filtros, al corte del presente informe el Contratista ha ejecutado el 36,66% acumulado del valor total Actualizado, el cual equivale a $4.242.210.552 % sin perjuicio acumulado programado del 34,72% correspondiente a $4.201.150.000 reflejando un Adelanto del 0,93% de acuerdo a la reprogramación entregada con la fecha de finalización 11 de Abril de 2024.

- El contratista de obra en la presente semana realiza actividades de relleno con material de terraplen y sub base para placa huella, construccion de box culvert y construccion de placa huella.
- El contratista de obra viene adelantando labores administrativas, entrega de documentos, gestión para la consecución de maquinarias, equipos y materiales, la intervento ha venido seguimiento y control a otras actividades.

Teniendo en cuenta las actividades de corte del material extraído al lugar autorizado para su general acopio en diferentes puntos de la vía.

En la presente semana.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE SEMANAL DE LA OBRA(S)



Se evidencia fundido de fondo de box culvert 8



Se evidencia excavacion con maquina para instalacion de filtros



Se evidencia encofrado de vigas en puente



Se evidencia boca de alcantarillas en campo

6345

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DONOVAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	Lunes, 25 de marzo de 2024	SEMANA No.	10	DEL	18/03/2024	AL	24/03/2024



Se evidencia fundida de placa huella sobre media trama



se entienza excavaciones manuales sobre placa huella

FIRMA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE:
No. MAT.

Alcaldía de Montería

INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DOMOVIAS S.A.S
ALCALDIA DE MONTERIA

VERSIÓN	1
CODIGO DEL PROYECTO	

FECHA DE PRESENTACIÓN	Lunes, 7 de abril de 2025	ESTRATO No.	4	SEC.	00043004	AL	2 01030004

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA: CONSULTORES DOMOVIAS S.A.S		CONTRATO DE OBRA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2025	
CONTRATO No.	CDO-DPM-008-2025	CONTRATO No.	DP-DPM-011-2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MANGUITO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".	OBJETO:	CONSTRUCCION EN PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MAÑADERO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA MARIA CONCEIRO CELIS	REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO ANTONIO GONZALEZ MORELOS
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACION:	03/04/2025	FECHA DE INICIACION:	25/04/2025
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	05/11/2025	FECHA DE SUSPENSION No. 1:	29/10/2025
FECHA DE REINICIACION No. 1:	10/11/2025	FECHA DE REINICIACION No. 1:	10/09/2025
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	10/09/2025	FECHA DE SUSPENSION No. 2:	30/09/2025
FECHA DE REINICIACION No. 2:	18/07/2025	FECHA DE REINICIACION No. 2:	16/07/2025
FECHA DE SUSPENSION No. 3:	16/08/2025	FECHA DE SUSPENSION No. 3:	31/10/2025
FECHA DE REINICIACION No. 3:	17/08/2025	FECHA DE REINICIACION No. 3:	17/09/2025
PRORROGA N° 1	02 DE JUNIO DE 2025 30 días adicionales	PRORROGA N° 1	30 DE JUNIO DE 2025 30 días adicionales
PRORROGA N°2	30 DE JULIO DE 2025 60 días Adicionales	PRORROGA N°2	16/01/2026 60 días Adicionales
PRORROGA N°3	7 DE MARZO DE 2025 90 días Adicionales	PRORROGA N°3	11 DE MARZO DE 2026 90 días Adicionales
FECHA DE TERMINACION:	17/08/2025	FECHA DE TERMINACION:	17/09/2026
PLAZO ACTUALIDAD (MESES):	16.43	PLAZO ACTUALIDAD:	16.33
PLAZO FINANCIERO/JURIDICO/AS:	180.00 EQUIVALE AL 60.0%	PLAZO FINAL/O INICIO:	180.00 EQUIVALE AL 60.0%
VALOR INICIAL:	$ 999,183,815.00	VALOR INICIAL:	$ 9,991,837,500.00
VALOR ADICIONES:	$ 320,386,914.00	VALOR ADICIONES:	$ 1,248,506,535.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 999,770,114.00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 10,982,912,975.00
ANTICIPO: 0%	$ 0.00	ANTICIPO: 20%	$ 2,247,231,354.00

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA					RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA			
DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA		DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°01	66.81%	$ 334,937,500			ACTA PARCIAL DE OBRA N°01	36.01%	$ 3,595,276,500	15 octubre de 2025
		$ -						
		$ -						
		$ -						
		$ -						
		$ -						
TOTAL:	66.81%	$ 333,937,500.00			TOTAL:	36.01%		$ 3,595,276,500.00
VALOR POR PAGAR:				$ 666,832,500.00	VALOR POR PAGAR:			$ 7,387,201,810.00
DEPOSITO:		SIN DEPOSITO CARGO			DEPOSITO:		SIN GARANTIAS DE INFRAESTRUCTURA	

Cantidad de los cuatro pagos a contratar de suspensiones y reinicios.

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato.

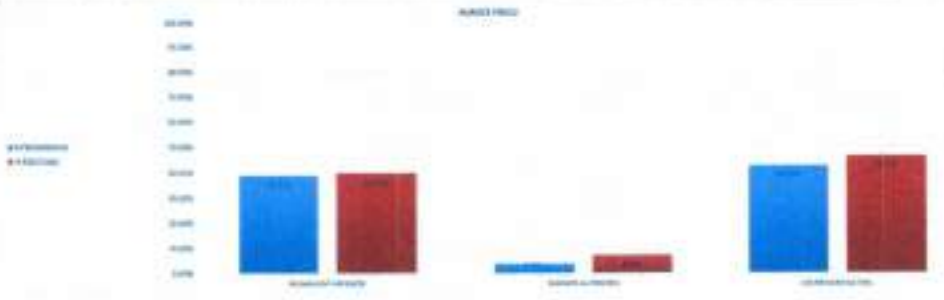
3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS

3.1 PROGRAMACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

INDICADORES

Fecha de Inicio	03-abr-2025	Días Programados	180
Suspensión N°01	05-nov-2025	Días Transcurridos	370
Reinicio N°01	10-nov-2025	Días Faltantes	70
Suspensión N°02	10-sep-2025		
Reinicio N°02	18-jul-2025		
Suspensión N°03	16-ago-2025		
Reinicio N°03	17-ago-2025		
Fecha de entrega	17-jun-2026		
Valor Planeado	$ 6,674,131,042	% Acumulado Programado	62.57%
Valor Ejecutado	$ 3,997,393,308	% Acumulado Ejecutado	40.42%
		% AVANCE	0.00%
% Semana Programado	3.25%	Horas arqueología del Día	0
% Semana Ejecutado	0.00%	Horas arqueología Acumulado	0
% Atraso/Adelanto	0.00%		
Horas bloqueos del Día	0		
Horas bloqueos Acumulado	0		

Los siguientes indicadores, fueron tomados en cuenta de la reprogramación ajustada con la Acta de Reinicio N°03 del contrato en referencia.



3.2 EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

Se ha ejecutado durante el mes personal, el contratista de obra realizo actividades de construccion de placa huella, cunetas de aguas de drenaje para construccion del Canal, Instalacion de Sub base, Tendidos Construccion de Puente, Construccion de Filtros, a cierre de presente informe el Contratista ha ejecutado el 36.01% acumulado del valor total ejecutado, el cual equivale a $3,597,393,308.79 el cual cambia aproximadamente el 40.37% correspondiente a $4,037,023,982 refiriendo un Atraso del 3.96%.

4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO No.	CAUSA

6342

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA – CONSULTORES DONOVAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	SEMANA	1
		CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 1 de abril de 2024	SEMANA N.:	40	DE:	2024/10/04	AL:	2024/10/04

1. ACTIVIDADES ACTUALES DEL PROYECTO Y ESTADO CONTRACTUAL

Actividades ejecutadas durante la semana

OBSERVACIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE OBRA

- A la fecha del presente informe semanal, se continúa con las siguientes actividades de construcción de placa huella, armado de acero de refuerzo para construcción de Box Culvert, Instalación de Box Culvert, Terminales, Construcción de Pantalla, Construcción de Filtros, al corte del presente informe el Contratista ha ejecutado el 46.62% aproximado del valor total facturado, el cual equivale a $5.997.250.257 Pc en porcentaje acumulado programado del 42.57% correspondiente a $4.674.551.092 reflejando un Adelanto del 3.89%, de acuerdo a la reprogramación entregada en la fecha de finalización 11 de marzo de 2024.
- El contratista de obras en la presente semana realiza actividades de relleno con material de recebo y cuña base para placa huella, construcción de box culvert y construcción de placa huella.
- El contratista de obra viene adelantando labores administrativas, entrega de documentos, gestión para la consecución de maquinarias, equipos y materiales, la interventoría realizó seguimiento y control a dichas actividades.

- En la presente semana, teniendo en cuenta las actividades de retiro del material sobrante al Lugar autorizado para no generar acopios en diferentes puntos de la vía.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE SEMANAL DE OBRAS



Se evidencia armado de acero de refuerzo sin placa huella



Se evidencia fondo de de box culvert



Se evidencia chapuas de niveles en box 0 y 8



Se evidencia fundida de viga del puente

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES SOMEVAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA		

FECHA DE PRESENTACIÓN	lunes, 7 de abril de 2025	SOMEVAN SAS	N°	FACT.	2025/3334	AL	31/03/2025



Se evidencia avance de acero de refuerzo para muro del box



Se evidencia fundida de box culvert II

Firma

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: JUAN ENRIQUE ALVIZ CONDE PJC
No. MAT.

6329

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES CONDYVIAH S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 5 de abril de 2024	SEMANA No.	30	DEL	15/9/2024	AL	7/04/2024

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONSULTORES CONDYVIAH S.A.S				CONTRATO DE OBRA CONSORCIO PLACA HUELLA SR			
CONTRATO No.:	CW-CPSP-001-2023			CONTRATO No.:	CPSP-MTO-2023		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: " CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MANCHOYO EN EL CORREGIMIENTO DE "TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".			OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MANCHOYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.		
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA MARIA CORDERO CELIS			REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO ANTONIO GOMEZ MENDOZA		
PLAZO INICIAL:	3000 DIAS CALENDARIO			PLAZO INICIAL:	3000 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIACION:	22/09/2022			FECHA DE INICIACION:	23/09/2022		
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	29/12/2022			FECHA DE SUSPENSION No. 1:	29/12/2022		
FECHA DE REINICIACION No. 1:	1/03/2023			FECHA DE REINICIACION No. 1:	16/03/2023		
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	30/06/2023			FECHA DE SUSPENSION No. 2:	30/06/2023		
FECHA DE REINICIACION No. 2:	16/07/2023			FECHA DE REINICIACION No. 2:	16/07/2023		
FECHA DE SUSPENSION No. 3:	29/10/2023			FECHA DE SUSPENSION No. 3:	29/10/2023		
FECHA DE REINICIACION No. 3:	7/03/2024			FECHA DE REINICIACION No. 3:	11/03/2024		
PRORROGA Nº 1	22 DE JULIO DE 2023 90 dias adicionales			PRORROGA Nº 1	22 DE JULIO DE 2023 90 dias adicionales		
PRORROGA Nº 2	18 DE JULIO DE 2023 90 dias Adicionales			PRORROGA Nº 2	18 DE JULIO DE 2023 90 dias Adicionales		
PRORROGA Nº 3	11 DE MARZO DE 2023 90 dias Adicionales			PRORROGA Nº 3	11 DE MARZO DE 2023 90 dias Adicionales		
FECHA DE TERMINACION:	7/06/2024			FECHA DE TERMINACION:	11/06/2024		
PLAZO ACTUALIZADO MESES:	13.06			PLAZO ACTUALIZADO:	13.53		
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS:	227.00	EQUIVALE AL:	32.8%	PLAZO TRANSCURRIDO:	227.00	EQUIVALE AL:	30.8%
VALOR INICIAL:	$ 696.155.460,00			VALOR INICIAL:	$ 9.091.777.250,00		
VALOR ADICIONES:	$ 203.538.836,00			VALOR ADICIONES:	$ 1.280.190.290,00		
VALOR ACTUALIZADO:	$ 899.774.296,00			VALOR ACTUALIZADO:	$ 10.969.515.573,00		
ANTICIPO: 0%	$ 0,00			ANTICIPO: 20%	$ 1.937.814.384,00		

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA				RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA			
DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA	DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº01	30.8%	$ 696.837.000		ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 01	30.8%	$ 2.395.479.864	18 octubre de 2023
		$ -					
		$ -					
		$ -					
		$ -					
TOTAL:	30.8%	$ 696.837.000		TOTAL:	30.8%		$ 2.395.479.864
VALOR POR PAGAR:		$ 202.951.546,00		VALOR POR PAGAR:			$ 17.855.201.136,00
SUPERVISOR:	ING. BIBI SPATO CABRERA			DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

Para este proyecto la entidad no previsto entregar al contratista un anticipo del 20% sobre el valor total del contrato.

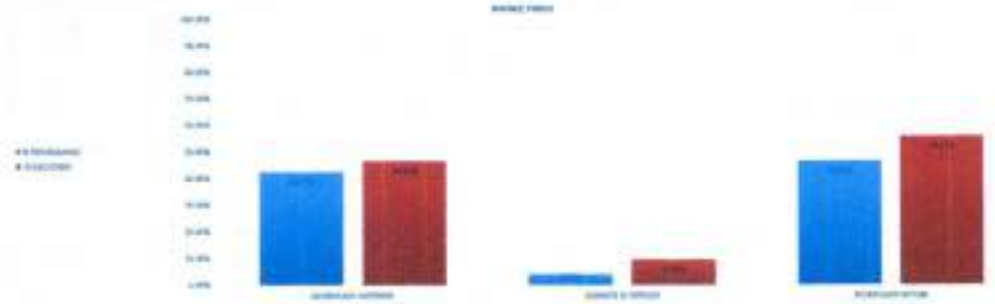
3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES POR CONTRATO - CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA

3.1 PROGRAMACION PROGRAMA DE ACTIVIDADES

INDICADORES

Fecha de inicio	22 sept. 2022	Dias Programados	599
Suspension Nº01	29 dic. 2022	Dias Transcurridos	573
Reinicio Nº01	16 mar. 2023	Dias Faltantes	26
Suspension Nº02	30 jun. 2023		
Reinicio Nº02	16 jul. 2023		
Suspension Nº03	29 oct. 2023		
Reinicio Nº03	11 mar. 2024		
Fecha de entrega	11 jun. 2024		
Valor Planeado	$ 5.921.171.000	% Acumulado Programado	95.57%
Valor Ejecutado	$ 5.216.331.440	% Acumulado Ejecutado	84.20%
		% ADELANTO	-11.38%
% Semana Programado	2.74%	Horas arqueologia del Dia	0
% Semana Ejecutado	0.00%	Horas arqueologia Acumulado	0
% Atraso/Adelanto	-2.74%		
Horas Maquinas del Dia	0		
Horas Maquinas Acumulado	0		

Los siguientes indicadores, fueron tomados en cuenta de la reprogramacion ajustada con la prorroga nº 03



3.2 EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe semanal, el contratista de obras varios ecuménicos de construccion de placa huella, ubicado dentro de la vereda para construcción de Boc Cuñez, Tablazón de Los Leos Tetagallo Construcción de Puerta Construcción de Pilotes, al cierre del presente informe el Contratista ejecutado el 30.76% acumulado de recursos sobre Actualizado, equivalentes a $8.116.331.440 frente porcentaje acumulado programado del 46.57%, correspondiente a $5.121.474.000 reflejando un retraso del 0.19%.

4. PUNTOS DE OBRA

FECHA	PUNTO No.	OBSERVACIONES

6388

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES SOHOVAR S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSIÓN	1
		CODIGO SEL/PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 8 de abril de 2024	SEMANA No.	33	DEL	9/04/2024	AL	7/04/2024

1. ACTIVIDADES DE PERIODO Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha del presente informe se han desarrollado actividades de preliminar y mayores cantidades

OBSERVACIONES GENERALES DE EJECUCION DE OBRA

-A la fecha del presente informe semanal, el contratista de obras realiza actividades de construcción de placa huella, pretalla de acero de refuerzo para construcción de Box Culvert, Instalación de Bolt-base, Tarraqueo, Construcción de Pisicha, Construcción de Filtros, al cierre del presente informe el Contratista ha ejecutado el 88.70% acumulado del valor total Actualizado, el cual equivale a $5.116.211.400 lo cual porcentaje acumulado programado del 95.01% correspondiente a $5.137.174.000 ubicando un Adelanto del 5.78%., de acuerdo a la reprogramación entregada con la fecha de Reelbocor 11 de junio de 2024.

- El contratista de obras en la presente semana realizo actividades de relleno con material de tarraqueo y sub base para placa huella, construcción de box culvert y construcción de placa huella.
- El contratista de obra viene cumpliendo labores administrativas, entrega de cronometros, gastos para la conservación de maquinarias, equipos y materiales, la interventoria realiza seguimiento y control a dichas actividades. -En la presente semana tendiendo en cuenta las actividades de orden del material suficiente al lugar autorizado para no generar acopios en diferentes puntos de la via.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE SEMANAL DE LA OBRA



Se evidencia armado de acero de refuerzo de placa huella



Se evidencia excavacion con maquina



Se evidencia armado de acero de refuerzo de box culvert



Se evidencia fundida de piedra pegada en placa huella

6391

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DONOVAN S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSIÓN	1
		CODIGO DEL PROCESO:	

FECHA DE PRESENTACION	lunes, 8 de abril de 2024	SEMANA No.	33	DE	52	AL	10/4/2024	



Se evidencia encofrado de viga de pantalla



se evidencia encofrado de losa 0

FIRMA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: IVAN ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ
No. UNICO: 2026218 1344 CCOB

6362

Alcaldía de Montería	**INFORME MENSUAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DONOVAN S.A.S** **ALCALDIA DE MONTERIA**	VERSIÓN	1
		CODIGO DEL PROYECTO	

FECHA DE PRESENTACION	miércoles, 15 de octubre de 2025	SEMANA No.	152	DEL	6/10/2025	AL	10/10/2025

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA: CONSULTORES DONOVAN S.A.S		CONTRATO DE OBRA: CONSORCIO PLACA HUELLA MR	
CONTRATO No.	CDO-SPRO-036-2025	CONTRATO No.	LP-SPRO-010-2025
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MARIA CORDERO CELIS	REPRESENTANTE LEGAL	MARCO ANTONIO SOMAD MENDOZA
PLAZO INICIAL	6 DE OCTUBRE	PLAZO INICIAL	180 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	07/08/2025	FECHA DE INICIACION	22/08/2025
FECHA DE SUSPENSION No. 1	29/12/2025	FECHA DE SUSPENSION No. 1	29/12/2025
FECHA DE REINICIACION No. 1	15/01/2026	FECHA DE REINICIACION No. 1	15/01/2026
FECHA DE SUSPENSION No. 2	30/04/2026	FECHA DE SUSPENSION No. 2	30/04/2026
FECHA DE REINICIACION No. 2	15/07/2026	FECHA DE REINICIACION No. 2	15/07/2026
FECHA DE SUSPENSION No. 3	30/10/2026	FECHA DE SUSPENSION No. 3	30/10/2026
FECHA DE REINICIACION No. 3	11/01/2027	FECHA DE REINICIACION No. 3	11/01/2027
PRORROGA N° 1	10 DE JUNIO DE 2026 90 días adicionales	PRORROGA N° 1	10 DE JUNIO DE 2026 90 días adicionales
PRORROGA N° 2	10 DE AGOSTO DE 2026 90 días Adicionales	PRORROGA N° 2	10 DE AGOSTO DE 2026 90 días adicionales
PRORROGA N° 3	11 DE JUNIO DE 2026 90 días Adicionales	PRORROGA N° 3	11 DE MARZO DE 2026 90 días Adicionales
FECHA DE TERMINACION	11/06/2026	FECHA DE TERMINACION	11/06/2026
PLAZO ACTUALIZADO (MES)	10.00	PLAZO ACTUALIZADO	10.00
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS)	300.00 EQUIVALE AL 83.4%	PLAZO TRANSCURRIDO	300.00 EQUIVALE AL 83.4%
VALOR INICIAL	$ 5.396.162.400,00	VALOR INICIAL	$ 5.396.162.400,00
VALOR ADICIONES	$ 215.846.496,00	VALOR ADICIONES	$ 1.349.760.000,00
VALOR ACTUALIZADO	$ 5.612.008.896,00	VALOR ACTUALIZADO	$ 6.745.922.400,00
ANTICIPO 0%	$ 0,00	ANTICIPO 30%	$ 1.807.918.080,00

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA

DESCRIPCION	%		VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 001	10.0%	$	269.627.556	
		$	-	
		$	-	
		$	-	
		$	-	
TOTAL	10.0%	$	269.627.556	
% VALOR POR PAGAR			$ 5.342.381.340,00	

RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA

DESCRIPCION	%		VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001	10.0%	$	3.396.616.864	31 octubre de 2025
TOTAL	10.0%			$ 3.396.616.864,00
VALOR POR PAGAR				$ 3.949.304.240,00

SUPERVISOR	RES. 002 SPRO CARGO
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

* Cuadro de flujo de recursos según el balance de suspensiones vigentes

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

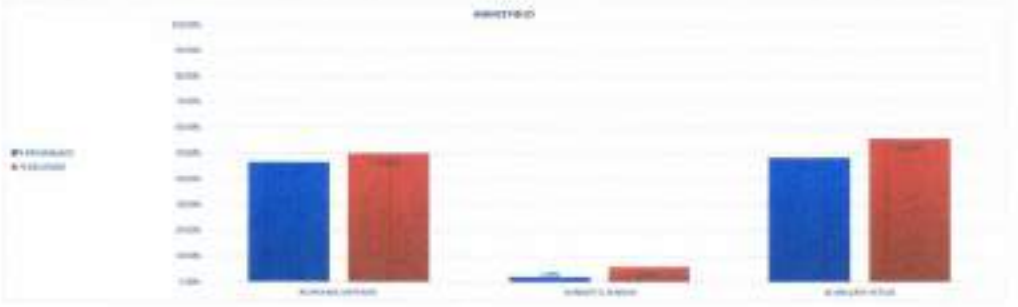
3. CERTIFICACIÓN DE SITUACIONES PREVIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA

4. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Especificaciones

Fecha de inicio	22 may 2025	Días Programados	0
Suspensión N°01	29 dic 2025	Días Transcurridos	0
Reinicio N°01	15 ene 2026	Días Faltantes	0
Suspensión N°02	30 abr 2026		
Reinicio N°02	15 jul 2026		
Fecha de entrega	27 oct 2026		
Valor Planeado	$ 5.314.712.316	% Acumulado Programado	46.40%
Valor Ejecutado	$ 4.116.111.000	% Acumulado Ejecutado	35.70%
		% Atraso	10.60%
% Semana Programado	5.70%	Horas ampliación del Día	0
% Semana Ejecutado	2.00%	Horas ampliación Acumulado	0
% Atraso/Adelanto	-3.70%		
Horas Ampliación del Día	0		
Horas Ampliación Acumulado	0		

Los siguientes indicadores, fueron tomados en cuenta de la reprogramación ajustada con la prorroga n°03



5. OBSERVACIONES

5.1 Estado financiero del contrato

Al inicio del periodo objeto de informe, el contratista de obra realizó actividades de construcción de placa huella, tomando de base de referencia para la medición de obra el acta parcial de obra No. 1 aprobada por el supervisor del contrato, en la cual reportaba un 10.0% de avance físico acumulado, es decir, un valor de $ 539.627.556 de la cual se encuentra pendiente por pagar el 90% correspondiente a $ 485.664.800. Durante el periodo de ejecución del presente informe, el Consorcio ejecutó el 25.70% de avance físico acumulado, es decir, un valor de $ 1.387.483.444 de la cual se encuentra pendiente por pagar el 90% correspondiente a $ 1.248.735.100. Lo anterior, arroja un atraso del 15.70% de avance físico acumulado, es decir, un valor de $ 847.855.888 de la cual se encuentra pendiente por pagar el 90% correspondiente a $ 763.070.299. Lo anterior, arroja un atraso del 1.30%.

6. FIRMAS DE CONFORMIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA

6383

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DENOVIA S.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	Miércoles, 19 de abril de 2023	SEMANA No.	104	DEL	09/04/2024	AL	15/04/2024

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA

INFORMACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRA

A la fecha del presente informe semanal, el contratista de obras realiza actividades de construcción de placa huella, armado de acero de refuerzo para construcción de Box-Culvert, localizados en Sub base, Terraplen, Construcción de Puente, Construcción de Filtros, al cierre del presente informe el Contratista ha ejecutado el 59.50% acumulado del valor total Actualizado, el cual asciende a $8.116.331.466 Vs un porcentaje acumulado programado del 44.40% correspondiente a $6.344.712.040 reflejando un Adelanto del 7.30%, de acuerdo a la reprogramación entregada con la fecha de finalización 17 de marzo de 2024.

- **El presente informe se realiza de acuerdo a la fecha de corte del informe numeral N°12**
- El contratista de obra viene ejecutando labores administrativas, entrega de documentos, gestión para la construcción de maquetas, equipos y materiales, la Interventoria realiza seguimiento y control a dichas actividades.
- En la presente semana, teniendo encuenta las actividades de retiro de material sobrante al lugar autorizado para su general acopio en diferentes puntos de la via.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL TRABAJO EJECUTADO EN LA SEMANA



Se evidencia armado de acero de refuerzo de placa huella



Se evidencia excavacion con maquina



Se evidencia armado de acero de refuerzo de box culvert



Se evidencia fundida de piedra pegada en placa huella

6394

Alcaldía de Montería	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA- CONSULTORES SONORAS E.A.S ALCALDIA DE MONTERIA	VERSION	1
		CIERRE DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION	Monteria, 10 de abril de 2014	SEMANA No.	SIA	DEL	04/04/2014	AL	10/04/2014



Se evidencia encofrado de viga de puente



se evidencia encofrado de losa 0

Vobo

DIRECTOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE

Ave. KRA

6365

Alcaldía de Montería

INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES DAMOSAN S.A.S
ALCALDÍA DE MONTERÍA

NOTACIÓN	1
CÓDIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACIÓN: lunes, 11 de abril de 2022

Cliente No: 01 | OCI: 8918000 | AL: 16062022

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSULTORES DAMOSAN S.A.S

CONTRATO No.	CPS-0107-2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PLAZA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA MARIA CORDERO CRUZ
PLAZO INICIAL	3 MES 15 DIAS
FECHA DE INICIACION	26/11/2021
FECHA DE SUSPENSION No. 1	31/12/2021
FECHA DE REINICIACION No. 1	28/1/2022
FECHA DE SUSPENSION No. 2	31/03/2022
FECHA DE REINICIACION No. 2	30/04/2022
FECHA DE SUSPENSION No. 3	30/05/2022
FECHA DE REINICIACION No. 3	13/06/2022
PRORROGA Nº 1	15 DIAS
PRORROGA Nº 2	30 DE JUNIO DE 2022 (30 dias calendario)
PRORROGA Nº 3	30 DE JULIO DE 2022 (30 dias calendario)
FECHA DE TERMINACION	11 DE MARZO DE 2023 (90 dias Calendario)
PLAZO ACTUALIZADO MESES	11/09/2022
PLAZO TRANSCURRIDO DIAS	15 DIAS
VALOR INICIAL	$344.000.000 TOTAL/VALOR AL	$0.0%
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR ACTUALIZADO	$ 344.000.000
ANTICIPO	20%

RESUMEN ACTAS PAGADAS INTERVENTORIA

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE OBRA No 01	30.01%	$ 206.831.300	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
TOTAL	30.01%	$ 206.831.300	
VALOR POR PAGAR		$ 137.168.700	

RESUMEN ACTAS PAGADAS CONTRATISTA

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL DE OBRA No 01	30.01%	$ 206.831.300	01 octubre de 2022
TOTAL	30.01%	$ 206.831.300	
VALOR POR PAGAR		$ 137.168.700	

2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

3. INDICADORES Y OBSERVACIONES TÉCNICAS - INCIDENTES DE CAMPO

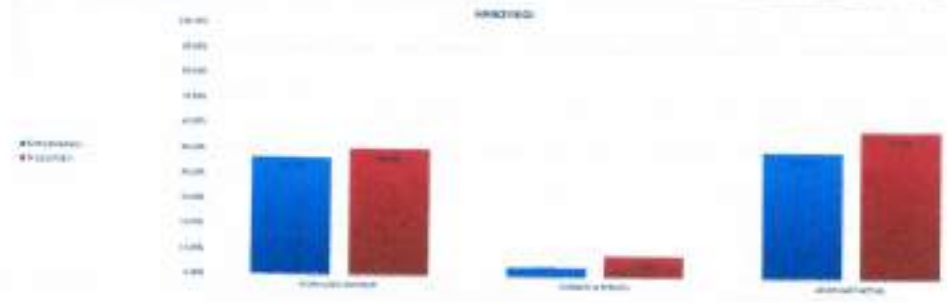
INDICADORES DE GESTIÓN DE OBRA

Fecha de Inicio	26-nov-2021
Programación Nº01	26-dic-2021
Reinicio Nº01	28-ene-2022
Suspensión Nº02	31-mar-2022
Reinicio Nº02	30-abr-2022
Suspensión Nº03	30-may-2022
Reinicio Nº03	13-jun-2022
Fecha de terminación	13-jun-2022

Valor Planeado	$ 344.000.000
Valor Ejecutado	$ 206.831.300
% Avance Programado	30.00%
% Avance Ejecutado	30.00%
% Atraso/Adelanto	0.00%
Horas Ejecutadas del día	0
Horas Ejecutadas Acumuladas	0

Días Programados	180
Días Transcurridos	180
Días Faltantes	0
% Anualidad Programado	100.00%
% Anualidad Ejecutado	100.00%
% Atraso/Adelanto	0.00%
Jornada empleada del día	0
Jornada empleada Acumulada	0

Los siguientes indicadores, fueron tomados en cuenta de la reprogramación aprobada con la prórroga Nº03



OBSERVACIONES

FECHA	TEMA No	COMENTARIO

6386

Alcaldía de Neiva	INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - CONSULTORES COLOMBIA S.A.S ALCALDIA DE NEIVA	VERSIÓN	1
		CODIGO DEL PROCESO	

FECHA DE PRESENTACION: Neiva, 15 de abril de 2020

CONTRATO No. [illegible] DE [illegible] AÑO [illegible]

[illegible]

[illegible]



Se evidencia armado de acero de refuerzo de placa huella



Se evidencia movimiento con maquina



Se evidencia armado de acero de refuerzo de box culvert



Se evidencia fundido de placa huella

6387

Distrito de Manizales

INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA - CONSULTORES DOMOVIA S.A.S
ALCALDÍA DE MANIZALES

VERSIÓN: 1

CÓDIGO DEL PROCESO:

FECHA DE PRESENTACIÓN: Manizales, 12 de abril de 2024

SEMANA No. 51 DEL 09/04/2024 AL 14/04/2024



Se evidencia encofrado de viga de puente



se evidencia encofrado de losa 6

FIRMA

INTERVENTOR DE INGENIERÍA CIVIL

NOMBRE: HAROLD ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ

No. MAT. 0320-70-1984 CUN

6388

Alcaldía de Montería	ALCALDIA DE MONTERIA CONSULTORES DONOVAN S.A.S MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 10 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE MONTERIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: MARZO

LP-SPM-012-2022

CARRETERA Y/O PROYECTO: VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIP O DE MONTERIA

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA MR

SECTOR: K0+000 - K3+586 (Abcisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES (MARZO)																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MCTONMELADORA											I	A	A	A	I	A	I	A	A											
VIBROCOMPACTADOR											I	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA(PAJARITA)											I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA											I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA											I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I
MINI CARGADOR											I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I
CARMIX											I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I
CARRO TANQUE											I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I
EXCAVADORA											I	A	A	I	A	A	I	I	I	A	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

Firma
Nombre: Santiago Sanchez
Director de Obras
Matrícula Profesional No.: 22202-273806COR

Firma
Nombre: Jesus David Tellez Acosta
Residente de Interventoría Consultores Donovan S.A.S
Matrícula No. : 22202-196511 COR

6389

Alcaldía de Montería	ALCALDIA DE MONTERIA CONSULTORES DONOVAN S.A.S MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 10 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE MONTERIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ABRIL LP-SPM-012-2022

CARRETERA Y/O PROYECTO: VIA D E LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA MR

SECTOR: K0+000 - K3+586 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES (ABRIL)																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VIBROCOMPACTADOR	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A																				
RETROEXCAVADORA(PAJARITA)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I																				
VOLQUETA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A																				
VOLQUETA DOBLE	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A																				
MINI CARGADOR	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A																				
CARMIX	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A																				
CARRO TANQUE	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A																				
EXCAVADORA	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A																				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I

Firma
Nombre: Santiago Sanchez
Director de Obras
Matricula Profesional No.: 22202-273806COR

Firma
Nombre: Jesus David Tafur Acosta
Residente de Interventoría Consultores Donovan S.A.S
Matricula No. : 22202-195511 COR

6390

6391

N°. Certificado: 1156
Fecha: 4/09/2023

Nova

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**ANDERSON VILLAMIZAR TEHERAN**	Nit/ C.C	**92549890**
Dirección	**CLL 2L # 24K-85**	Ciudad	**SINCELEJO**
Telefono	**3506467614**	Fecha de Expiración	**3/03/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-602**	N° Serial	**WA1905**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico					X

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(A) Ajuste (R) Reparación (M) Mantenimiento (CP) Cambio de piezas (N/A) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5946	0,0014	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5952	0.0008	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

Nova

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

6392

Nova

CERTIFICADO DEL COLIMADOR	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
FECHA DE INSPECCION:	21/08/2023		
PROXIMA INSPECCION:	20/02/2024		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	NIT :	901163978-5
DIRECCION :	CRA 77 # 45B - 21 FLORIDA NUEVA	CIUDAD:	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5804175	PROXIMO CONTROL	23/02/2023
INSTRUMENTO :	COLIMADOR	MARCA	SOUTH
MODELO :	W420-3	SERIE	S/N
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm	GRADUACION MINIMA	20"

Inspección sistemas mecanicos y óptimos	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y esféricos	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
Inspeccion de cierres angulares de cada eje	lectura inicial	errores encontrados	lecturas después de ajuste
Angulo vertical tubo superior	60°00´12"	00°00´12"	00°00´00"
Angulo vertical tubo intermedio	90°00´15"	00°00´15"	00°00´00"
Angulo vertical tubo inferior	119°59´50"	00°00´10"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo superior	00°00´07"	00°00´07"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00´00"	00°00´00"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo inferior	00°00´12"	00°00´12"	00°00´00"

6393

Nova

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

FECHA DE INSPECCION:		21/08/2023	
PROXIMA INSPECCION:		20/02/2024	
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 77 # 45B - 21 FLORIDA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	**MARCA**	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	**GRADUACION MINIMA**	(2mm+2ppm*D)m.s.e

inspección opto mecanica	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles tubulares y esféricos		x					x
Verticalidad							x
óptica general (lentes y prisma)							x
Eje vertical y horizontal							x
Frenos y movimientos tangenciales							x

Inspección sistema de medida angular y verificacion según prueba de campo	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
procedimiento N.							
compensador automático							
compensador electrónico		x					
colimación vertical		x					
colimación horizontal		x					

6394

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00'	Minutos	00''
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00'	Minutos	05''
Error detectado	00°	Grados	00'	Minutos	08''
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00'	Minutos	00''
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00'	Minutos	10''
Error detectado	00°	Grados	00'	Minutos	10''

INSTRUMENTO		NIVEL AUTOMATICO		**MARCA**			SOKKISHA
MODELO		B1C		**SERIE**			6906
AUMENTOS		32X		**PRECISIÓN EN DISTANCIA**			+/-0.8mm*2kmde nivelación
Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	**corrección**	**ajuste**	**lubricación**	**reparación**	**repuestos**	**limpieza**	**función aceptable**
sistema pendular automatico							x

A1	1.254	MM	B2	1.425	
A2	1.246	MM	B1	1.375	
A1-A2		MM	B1-B2		

Error detectado	**0.000**

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorista

6395

N°. Certificado: 1128
Fecha: 3/09/2023

Nova

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**ANDERSON VILLAMIZAR TEHERAN**	Nit/ C.C	**92549890**
Dirección	**CLL 2L # 24K-85**	Ciudad	**SINCELEJO**
Telefono	**3506467614**	Fecha de Expiración	**2/03/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GANCE**
Modelo	**DSZ3-32X**	N° Serial	**2254717**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico	X				
Error Detectado	0.0010				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

6396

Nova

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

CERTIFICADO DEL COLIMADOR

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

FECHA DE INSPECCION:	**21/08/2023**
PROXIMA INSPECCION:	**20/02/2024**

EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 73 # 47-13 APTO 103 FLORIDA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	COLIMADOR	**MARCA**	SOUTH
MODELO :	W420-3	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm	**GRADUACION MINIMA**	20"

inspección sistemas	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

inspeccion de cierres angulares de	lectura inicial	errores encontrados	lecturas después
Angulo vertical tubo superior	60°00'12"	00°00'12"	00°00'00"
Angulo vertical tubo intermedio	90°00'15"	00°00'15"	00°00'00"
Angulo vertical tubo inferior	119°59'50"	00°00'10"	00°00'00"
Angulo horizontal tubo superior	00°00'07"	00°00'07"	00°00'00"
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00'00"	00°00'00"	00°00'00"
Angulo horizontal tubo inferior	00°00'12"	00°00'12"	00°00'00"

6397

Nova

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

FECHA DE INSPECCION:		**21/08/2023**	
PROXIMA INSPECCION:		**20/02/2024**	
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CRA 73 # 47-13 APTO 103 FLORIDA	**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5804175	**PROXIMO CONTROL**	23/02/2023
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	**MARCA**	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	**GRADUACION MINIMA**	(2mm+2ppm*D)m.s.e

Inspección	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles		x					x
Verticalidad							x
óptica general							x
Eje vertical y							x
Frenos y							x

Inspección	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador							
compensador		x					
colimación		x					
colimación		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"

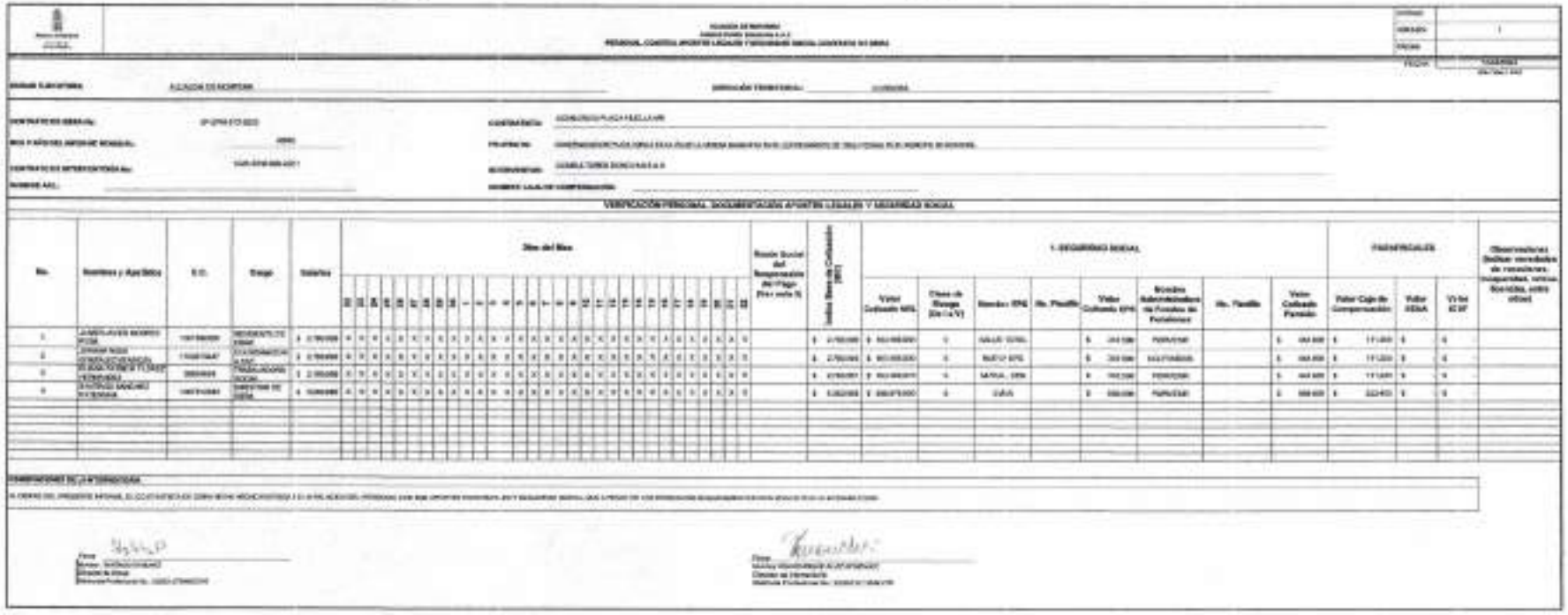
6398

INSTRUMENTO		NIVEL AUTOMATICO		MARCA			SOKKISHA
MODELO		B1C		SERIE			6906
AUMENTOS		32X		RECISIÓN EN DISTANCI			+/-0.8mm*2kmde
Inspección de	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
sistema							x

A1	1.254	MM	B2	1.425
A2	1.246	MM	B1	1.375
A1-A2		MM	B1-B2	

Error detectado	0.000

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnica Laboratorio.



6399

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO PLACA HUELLA [illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	[illegible]
DIRECCIÓN:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	[illegible]	CLASE APORTANTE:	[illegible]
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de [illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN:	[illegible]		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF:			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES [illegible] AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES [illegible] AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTE	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] COLPENSIONES	1	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] PORVENIR	7	[illegible]	$0	$0	$0	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] CAJA SUPERVIGILADA DE SERVICIOS DE SALUD	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible] SALUD TOTAL	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible] ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]		$0		$0		$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$0	$0		$0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTE	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14 COMFACOR	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN.	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDUC
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] CAJA SUPERVIGILADA DE SERVICIOS DE SALUD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] CAJA SUPERVIGILADA DE SERVICIOS DE SALUD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible] ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	231001-COLFONDOS	[illegible]	[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] NUEVA EPS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-11 - ARL SURA	[illegible]	[illegible]	CCF14-COMFACOR	[illegible]	$0	$0	$0	$0

TOTAL $ 2.452.300

[illegible] USUARIO: [illegible]

6900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644051	9	CONSULTORES BONOVA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	576861065	9465660910	Y	2024/04/11	2024/04/15	BANCO DE OCCIDENTE	4	$1,304,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES:

	EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Tot al Aportes
SUCURSAL: ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S. (4 Afiliados)							$3,407,100	$545,400			$3,407,100	$436,100			$0	$0			$4,797,335		$337,900		$0	$0		$1,319,400
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)							$1,760,667	$281,800			$1,760,667	$220,100			$0	$0			$1,760,667		$123,600		$0	$0		$624,500
Ciudad: 80000TA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,760,667	$281,800			$1,760,667	$220,100			$0	$0			$1,760,667		$123,600		$0	$0		$624,500
1	CC	80033401	ALVEZ IVAN	X	23030 1	19	$1,760,667	$281,800	ESS01	19	$1,760,667	$220,100	0	0	$0	$0	14-25	19	$1,760,667	6.960%	$123,600	0	$0	$0	No	1624,500
Centro de Trabajo: PROFESIONAL (3 Afiliados)							$1,646,668	$263,600			$1,646,668	$206,000			$0	$0			$3,036,668		$214,300		$0	$0		$674,900
Ciudad: 80000TA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)							$1,646,668	$263,600			$1,646,668	$206,000			$0	$0			$3,036,668		$214,300		$0	$0		$674,900
2	CC	3888125	MARTINEZ MARTIN	X		0	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	190,500
3	CC	1102551324	BAZA RAFA	X	25-14	19	$823,334	$131,800	ESS24	19	$823,334	$103,000	0	0	$0	$0	14-25	19	$823,334	6.960%	$57,400	0	$0	$0	No	1292,200
4	CC	1012345	MONTERROSA MARIO	X	23030 1	19	$823,334	$131,800	ESS01	19	$823,334	$103,000	0	0	$0	$0	14-25	19	$823,334	6.960%	$57,400	0	$0	$0	No	1292,200
Total	Afiliados(4)						$3,407,335	$545,400			$3,407,335	$436,100			$0	$0			$4,797,335		$337,900		$0	$0		$1,319,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644051	9	CONSULTORES BONOVA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	576861065	9465660910	Y	2024/04/11	2024/04/15	BANCO DE OCCIDENTE	4	$1,304,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$545,400	$2,000	$0	$547,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$131,800	$500	$0	$132,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$413,600	$1,500	$0	$415,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$327,900	$1,200	$0	$329,100
COLMENA	14-25	800,226,175	1	4	$327,900	$1,200	$0	$329,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$416,100	$1,600	$0	$427,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESS24	900,226,715	3	1	$103,000	$400	$0	$103,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$220,100	$800	$0	$220,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$103,000	$400	$0	$103,400
TOTAL				4	$1,291,400	$4,800	$0	$1,304,200